



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Orígenes y Evolución



2010: "Año del 75° Aniversario"

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Orígenes y Evolución



Edición Conmemorativa

ISBN 978-9962-651-45-1

© 2010 Universidad de Panamá
César Del Vasto

Prohibida la reproducción total y parcial de este libro, por cualquier medio,
sin la autorización escrita de la Universidad de Panamá

Diagramación y cubierta: Johana Solís Rodríguez

Fotos de portada: Edificio de la Colina, Facultad de Humanidades, primer edificio construido
en el Campus y profesores de la Universidad Nacional de Panamá (1938).

Edición de estilo: Montserrat de Adames

Primera edición, año 2010

Tiraje de 1,000 ejemplares

Impreso en Colombia por Cargraphic, S.A.
para Editora Novo Art en Panamá

Sobre el autor:

César Del Vasto (Panamá, 1968) Historiador, escritor, poeta. Autor de: El Che Guevara en Panamá (1997) Historia del Partido del Pueblo (1999), Historia del Partido Comunista (2000) Breve Historia del Movimiento de Liberación Nacional 29 de Noviembre (2001) Roberto Mano de Piedra Duran, hombre y Mito (2002), Breve historia del Cine Panameño (con Edgar Soberón Torchia), 2003, Diogenes de la Rosa, Un hombre de Ideas (2003), Historia de la Fotografía en Panamá (2006), Historia de la Televisión panameña (2007), en preparación Historia Militar de Panamá, siglos XVIII-XIX-XX.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES

Rector Magnífico

JUSTO MEDRANO

Vicerrector Académico

BETTY ANN ROWE DE CATSAMBANIS

Vicerrectora de Investigación y Postgrado

CARLOS BRANDARIZ ZÚÑIGA

Vicerrector Administrativo

ELDIS BARNES MOLINAR

Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

MARÍA DEL CARMEN T. DE BENAVIDES

Vicerrectora de Extensión

MIGUEL ÁNGEL CANDANEDO

Secretario General

LUIS POSSO

Director General de Centros Regionales

Universitarios y Extensiones Docentes

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA**

ENRIQUE LAU CORTÉS

Director General

GINA ROMÁN

Subdirectora de Planificación Universitaria

ABRIL CHANG DE MÉNDEZ

Subdirectora de Evaluación Universitaria

COORDINACIÓN EDITORIAL

Coordinador - Editor

Enrique Lau Cortés

Editor General

Pedro Rivera

Edición de textos y estilo

Carmen de Perigault

Patria de Pousa

Leo Díaz

*Dedicamos este esfuerzo al pueblo
panameño y sus trabajadores.*

LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ CUMPLE 75 AÑOS

Las elites intelectuales de Panamá, una minoría escasamente ilustrada en 1903, al producirse la separación de Colombia, asumieron casi de inmediato la responsabilidad de crear las instituciones republicanas y, de paso, afianzar la identidad nacional.

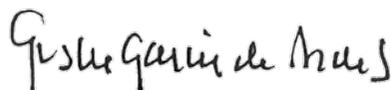
Entre sus prioridades estuvo la educación pública.

No por otra razón Panamá se proyectaría a lo largo del siglo XX, a pesar de todas las vicisitudes y contratiempos, como Estado docente. La iniciativa de explorar, fomentar e incrementar la educación superior, a partir de escasos antecedentes, con el objeto de sustentar el desarrollo económico y la independencia nacional, se constituyó en gran desafío de la llamada Generación Republicana si se toma en consideración la menguada y dispersa población del Istmo, calculada por aquellas fechas en apenas 320,000 habitantes, con el agravante de su limitada escolaridad y la diversidad de agendas geopolíticas con las que tendría que bregar.

Por eso sería incompleto este alegato conmemorativo si dejara pasar por alto el esfuerzo que hicieron tantas otras generaciones a lo largo de quinientos años para proporcionar algún tipo de educación, en sus respectivos contextos, a la población estacionada en el Istmo.

El largo, firme, sostenido y entusiasta esfuerzo de los forjadores de la educación superior panameña del pasado y del recién inaugurado siglo debe inspirar a quienes hoy por hoy, en función de antiguos retos y nuevos protagonismos, forman parte del tejido orgánico de la Universidad de Panamá al celebrar 75 años de existencia. El conocimiento de esa historia debe servir a todos los involucrados en la construcción de un país libre, soberano, democrático, participativo e incluyente para fijar su atención en lo trascendente pertinente y no en lo efímero y coyuntural.

La búsqueda de la excelencia académica fue, es y será la tarea de todas las épocas. Cada generación espera contar con centros de estudios superiores modernos, administrados en forma autónoma y transparente, autogestionarios, creadores de espacios de investigación y extensión, vinculados a la actividad empresarial, a los gremios docentes y administrativos, a las asociaciones académicas internacionales en función del desarrollo humano sostenible.



Gustavo García de Paredes

Rector

INTRODUCCIÓN

Conocer nuestros orígenes y evolución para enfrentar exitosamente los retos del presente y alcanzar nuestros objetivos estratégicos en el futuro es el noble propósito de la presente obra con que la Universidad de Panamá celebra sus primeros setenta y cinco años de fundación. Para lo cual el Dr. Gustavo García de Paredes, Rector Magnífico encomienda a la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria la coordinación de los esfuerzos para convertir ésta idea en realidad.

El reconocido escritor y maestro universitario Pedro Rivera asumió la trascendental responsabilidad de ser el Editor General del proyecto y de coordinar las contribuciones de las mentes más brillantes de nuestra Institución, recayendo en el profesor e historiador César Del Vasto la tarea de ser el autor investigador principal, de manera que se lograra una obra objetiva, sustentada científicamente, equilibrada y justa con todos los actores sociales de varias generaciones, que de una manera u otra han contribuido a lo que hoy es la Universidad de Panamá, la más importante Institución de Educación Superior del País, la bien llamada “Universidad del Pueblo”.

Recoger sin exageraciones ni mezquindades la lucha generacional por la soberanía en todo el territorio nacional, y el compromiso inquebrantable de la Universidad de Panamá en la lucha contra la pobreza a través de la formación del talento humano nacional, con los más altos estándares académicos, pensamiento crítico, conciencia social, y los más elevados sentimientos patrióticos no es tarea fácil, mucho mas difícil es lograr que se inserten en la vida productiva nacional a través de un empleo digno y bien remunerado para mejorar su condición de vida y que juntos podamos cantar “alcanzamos por fin la victoria”.

Es probable que algunos consideren que existen falencias, y otros opinen que nos excedimos, sin embargo, como toda obra hecha por hombres y mujeres, es improbable que no se hallen inexactitudes, es por ello que presentamos al escrutinio nacional e internacional esta contribución, esperando que sea de utilidad y que de ella se generen otras líneas de investigación que sigan reforzando nuestro sentido de nación, pero sobre todo, que se reconozca el liderazgo de la Universidad de Panamá en la construcción de nuestra Patria. Sólo el tiempo y la sociedad sabrán ponderar su justo valor.

Saludos a La Universidad en sus setenta y cinco años de fundación.



Dr. Enrique Lau Cortés
Editor

ÍNDICE

La Universidad de Panamá Cumple 75 Años.....	9
Introducción.....	11
I- La educación en Castilla del Oro.....	15
II- La primera universidad colonial.....	17
III- La educación en los siglos XVIII y XIX.....	19
IV- La Universidad del Istmo.....	21
V- La Educación Republicana y la Universidad Bolivariana.....	25
VI- La Universidad Popular de Acción Comunal.....	31
VII- Universidad Nacional de Panamá.....	33
VIII- La Universidad Interamericana de Panamá.....	35
IX- La Universidad de Panamá.....	41
X- Universidad de Panamá vs bases militares.....	43
XI- La Ciudad Universitaria.....	45
XII- La hermosa calamidad de pensar.....	49
XIII- Universidad de Panamá y soberanía nacional.....	53
XIV- La primera reforma universitaria.....	57
XV- Los sucesos del 9 de enero y la Universidad de Panamá.....	61
XVI- La Universidad de Panamá ante el dilema nacional.....	63
XVII- Golpe de Estado. Reestructuración de la Universidad.....	67
XVIII- La Universidad y el desarrollo nacional.....	69
XIX- La Masificación de la educación universitaria.....	71
XX- La Universidad y los tratados Torrijos-Carter.....	73
XXI- En busca de la universidad profunda.....	75
XXII- Por una educación superior fundamentada en las ciencias.....	79
XXIII- Los panameños entre la espada y la pared.....	83
XXIV- La Invasión del 20 de diciembre de 1989.....	85
XXV- Movimiento democratizador universitario.....	87
XXVI- La tercera reforma universitaria.....	89
XXVII- La Universidad de Panamá y los problemas nacionales.....	93
XXVIII- Revitalización del Concepto universidad-comunidad.....	95
XXIX- La Universidad en la era del conocimiento y la globalización.....	99
Conclusión.....	103
Biografía de Rectores.....	105
Bibliografía.....	121



Obispo Francisco Javier de Luna Victoria y Castro.

LA EDUCACIÓN EN CASTILLA DEL ORO

Al finalizar el siglo XV e iniciarse el siglo XVI la Iglesia Católica concentra el poder político y económico de Europa. El poder del Vaticano es tan desmesurado que tiene entre sus atributos la opción de otorgar a las potencias de la época, España y Portugal, el derecho a ocupar los territorios “recién descubiertos” con la condición de que se le otorgue el monopolio de la educación.

Al tomar esta decisión, al entrar en escena las órdenes religiosas europeas, desaparecen automáticamente las instituciones educativas establecidas en el continente que poco después se llamaría América.

La labor educativa-evangelizadora en Panamá la inician los franciscanos. Le siguen los agustinos y dominicos. Se trata, como es fácil deducir, de una actividad docente sesgada. En el ínterin no sólo desaparece la mitología local. También la acumulación de conocimientos científicos y filosóficos de las sociedades locales es reemplazada por las europeas-hispanas. Ángeles, santos y vírgenes invaden el mundo espiritual de amerindios e indo africanos.

El sesgo hispano-católico es tan acentuado que en 1531, el Imperio español prohíbe la circulación en el Nuevo Mundo de obras europeas consideradas heréticas. El Santo oficio proscribía las ideas protestantes y las manifestaciones culturales árabes y judías, por considerarlas ajenas al cristianismo. Doce años después, en 1543, el Emperador Carlos V emite una Real Orden en la que se veda a los *indígenas* y *esclavos* la lectura de *obras romances* y *profanas* para “no motivar” su imaginación. Prohibiciones del mismo tenor aplican a la música y otras expresiones artís-

ticas ajenas a la cultura occidental. Los naturales de la región, los sustraídos de África en calidad de esclavos, así como mulatos, mestizos e ibéricos de la plebe, se ven obligados a enmascarar y practicar en secreto estas expresiones en temprana fase de sincretismo.

Los españoles pudientes establecidos en las colonias muy pronto exigirían que su descendencia fuese educada según los cánones europeos. Esa educación podría brindarla la recién creada orden religiosa que regentaba prestigiosos colegios y universidades europeas: la Compañía de Jesús. Un colegio fundado en 1575, que operaba en una residencia particular, inestable y poco confiable, dependía de la sede establecida en Ecuador y luego en Nueva Granada.

En 1584 la Compañía de Jesús se establece en Panamá. En una etapa inicial crea escuelas especiales en las que africanos emancipados y amerindios, principalmente hijos de caciques, aprenden a leer y escribir, lo cual les permitiría propagar el laicismo católico entre sus semejantes o inclinarse eventualmente por el sacerdocio.

Con el apoyo del Cabildo la Compañía, además de organizar coloquios, actividades teatrales y recitales poéticos en iglesias y conventos —como era tradición entre franciscanos y dominicos— promueve entre los vástagos españoles, de manera muy informal al principio, el estudio de la gramática, de la retórica y la teología. La Compañía no tarda en crear, entre 1560 y 1608, el Colegio de Panamá, rectorado por el padre Ignacio Xaime, según las líneas que trazaran para las colonias el fundador de la Orden, Ignacio de Loyola y el General jesuita Claudio Acquaviva.

La proyección catequística, sin distinción racial, es promovida por las instituciones eclesiásticas. La enseñanza elemental se cimienta con maestros particulares. Restringida a españoles y criollos constituye el embrión de lo que evolucionaría, con el correr de los siglos, como enseñanza media.

En 1612 el Colegio jesuita se transforma en el *Seminario de San Agustín*. Se trata de la primera manifestación de estudios superiores en Panamá. Doce estudiantes tienen la oportunidad de seguir la carrera de Teología.

La actividad docente rindió sus frutos. Hubo una intensa vida intelectual en el Istmo a pesar de las contingencias propias de la conquista: resistencia comunitaria, *cimarronadas*, levantamientos y guerra (piratería) no declarada entre las potencias de la época. La prueba es que catorce letrados entre criollos y peninsulares, organizados por el poeta Mateo de Ribera, escriben y editan en Madrid, en 1638, una obra de incuestionable calidad en homenaje al extinto gobernador de Tierra Firme llamada **El Llanto de Panamá**. A esta generación se la conoce como la primera generación barroca panameña.

Una repentina crisis económica-fiscal provoca el cierre temporal del Seminario San Agustín. Los religiosos logran reabrirlo con muchas dificultades en 1650. El Alguacil Mayor de Panamá, don José García de Álvaro y Mejía y su esposa, doña Beatriz Fernández Montero, en 1651 donan 40 mil pesos con el objeto de apoyar la construcción del Colegio San Ja-

vier. Al fusionar ambas instituciones, en 1652, crean formalmente *El Colegio Seminario de la Compañía de Jesús* en Panamá.

El trabajo de esta institución se bifurca en dos direcciones. Por un lado catequiza a indio y afro americanos. Por el otro, forma españoles peninsulares y criollos.

El Colegio Seminario donde se imparten materias a religiosos de las distintas órdenes, incluyendo a los nacidos en América, funciona bajo la rectoría del panameño Juan Antonio Guevara Soberanis, Doctor en Sagrada Teología, Comisario y Calificador del Tribunal del Santo Oficio durante la administración del Obispo Diego Ladrón de Guevara, Gobernador de Tierra Firme y Castilla del Oro.

El 28 de enero de 1671 el Colegio Seminario, al igual que el convento que lo alberga, desaparece como consecuencia del asalto que lleva a cabo el pirata inglés Henry Morgan. Al refundar la ciudad de Panamá, en las faldas del Cerro Ancón, en 1673, el presbítero Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, retoma la propuesta que hiciera antes del ataque pirata. Gracias a sus gestiones, la Real Audiencia de Panamá solicita al Consejo de Indias que eleve el Colegio Seminario a la categoría de Real y Pontificia Universidad donde se impartirían las cátedras de filosofía y teología. El sacerdote Francisco Retz viaja a España a sustentar la propuesta ante el Rey Fernando VI.

LA PRIMERA UNIVERSIDAD COLONIAL

El 3 de junio de 1749, mediante Real Cédula rubricada por el Rey Fernando VI en el Palacio de Aranjuez, España, se establece la primera universidad en Panamá. El jesuita panameño Juan A. García Giraldo, su primer rector, coordina las cátedras de filosofía, escolástica, teología moral y derecho.

A partir del 24 de enero de 1750, al ocupar el cargo Hernando Cavero, ex rector del Colegio Mayor de San Bartolomé de Nueva Granada, la Compañía de Jesús oferta grados de bachiller, licenciatura, maestría y doctorado en filosofía, teología moral y escolástica.

Entre los egresados de la Universidad Javeriana se destacan los juristas panameños Manuel Joseph de Ayala, José Joaquín Ortiz, así como el botánico Sebastián López Ruiz.

La posición privilegiada de Panamá en el comercio le permite acceder a textos editados en la península y en otros países de Europa. A pesar de las restricciones, la censura y la autocensura, las nuevas ideas y el conocimiento científico encuentran filtraciones en América a través de la cátedra de los jesuitas y de las bibliotecas que fundan. Las consecuencias no se hacen esperar. El rey Carlos III, refractario a los aires modernos y renacentistas, el 27 de febrero de 1767, entre otras medidas extremas, decreta la expulsión de la Orden de la Compañía de Jesús del continente americano a través de la Real Orden conocida como la *Pragmática Sanción*.

Ese mismo año, el 31 de julio de 1767, a los funcionarios de las provincias del virreinato de Nueva Granada, se los conmina a ejecutar la orden. Dos días

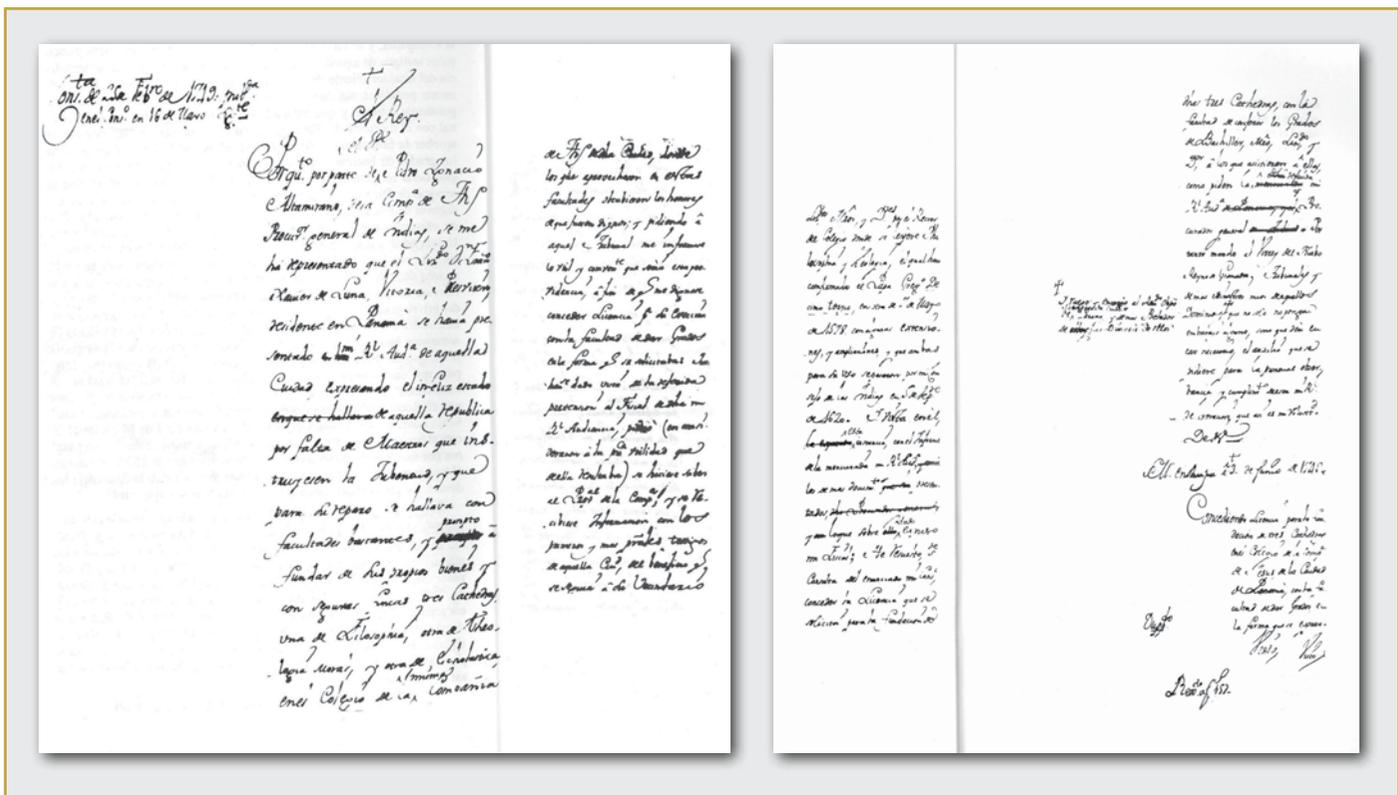
después, el 2 de agosto de 1767, la primera universidad establecida en el Istmo es clausurada. Los jesuitas, a los que se les confiscan todas sus propiedades, son apresados y repatriados sumariamente. Es de suponer el vacío y frustración que deja la ausencia de actividad académica en la sociedad panameña.



Fernando VI, Rey de España.

Sin embargo, dieciocho años de universidad no transcurren en vano. Los egresados, además de involucrarse en la administración de la cosa pública, en la actividad académica, en los negocios, no dejarían de estar expuestos a la influencia de los enciclopedistas europeos por el solo hecho de saber leer y escribir. La curiosidad y el juicio crítico se disparan en con-

textos propicios. Las nuevas verdades que circulan en Europa, el poder emergente de una burguesía industrial-comercial que pugna por el libre comercio, por el hecho de no ser desconocidas por las nacientes hegemonías criollas, más temprano que tarde encenderían la chispa de los movimientos antimonárquicos e independentistas en el Nuevo Mundo.



Fragmento de la Cédula Real que crea la Real y Pontificia Universidad de San Javier.

LA EDUCACIÓN EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

El 22 de agosto de 1776, Francisco de los Ríos Armengol, Obispo de Panamá, por medio de una Real Cédula solicita licencia a la Audiencia de Santa Fe para crear una nueva Universidad Pontificia y Regia. La respuesta es no. El argumento: carencia de fondos. El obispo está al frente del Colegio de Panamá, una modesta institución fundada por los dominicos en 1715, primero como Seminario para formar sacerdotes, donde sólo se enseñaba Gramática Latina. Con la salida de los jesuitas esta institución amplía sus ofertas y dedica parte de sus esfuerzos a educar a los vástagos patricios y, de paso, a enseñar oficios de menor cuantía a pobres de solemnidad. El Colegio se sostiene en medio de dificultades económicas, en más bajas que altas, hasta 1821.

Diez años más tarde, en 1785, al faltar los jesuitas, la Orden de los Franciscanos funda el *Colegio Propaganda Fidae* para formar sacerdotes.

Veintiocho años después de su expulsión, en 1795, una vez restablecida en territorio granadino, la Compañía de Jesús reabre el Colegio Seminario.

En 1803, por orden del Obispo Manuel González de Acuña, la administración de esta institución pasa a manos de los dominicos con instrucciones precisas de impartir clases de gramática castellana.

A partir de los modelos teóricos introducidos por la escolástica, el aprendizaje memorístico adquiere rango de tradición. No hay espacio para la discrepancia. Por aquellos tiempos, hasta la educación preparatoria es un privilegio.

Al describir la situación de Panamá en 1832 Mariano Arosemena en sus **Apuntamientos históricos**

(1868) afirma: “*después de los males que le trajeron los trastornos i revoluciones de los años precedentes... la educación de la juventud se reducía a dos escuelas primarias en la capital; una en cada uno de los cantones de La Chorrera, Los Santos i Portobello, a un colegio en Panamá en que se enseñaban los idiomas latín, inglés, la filosofía y la teología moral*”

[Entre los profesores del Colegio de Panamá, al que se refiere Arosemena, sobresale el Coronel panameño Manuel Alemán (1798-1880). El susodicho dicta la cátedra de Literatura. Es uno de los patriotas que suscribirá el Acta de Independencia de Panamá de España en 1821. Ejercerá los cargos de Procurador y Magistrado de la Corte. Será condecorado con el Busto del Libertador. También será uno de los firmantes del Acta separatista de Panamá de Nueva Granada en 1831].

La precariedad de la enseñanza media y superior llega a ser tan dramática en el Istmo que Mariano Arosemena (1794-1868) justifica la búsqueda de instrucción de las descendencias peninsulares en otras tierras, específicamente en Bogotá, Lima y Quito porque: “*Ellos después de recibir una regular educación, regresaban a prestar sus servicios a la patria, de una manera provechosa a todas luces.*”

El mismo Mariano Arosemena, como miembro de una familia acaudalada, tuvo la opción de pagar maestros particulares en materias humanísticas e idiomas, y de continuar estudios de Derecho Público en Lima.

En 1821 se organiza la Gran Colombia a la que Panamá, después de independizarse, se adhiere

voluntariamente. La Ley de Educación que aprueba el Congreso reunido en Cúcuta dice textualmente: “la educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo y por ende el Estado tiene la obligación de fomentar, dirigir, organizar y reglamentar la misma”.

Los criollos de Ciudad de Panamá demandan una educación basada en nociones industriales. Justo Arosemena sostiene que debe enseñarse química, física, historia natural, agronomía, mecánica y geología.

Finalmente cala la propuesta de hacer un plantel secundario laico, separado del Seminario religioso, pero sus alumnos no serían de origen modesto.

El 6 de octubre de 1823 el vicepresidente Francisco de Paula Santander decreta la creación del Colegio del Istmo en reemplazo del Colegio de Panamá.

Tres meses después, el 1 de enero de 1824, maestros laicos entre colombianos y extranjeros inician sus labores. En este colegio, al que se le bautiza oficialmente Colegio Provincial del Istmo, a partir de 1835 imparte Jurisprudencia, Matemáticas, Gramática Latina y Castellana, Filosofía y Teología entre otras materias.

Es de especial mención la gestión del doctor Manuel José Hurtado, gobernador para entonces del Istmo, quien mediante la Resolución del 3 de octubre de ese año, favorece la educación para los más humildes.



Batalla de Junín (1824). Panamá consolida el derecho a la educación con su unión a la Gran Colombia.

El 18 de noviembre de 1840—ya disuelta la Gran Colombia—la Nueva Granada se divide en gobiernos locales. El Coronel Tomás Herrera proclama el *Estado Libre del Istmo*. Se trata, luego de las fracasados en 1830 y 1831, del tercer intento de separación de Panamá. Este militar intenta establecer la Universidad del Istmo mediante decreto aprobado por la Convención Constituyente del Estado Libre, el N° 15 del 15 de julio de 1841.

La institución abre sus puertas el 8 de agosto del mismo año. El personal docente lo integran Manuel José Hurtado, Blas Arosemena, Carlos de Icaza, Nicolás Orozco, Esteban Febres Cordero, Rafael María Vásquez, Saturnino Cáster Ospino, José Arosemena, Manuel Arce y Justo Arosemena.

La oferta académica, además de las pertinentes a las facultades de teología, jurisprudencia, latinidad, letras y filosofía, también contempla cursos de organización política de la república, español, francés, inglés, aritmética, contabilidad, geografía, las dos geometrías, agricultura práctica, mecánica, agricultura tropical, minería, farmacia, y rudimentos de cirugía práctica. En pocas palabras, se favorece una educación orientada al desarrollo agroindustrial. Durante su efímera existencia se hace sentir la influencia laica del pensamiento francés y alemán, ya que los embajadores y cónsules en Panamá dictan clases en la institución.

Luego de trece meses de vida autónoma, el 31 de diciembre de 1841, Panamá, por cuarta vez se reincorpora a la Gran Colombia. A pesar del revés, la *Gaceta Oficial del Istmo* N° 13, del 10 de noviembre de 1846, da cuenta de la existencia de la Universidad

del Istmo al normar su funcionamiento. A mediados del año 1852, antes de cerrar sus puertas, las únicas materias que imparte esta institución son las de Procedimiento Civil y Criminal, y Derecho Canónico.

Es una época muy convulsionada, de inestabilidad y decisiones efímeras. Tomás Herrera, electo gobernador del departamento de Panamá el 28 de noviembre de 1845, ese mismo año inaugura el primer *Colegio de Señoritas*. El general José Hilario López, elegido presidente en 1849, expulsa a la Compañía de Jesús de los territorios de la Nueva Granada. El Colegio Seminario, al igual que la extinta Universidad del Istmo, reduce su oferta a materias de Procedimiento Civil y Criminal, Derecho Canónico y asignaturas comunes a colegios de secundaria.

El 15 de junio de 1853, el Congreso de Nueva Granada dicta la ley de plena separación de la Iglesia y el Estado en todos los órdenes, incluyendo el educativo.

En 1855, Panamá logra convertir el departamento de Panamá en *Estado Federal del Istmo*. Las condiciones son propicias para gestionar autónomamente la creación de centros de enseñanza. Pero al principio no es una tarea fácil. Las gestiones de fomento a la educación son mínimas. En 1867, de dos escuelas establecidas en Penonomé, una, la que debe atender niñas, desaparece ese mismo año; la otra, la de varones sólo funciona hasta 1875 bajo administración privada.

Sin embargo, el 1 de enero de 1868, el maestro Manuel José Hurtado se hace cargo de la primera Escuela Pública del Estado Federal de Panamá. El senador

panameño ante la Asamblea Constituyente de Bogotá, Gil Colunje, se ve obligado a denunciar, en 1870, el abandono de la instrucción pública en el Estado panameño por parte del gobierno central de Nueva Granada.

El alegato de Colunje se fundamenta en los principios adoptados constitucionalmente por los gobiernos liberales de Nueva Granada, los cuales destacan el papel relevante de la educación en el propósito de preparar a sus ciudadanos para que ejerzan deberes y derechos en un ámbito de libertad y democracia y que podrían resumirse en el siguiente texto:

“Las escuelas tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre”.

Esta visión filosófico-política de la educación, al establecer en sus articulados la separación de la iglesia y el Estado, despeja el camino a la educación secular. La Asamblea Nacional de Panamá aprovecha la apertura para expedir la Ley 5 del 21 de enero del año 1871 con el objeto de reorganizar la Dirección de Instrucción Pública bajo la responsabilidad compartida de los educadores Manuel José Hurtado, Carlos Icaza Arosemena, Manuel José Lleras y José Arosemena.

A Manuel José Lleras se le encarga la Dirección del *Colegio Académico*, inaugurado el 1 de febrero de 1871. A José Manuel Royo se le responsabiliza de la Dirección del Colegio del Estado. Manuel José Hurtado ocupa la Dirección de la Junta de Instrucción Pública del Estado de Panamá en el ámbito de la instrucción primaria.

El periodo, después del mal comienzo, es muy fructífero. La educación retoma la importancia que tiene en la construcción del ámbito humano. Buenaventura Correoso, Presidente del Estado Soberano de Panamá, decreta en 1872 la fundación de la *Escuela Normal Nacional de Varones*, bajo la premisa: “Sólo

la educación salvará a nuestros pueblos de la incultura”. Nombra rector al maestro Manuel José Hurtado con la misión de formar maestros para las escuelas primarias y secundarias.

Bajo la dirección del alemán Oswald Wirsin, y la subdirección del pedagogo istmeño Manuel Valentín Bravo, la Normal de Varones en 1885 gradúa, transcurridos doce años, 51 maestros, entre los que destacan: Benigno Andrión, Segismundo Jaramillo, Eliécer Jaén, Simeón Conte, Nicolás Pacheco, Abelardo Herrera, Nicolás Victoria Jaén, Ángel María Herrera, César Fernández, Melchor Lasso de la Vega, Manuel María Grimaldo, Sebastián Sucre, Vianor Apolayo y Manuel María Pimentel.

Las estadísticas de 1874 indican que cerca de 1,200 estudiantes reciben instrucción. En el territorio panameño se levantan nuevas escuelas, la última de ellas en Soná, Veraguas.

A Manuel José Hurtado se le ratifica en el cargo de Director General de la Instrucción Pública en 1877. Esta vez logra que el poder nuevo granadino tome en cuenta a las mujeres. Por su conducto, el General Buenaventura Correoso, Presidente Provincial del Estado de Panamá, en 1878, respalda la fundación de la *Escuela Normal de Señoritas*. Esta escuela gestiona becas que permitirían a sus egresadas seguir carreras profesionales. Sin embargo, las dificultades económicas obligan al Gobierno Central a refundarla bajo nuevas premisas como *Escuela Normal de Institutoras*.

Los comerciantes preocupados por el repentino abandono de la educación pública logran la expedición del decreto 124 del 28 de septiembre de 1880, a través del cual se crea la *Sociedad Istmeña de Instrucción*, financiada por las casas comerciales de Amador Guerrero Hermanos, Manuel Coroalles y Compañía, Alfaro Hermanos y José N. Recuero y Hermanos, cuya finalidad es propagar las luces en el país. Su primer presidente es el doctor Manuel

Amador Guerrero, quien con financiamiento de dichas casas, funda en la ciudad de Panamá el *Colegio de la Esperanza* para la formación de señoritas.

El triunfo del Presidente Rafael Núñez en la guerra civil (1884-1885) revierte el proceso político-social a la etapa anterior. La nueva Constitución, emitida en 1886, liquida el Estado Federal de Panamá. El istmo retoma su condición de departamento. Retornan los jesuitas a Nueva Granada. La nueva Ley Orgánica, expedida en 1887, en Bogotá, establece: “*La enseñanza de las escuelas primarias, abrazará las siguientes materias: lectura, escritura, moral, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, elementos de lengua castellana, el uso práctico del diccionario de la lengua, ejercicios de composición*

y recitación y nociones generales de geografía e historia, Patria”.

El debate sobre el rumbo de la educación recrudece. Los liberales impulsan la educación laica. Los conservadores, en cambio, se aferran a la educación religiosa. En Panamá, por tradición, las corrientes liberales gozan de más simpatía entre los sectores hegemónicos. Los modelos educativos más atractivos son aquellos vinculados a la actividad comercial concentrada en la zona *transístmica*.

Por gestiones de Tomás Arias, diputado ante el Congreso Nacional colombiano, se promulga la Ley 83 de 1888 con el fin de crear el *Colegio de Balboa* en las instalaciones del antiguo edificio del Hospital San Juan de Dios. Funge como primer rector el maestro Abel Bravo.



Coronel Tomás Herrera (1804 - 1854).

A finales de 1896, el gobernador Ricardo Arango, apoyado por Abel Bravo, Salomón Ponce Aguilera, Melchor Lasso de la Vega y Nicolás Victoria Jaén, además de crear nuevas y bien equipadas escuelas, restablece la *Escuela Normal de Institutoras* bajo la dirección de las hermanas pedagogas Matilde y Rosa Rubiano. Las más tarde consagradas educadoras Isabel Herrera de Obaldía, Isabel Begovich, Eudoxia Arias y Candelaria Tapia son las primeras egresadas con el título de maestras en este centro educativo.

La llamada Guerra de los Mil Días (1899-1902) propagada en todo el territorio colombiano empaña los avances de la educación en Panamá. Las 126 escuelas que funcionaban hasta ese momento, con una matrícula de alrededor de cinco mil alumnos, dejan de funcionar intempestivamente.

Al culminar la guerra con la victoria gubernamental-conservadora, se produce la intervención de Estados Unidos con el objeto de “conciliar” a los bandos en

pugna y pacificar la región. El fin, entre otros, es negociar un tratado para la construcción del canal interoceánico. (Véase Tratado de Wisconsin).

En ese contexto, el penúltimo gobernador de Panamá, Facundo Mutis Durán, emite la resolución N° 68, del 31 de marzo de 1903, en la que sostiene que para restablecer el orden público, “*se hace indispensable atender con preferencia el ramo de la Instrucción Pública primaria, totalmente abandonada durante la guerra, para lo cual es de mayor urgencia el restablecimiento de las escuelas normales de ambos sexos a fin de lograr en el menor tiempo posible el personal docente adecuado*”.

Panamá, al irrumpir el siglo XX está en bancarrota total, cuenta por ese entonces con 320,000 habitantes, en su mayoría campesinos, dispersos en la geografía nacional, analfabetos en un cien por ciento. La educación primaria apenas existe. No hay enseñanza secundaria en todo el territorio nacional.

LA EDUCACIÓN REPUBLICANA Y LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA

El 3 de noviembre de 1903, con el apoyo de Estados Unidos, Panamá se emancipa de la República de Colombia. El día 18 del mismo mes se aprueba el *Tratado Hay-Bunnau Varilla* y Panamá queda bajo el paraguas del emergente imperialismo estadounidense.

Los ciudadanos ilustrados, los que esgrimieron entre los motivos para independizarse de Colombia, “*el total abandono del istmo en materia educativa*”, toman las primeras decisiones con el fin de organizar la instrucción pública. Tomando en cuenta el decreto N° 16 del 11 de julio de 1903 que reglamenta el funcionamiento de universidades públicas y privadas, se elabora la Ley 11, Orgánica de Instrucción Pública, promulgada el 23 de marzo de 1904, deja por sentado que el Estado tiene la obligación de manejar en forma descentralizada la instrucción pública y de destinarle rentas especiales. Pero, además ocuparse de la educación secundaria y de de crear escuelas de artes y oficios, establece la obligatoriedad y gratuidad a la educación primaria.

Estos instrumentos jurídicos permiten al Secretario de Instrucción Pública, Melchor Lasso de la Vega, proponer la creación del Colegio Universitario de Panamá para formar educadores, sustentado en facultades de Filosofía, Letras y Educación. Esta iniciativa no se concreta.

El 15 de junio de 1906, el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores Ricardo Joaquín Alfaro, instala y preside la Sociedad de Estudios Jurídicos. Lo acompañan en esta iniciativa Juan Demóstenes Arosemena, Jorge Arias y Gregorio Miró como vicepresidente, tesorero y secretario respectivamente. Esta

asociación subvencionada por el Estado (de la que forman parte Eduardo Chiari, Carlos Lucas López, Darío Vallarino, Honorio González Guill y William Franklin Sands, Secretario de la Legación de Estados Unidos en Panamá) se transforma años después en Escuela de Derecho.

El pedagogo colonense Abel Bravo (diputado y presidente de la Comisión de Instrucción Pública de la Asamblea Nacional) junto a su colega Arturo Amador García, sustentan nuevos puntos de vista entre 1906 y 1908. Gracias a la gestión legislativa de estos educadores se aprueba la Ley N° 22 de 1907, Orgánica de la Instrucción Secundaria y Profesional, en sustitución de la Ley 11. La creación del Instituto Nacional y de la Escuela Normal de Varones, con antelación a cualquier gestión para crear carreras de nivel universitario, están en la lógica de esta iniciativa.

No es sino hasta mayo de 1909, al hacerse efectiva la partida presupuestaria, cuando se inicia la construcción por etapas del Instituto Nacional. Según la planificación inicial el primer edificio albergaría un Ciclo Elemental, Sección Preparatoria, Ciclo Inferior y Ciclo Superior. Se contemplarían, además, espacios para acoger especialidades de dos años en Humanidades, Comercio, Normal y Técnica. Estas propuestas serían modificadas sobre la marcha y según las circunstancias. El primer rector del colegio, que con el tiempo se llamaría “El nido de águilas” es el Dr. Justo A. Facio.

Los presidentes Manuel Amador Guerrero y José Domingo de Obaldía aprovecharon la presencia de los 45 mil trabajadores y profesionales concentrados en Panamá al iniciarse la construcción del canal

interoceánico para contratar profesores de diversos países del mundo. Éstos, junto a docentes panameños educados en Bogotá y otras ciudades de América, amén de los que recibieron educación privada, impartieron clases de primera calidad en estas aulas. El Instituto Nacional convirtió a Panamá en una potencia educativa en el ámbito centroamericano.

En 1912, Doña Genarina de la Guardia le propone al Presidente de Estados Unidos, Thomas Woodrow Wilson, la construcción de una *Universidad Panamericana* con apoyo de filántropos estadounidenses. En función de este objetivo ofrece terrenos de su patrimonio. El rector del Instituto Nacional por aquel entonces, el estadounidense *Edwin Grant Dexter*, promueve el proyecto en instituciones científicas y gubernamentales de Estados Unidos. En ese afán logra algunos acuerdos con la Fundación Rockefeller.

Mediante la Ley del 26 de febrero de 1913 se crea el primer curso para formar maestros de Matemática en tres años.

La idea de una Universidad subvencionada con fondos extranjeros sigue en pie. En 1915 William J. Bryan, Secretario de Estado de Estados Unidos, con el fin de “*propagar las ideas de paz, justicia y libertad*” propone la creación de la **Universidad Panamericana en Panamá** durante el transcurso del Segundo Congreso Científico celebrado en Washington. Habría que imaginar el contexto. Han transcurrido más de doce años desde que Panamá se separara de Colombia y todavía no tiene un centro de estudios superiores. El mundo está en medio de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). El delegado oficial de Panamá, Narciso Garay, acuerpa esta iniciativa con su ponencia “En camino hacia la Universidad Panamericana”. Lo secunda en esta gestión, como delegado suplente, el Secretario de Instrucción Pública de Panamá, don Guillermo Andreve. La propuesta recibe la aprobación de los delegados del Congreso. En 1917, el gobierno de Panamá, presidido por Ramón Maximiliano Valdés, mediante la Ley 25,

instituye la *Escuela de Medicina y Cirugía*, y crea el *Instituto Nacional para el estudio de las enfermedades tropicales* en el Hospital Santo Tomás. Estas unidades académicas serían parte de la Universidad Panamericana.

El entusiasmo del presidente Valdés no mengua. A pesar de que el recién aprobado Código Administrativo (Ley No 1 de 1916) entraría en vigencia el 1 de julio de 1917 y que ya se preveía en su artículo 466, que “*El Poder Ejecutivo establecerá en la capital de la República una Escuela de Derecho y Ciencias Políticas*” el Presidente Valdés, instituye a través del Decreto N° 7 del 25 de enero de 1918, la Facultad Nacional de Derecho y su respectiva Escuela en el supuesto entendido que formará parte de la Universidad Panamericana. Para tal propósito se transfieren recursos a una Junta Técnica presidida por Pablo Arosemena, la cual tiene como vicepresidente a Santiago de la Guardia, como secretario a Dámaso Cervera y como vocales, a Horacio F. Alfaro, Harmodio Arias Madrid, Gil Rafael Ponce y al mismo José Dolores Moscote (simultáneamente rector del Instituto Nacional y de la Facultad de Derecho).

Por su parte, Ricardo Joaquín Alfaro, abogado asesor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hace gestiones pertinentes ante la administración del Estado para que el mencionado decreto incluya la creación de la *Escuela Nacional de Ciencias Políticas*, como dependencia técnica de la Facultad Nacional de Derecho. [La Facultad Nacional de Derecho, integrada por las Escuelas de Derecho y Ciencias Políticas, funcionó en las aulas del Instituto Nacional hasta 1930.]

El 27 de enero de 1918, el presidente entrante Ciro L. Urriola, autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Ley 20, aprobada luego por la Asamblea Nacional, a gestionar la fundación y sostenimiento de la Universidad Panamericana. Para tal efecto rubrica el 27 de marzo de 1918, mediante ley, los reglamentos

constitutivos de dicha Universidad y nombra como rector al estadounidense Edwin Grant Dexter.

Repentinamente este proyecto se cae por “falta de recursos”. Los interesados en la educación superior deben, a partir de ese momento buscar nuevas alternativas.

El 6 de mayo de 1918, la Facultad Nacional de Derecho y la Escuela de Derecho inician sus operaciones académicas con una matrícula de 130 y 72 estudiantes respectivamente. Pablo Arosemena, Santiago de la Guardia, Horacio y Ricardo J. Alfaro, José D. Moscote, Harmodio Arias Madrid, Samuel Quintero, Julio J. Fábrega, Daniel Chanis, Eusebio A. Morales, Dámaso A. Cervera, Gil R. Ponce, Humberto Tejera, Eduardo Chiari, Ricardo A. Morales, Federico Calvo y, finalmente, L. Carrol, profesor invitado de la Universidad de Barcelona, España, forman parte del cuerpo docente.

Después de un año de labores, Pablo Arosemena es sustituido por Belisario Porras como presidente de la Junta Técnica de la Facultad de Derecho; Eusebio A. Morales y Ricardo J. Alfaro sustituyen a Horacio F. Alfaro y Gil R. en la Junta Directiva. José Dolores Moscote sigue siendo rector del Instituto Nacional y de la Escuela de Derecho.

El 24 de julio de 1920 egresan los primeros veintidós licenciados en Derecho y Ciencias Políticas.

Ese año, 1920, siendo presidente de la República Ernesto Tisdell Lefevre y secretario de instrucción pública el pedagogo Jephtha B. Duncan (1918-1923), se crean las Escuelas de Farmacia, Agricultura y Agrimensura. La primera otorga título de Bachiller en dos años. La existencia de la Escuela de Agricultura será efímera. La Escuela de Agrimensura, a cargo de Abel Bravo, formará a los primeros topógrafos y agrimensores. La necesidad de personal destinado a la actividad comercial, a las oficinas públicas y privadas, a la burocracia estatal, obligó a crear cursos acelerados de mecanografía, contabilidad y estenografía.

Ese mismo año, 1920, se aprueba la segunda *Ley Orgánica de Educación*. Las ideas de gratuidad y universalidad de la educación primaria incorporadas a esa ley, son promovidas por los pedagogos José Daniel Crespo, Temístocles R. Céspedes, Otilia Arosemena de Tejeira, y Octavio Méndez Pereira, comprometidos en el pensamiento de la *Escuela Activa*, de la Universidad de Columbia en Estados Unidos.

Según algunos entendidos, la pérdida de liderazgo de los liberales al iniciarse la década de 1920 debilita las tendencias pedagógicas de carácter científico. La población del país es de 401,428 habitantes. El 70% vive en el campo. La matrícula en las escuelas, en todos los grados, asciende a 24,058 estudiantes. Solamente el 27% de la población de 7 a 15 años está escolarizada. La mayoría de los docentes tiene una débil formación pedagógica, cultural y científica. El 50% de los maestros de secundaria tiene educación superior no universitaria. El 51% de los maestros de primaria apenas si posee un diploma de la escuela normal. El 43% tiene, a lo sumo, un certificado de aptitud. Apenas el 20% tiene preparación de nivel primario. Solo un 26% tiene alguna preparación universitaria.

La Asamblea Nacional, en consideración de este diagnóstico, el 27 de noviembre autoriza al poder ejecutivo, mediante la Ley 41 de 1924, a crear Escuelas de Pedagogía, Medicina, y Lenguas Modernas. Según testimonios de la época, estas preocupaciones encuentran poco eco en la ciudadanía. Ni siquiera los educadores reaccionan como era de esperarse.

Octavio Méndez Pereira, en calidad de Secretario de Instrucción Pública (1923-1927), preside la delegación panameña al *Tercer Congreso Científico Panamericano*, que se celebra en Lima del 20 de diciembre de 1924 al 6 de enero de 1925. En ese conclave propone la creación de la *Universidad Bolivariana de Panamá* bajo los auspicios de los gobiernos latinoamericanos, principalmente de los que formaban parte de la Gran Colombia.

El 10 de octubre de 1925 estalla la huelga *inquilina-ria*. Se trata, en el fondo, de la confrontación política entre liberales porristas y chiaristas. El presidente Rodolfo Chiari solicita la intervención militar estadounidense. La protesta popular es aplastada. Los estudiantes panameños que respaldaban el proyecto de Méndez Pereira son duramente reprimidos. Uno de ellos, Ferdín Jaén, pierde la vida. Los estudiantes y otros sectores de la comunidad retiran su respaldo al proyecto universitario y condenan al gobierno por considerarlo “pro estadounidense”.

Sin embargo, el mismo Chiari, con motivo del Centenario del Congreso Anfictiónico que convocara Simón Bolívar en Panamá, en 1826, autoriza la creación de la *Universidad Bolivariana* (Ley No 5 del 8 de enero de 1925).

Méndez Pereira, Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso Bolivariano conmemorativo de los cien años, logra que los gobiernos de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, así como los invitados especiales (Estados Unidos, Francia e Inglaterra) apoyen la iniciativa.

La primera piedra de dicho proyecto se coloca en el campo de juegos del Instituto Nacional. Las sociedades bolivarianas latinoamericanas brindan apoyos decididos a la idea. Venezuela termina por no construir el pabellón que prometiera. El gobierno de Panamá, como era su compromiso, edifica la Escuela de Medicina (hoy *Laboratorio Gorgas*, frente del Hospital Santo Tomás). La contribución de Perú de 200 mil soles, único país que cumple su promesa, es devuelta por el Estado panameño al fracasar el proyecto.

Sin embargo, Octavio Méndez Pereira no cesa. En forma reiterada, a través de la revista *Estudios* (1922), promueve la creación de la Universidad Bolivariana como institución integracionista de los estados americanos para el desarrollo de la ciencia y la cultura nacional-latinoamericana. El proyecto

contempla facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Farmacia, Agrimensura, así como los cursos superiores que ya se dictaban en el Instituto Nacional. En su rol de Secretario de Instrucción Pública, Méndez organiza los *Cursos Libres* de castellano y Matemática con técnicas pedagógicas universitarias. En esta campaña también colabora José Dolores Moscote, director de la revista *Educación Nacional*. Ambos, Méndez Pereira y Moscote, además de gestionar becas de estudio al exterior, las que se otorgan a maestros, profesores y estudiantes destacados, imparten cursos de verano dirigidos a maestros e inspectores de instrucción.

Pero las controversias no dejan de presentarse. Sectores de la empresa privada se oponen a la existencia de las escuelas de Agrimensura y Farmacia porque, según aducen, los pocos recursos del Estado deben destinarse a la educación secundaria, como señala la ley. Según estos tempranos detractores de las universidades públicas, las personas que aspiran a una educación superior deben pagar por ella. Sin embargo, los cursos universitarios en el Instituto Nacional alcanzan tanto éxito que provocan la apertura de nuevas ofertas en materias de Pintura, Música y Pedagogía.

En 1928, mandatado por un Decreto Ejecutivo, por “falta de recursos económicos”, el rector del Instituto Nacional José Dolores Moscote (1925-1931) clausura la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. (En 1930 egresan sus últimos profesionales).

Al año siguiente, en 1929, Jephtha B. Duncan, Secretario de Instrucción Pública, rinde un informe dramático sobre el estado de la educación nacional:

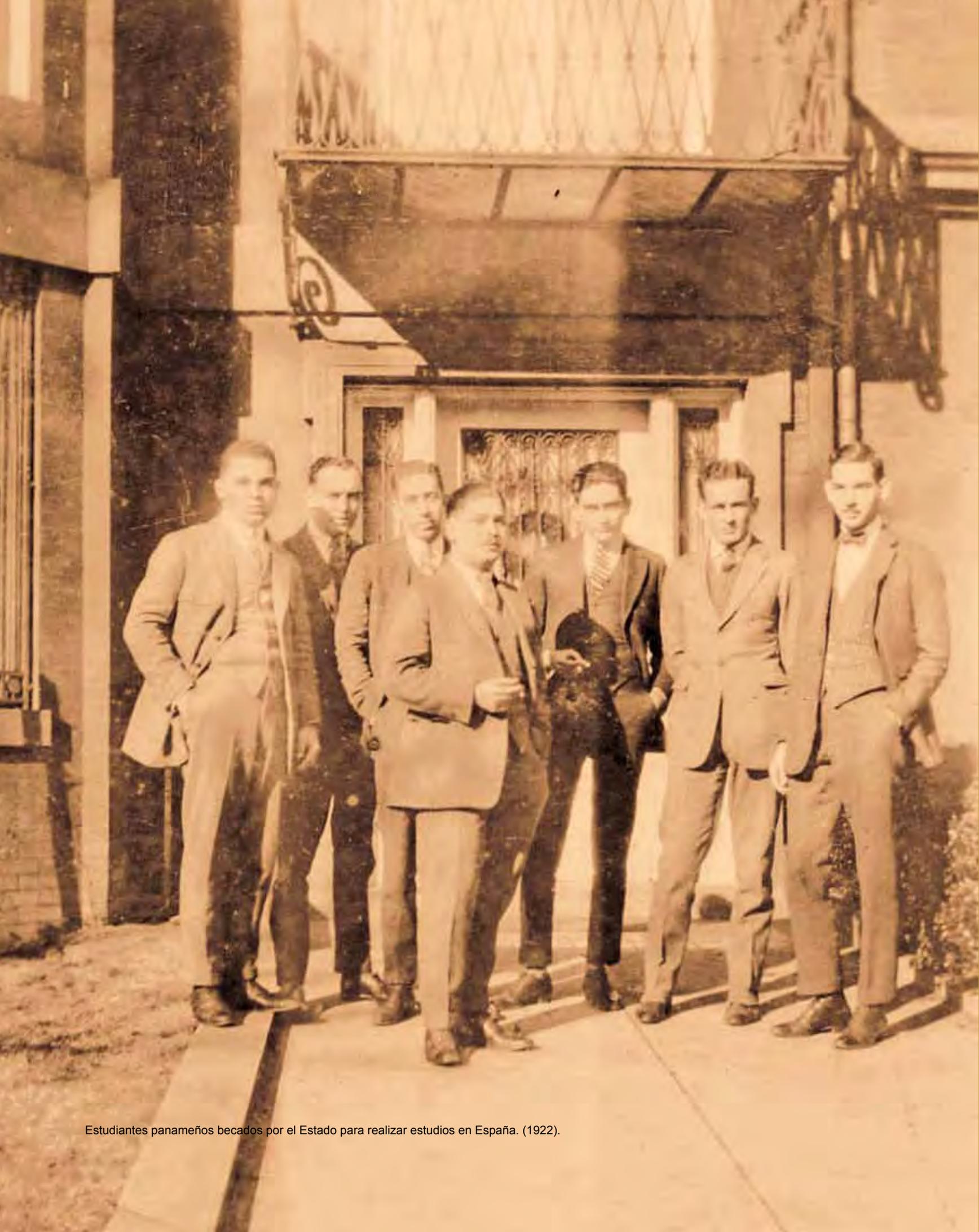
“El rendimiento de las escuelas es deplorable, de cada 100 mil niños en edad escolar, apenas el 2% había concluido la escuela primaria, el 50% era analfabeta (50, 000) o semianalfabe-

tos (30, 000) que no termina la escuela primaria..La mayoría de los programas de estudio contienen un número excesivo de materias, alrededor de 15, el método es memorista, no incluye la combinación de la teoría y la prác-

tica, es totalmente anticientífico y antipedagógico...el pago a los maestros es desastroso, existen bajos salarios, están desprotegidos socialmente, especialmente las maestras que no cuentan con el fuero maternal”.



Libertador Simón Bolívar. Colección privada del Dr. Enrique Lau Cortés.



Estudiantes panameños becados por el Estado para realizar estudios en España. (1922).

LA UNIVERSIDAD POPULAR
DE ACCIÓN COMUNAL

El 2 de enero de 1931, Acción Comunal, una agrupación política integrada fundamentalmente por sectores de las capas medias profesionales de tendencia nacionalista, ejecuta el primer golpe de estado en la historia republicana de Panamá. En 1932, esta novedosa organización política gana las elecciones presidenciales con Harmodio Arias a la cabeza.

Por esos días, los abogados socialistas Demetrio Porras y Américo Valero, estimulados por Jephtha B. Duncan y con el apoyo discreto de Octavio Méndez Pereira, deciden crear la Escuela Libre de Derecho.

En 1933, una vez en el poder, y tras el fracaso de la *Universidad Bolivariana*, el gobierno de *Acción Comunal* decide crear la Universidad Popular con apego al patrón establecido por algunas vanguardias intelectuales suramericanas y europeas, en el sentido de dirigir su atención fundamentalmente al sector de los trabajadores.

Entre las primeras medidas que toma el nuevo gobierno es legalizar la cobertura creada por la Escuela Libre de Derecho, mediante el Decreto Ejecutivo N° 55 del 29 de mayo de 1933. Las clases se inician en la vieja Escuela de Artes y Oficios, ubicada en calle 12 Oeste, en horario nocturno. Alumnos de distintas edades tienen oportunidad de estudiar materias de Derecho y Comercio, en una primera fase. Más tarde el pensum se amplía a Derecho Usual, Estudios Sociales, Extensión Artística y Pedagógica.

Un número superior a 30 profesores nacionales y extranjeros imparten clases en este centro de estudios bajo la rectoría de Max Arosemena, asociado

a educadores de la talla de Octavio Méndez Pereira, José Dolores Moscote, José Pezet, Catalino Arrocha Graell, Guillermo Andreve, Belisario Porras, y Ricardo J. Alfaro. Enorme resonancia tiene entre los intelectuales de la época el programa de conferencias magistrales que organiza la Universidad Popular de Acción Comunal sobre temas de la actualidad política de Panamá y el Mundo.

El mismo Decreto N° 55, de 29 de mayo de 1933, contempla la creación del *Instituto Pedagógico* y de la *Facultad de Educación* con el objeto de inducir, en un término de cuatro años, las nuevas técnicas pedagógicas entre el personal docente de los planteles escolares. La coyuntura también es aprovechada para reglamentar el funcionamiento de las Escuelas de Derecho, Farmacia y de Agrimensura.

El esfuerzo “construccional” de estos docentes es altamente positivo. En unos pocos meses el país cuenta con una matrícula de 481 estudiantes universitarios y se encamina a la modernización del aparato docente.

[No puede dejar de mencionarse el hecho de que ese mismo año algunos panameños tengan la oportunidad de estudiar en *The Panama Canal College* (1933). Se trata de una institución creada por el Departamento de Defensa de Estados Unidos para instruir a las descendencias de los empleados de las Fuerzas Armadas acantonadas en la Zona del Canal, a los que con el tiempo los panameños llamarán “zonians”].

Otro esfuerzo digno de tomar en cuenta es la fundación, en marzo de 1935, del Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos, una institución

de carácter integracionista, cuyo propósito es dictar cursos de verano a los docentes del continente. El gobierno de Panamá nombra como director *ad honorem* de ese organismo al poeta y pedagogo nicaragüense Salomón de la Selva (1893-1959). Ésta, como casi todas las gestiones encaminadas a construir una institucionalidad académica en el Istmo, por diversas razones, desaparece poco tiempo después.

La severa crisis económica, a la que se suma el criterio de poderosos sectores domésticos y extranjeros, por considerarlo “prematureo y temerario”, no arredra tanto al presidente Harmodio Arias Madrid como a su Secretario de Instrucción Pública, *José Pezet*, en su empeño de fundar cuanto antes un centro de estudios superiores al cabo de 32 años de fundada la república.



En 1935, mediante el Decreto N° 29 del 29 de mayo, se toma la decisión de crear oficialmente (con ese nombre) la Universidad Nacional de Panamá bajo la dependencia de la Secretaría de Instrucción Pública. Los involucrados en la gestión sienten que han dado un paso gigantesco para pasar del país imaginado al país que busca el desarrollo nacional sustentado en las ciencias y el conocimiento.

El 7 de octubre de 1935, en horas de la noche, se inaugura la Universidad Nacional de Panamá en el Aula Máxima del Instituto Nacional. En el acto solemne, en presencia del cuerpo diplomático, de delegaciones de las universidades de La Habana, San Marcos y Salamanca, de profesores y estudiantes, se encuentran el Presidente Harmodio Arias Madrid, el Secretario de Instrucción Pública, José Pezet, y el primer rector designado, Octavio Méndez Pereira.

El doctor Harmodio Arias Madrid, entre otras cosas, dice:

“Es natural, y así debemos esperarlo quienes no estamos acostumbrados a abandonar el plano de la realidad para perdernos en los espejismos de la quimera, que la vida de la Universidad será al principio ardua y tropezará con los obstáculos y con la resistencia de toda actividad que se inicia.

No faltarán los pesimistas que le augurarán corta vida por considerar que la República de Panamá, resulta pequeño asiento para una obra cuyas proyecciones deben ser y serán de vasta magnitud; no faltarán los apasionados que por esa estrechez de miras que produce el ofuscamiento aún en ciertos ánimos bien cultivados, le atribuirán una función

muy limitada a este templo de ciencia que, aunque modesto, aspira y llegará sin duda a fines amplios y de elevada trascendencia”.

Por su parte, el doctor Octavio Méndez Pereira se expresa de la siguiente manera:

“Esta Universidad, pues, si ha de ser como yo la he soñado, exaltará el espíritu de cultura y lo pondrá en fervor constante de pensamiento y acción. Nace para ello llena de idealismo vital, como poder espiritual y poder práctico, con el pie puesto en las realidades, con la espalda vuelta hacia el pasado y la faz descubierta al porvenir, en la línea de encuentro de dos civilizaciones, en donde ha de fundirse una nacionalidad de compleja estructura, acaso una democracia nueva, producto de las más intensas germinaciones de tolerancias y comprensiones”.

Algunas particularidades deben destacarse de este periodo inicial. El Decreto constitutivo señala que el Rector del Instituto Nacional sería al mismo tiempo Rector de la Universidad Nacional de Panamá. Lo elegiría un Consejo General Universitario por un periodo de cinco años. En una primera instancia, el centro de estudios superiores ofrece licenciaturas en cuatro facultades: Derecho, Comercio, Ciencias Políticas y Económicas y Farmacia. Las carreras en oferta se agrupan por colegios: Colegio de Agrimensura, Colegio de Ciencias Políticas y Economía, Colegio de Derecho y Leyes, Colegio de Comercio, Colegio de Farmacia y Matemáticas, Colegio de Filosofía y Letras y estudios de Medicina. La Universidad, también mandatada para organizar cursos preparatorios en Medicina, Ingeniería Civil y Educación, inicia sus labores con una matrícula de 175 estudiantes y 8 profesores debidamente seleccionados.

Al primer grupo de profesores panameños se sumarán muy pronto educadores españoles exiliados como consecuencia de la Guerra Civil Española (1936-1939). La historia recoge los nombres de los médicos J. B. Flors, E. Isern, S. Moré; Juan Miguel Herrera Bollo y Santiago Pi Suñer, Mariano Gorrioz Sánchez; del farmacólogo José M. Garreta Sabadel; del matemático Ginés Sánchez Balibrea; de los juristas Demófilo De Buen, Jesús Vázquez Gayoso, Manuel Cano Llopis, Renato Ozores, Concha Peña, Lino Rodríguez Arias-Bustamante, Antonio Moles Caubet,; de los escritores y docentes Ángel Rubio Bocanegra (geógrafo), Juan María Aguilar (historiador), Carlos Bosch García, Juan G. De Mendoza

Garayalde, Roque Iriarte y Garmendia, Francisco Giner de los Ríos, Agustín del Saz y Sánchez, Carmen L. Herrera. Algunos, como León Felipe Camino y Luis Alberto Sánchez (escritores), Luis, Jiménez Asúa (abogado), Pedro Luis Gimperá (historiador), Juan David García Bacca (filósofo), estuvieron estancias cortas en Panamá. Parte de la producción intelectual y científica de esta migración es recogida por la revista Universidad de la primera época.

El 8 de febrero de 1939 la Universidad Nacional de Panamá gradúa trece (13) licenciados en Derecho y diez (10) en Filosofía y Letras, respectivamente. Además otorga 58 certificados en Educación, 7 en Asistencia Social y 2 en Ciencias Naturales.



7 de octubre, 1935.

LA UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA DE PANAMÁ

En 1940 Jephtha B. Duncan (1940-1942) reemplaza en el cargo a Octavio Méndez Pereira.

El 9 de octubre de 1941, en plena Segunda Guerra Mundial, Arnulfo Arias Madrid, recién elegido Presidente de la república, es víctima de un golpe de estado promovido por Estados Unidos. De acuerdo con los historiadores, se trata de un esfuerzo por alinear a Panamá junto a los países que enfrentan el eje Berlín-Roma-Tokio. Lo reemplaza el Ministro de Gobierno y Justicia, Ricardo Adolfo de La Guardia. El panorama político cambia muy poco.

Por esos años el presupuesto de la Universidad Nacional de Panamá maneja partidas para cubrir salario de docentes, personal administrativo, empleados de servicio y Cursos de Verano por 5,000.00. Otros 5,000.00 cubren gastos relacionados con la conservación de laboratorios y biblioteca. Con una partida de 3,750.00 se compran útiles de oficina, se edita la revista **Universidad**, se cubren viáticos, etc.

La Universidad inicia clases a las 5:15 p.m., no existen cursos diurnos, las carreras duran entre cinco y seis años. En 1941, por primera vez, los alumnos de escuelas privadas, cuyos planes de estudio no son equivalentes a los de las escuelas oficiales, se someten a exámenes de admisión para ingresar a la Universidad. Antes de finalizar 1941 se crea la Facultad de Ingeniería y se le agrega la carrera de Arquitectura.

La institución universitaria, por depender directamente del Ministerio de Educación (recién creado como tal en 1941) está sometida a los vaivenes de la política tradicional. Es al Órgano Ejecutivo, por

ley, a quien le corresponde designar al rector. Una crisis institucional que termina con la destitución de la socióloga Georgina Jiménez provoca una huelga estudiantil. Los estudiantes solicitan al presidente, Ricardo Adolfo de la Guardia y al Ministro de Educación, Víctor F. Goytía, autonomía efectiva para la Universidad. Estudiantes y profesores, a partir de ese momento, empiezan a organizarse gremialmente.

En mayo de 1942, con la excusa de la guerra y la defensa del Canal, Panamá firma el Convenio de Arrendamiento sobre Sitios de Defensa (convenio Fábrega-Wilson). A cambio de 300 mil dólares anuales la contraparte, Estados Unidos, obtiene autorización para instalar 134 bases militares en distintas regiones del país. El convenio establece, que un año después de finalizado el conflicto y firmada la paz, las tierras ocupadas reverterían a la soberanía panameña.

En septiembre de 1942 Víctor Florencio Goytía, durante una Conferencia de Ministros de Educación Centroamericanos celebrada en San José, Costa Rica, negocia con éxito una resolución en la que aboga por el establecimiento de la Universidad Interamericana en Panamá.

En enero de 1943, luego de prestar servicios como profesor en la Universidad Southern de California, Octavio Méndez Pereira retoma la rectoría del Instituto Nacional. Poco tiempo después, tras una elección de la comunidad universitaria, con participación de profesores y estudiantes, Méndez asume la rectoría de la Universidad Nacional de Panamá por segunda vez, lo que le permite emprender las reestructuraciones requeridas para llevar a feliz término la idea de la Universidad Interamericana.

Para entonces la Universidad Nacional de Panamá es evaluada positivamente en el concierto de universidades americanas. La integran seis facultades, soporta una matrícula de 800 *estudiantes*, laboran en sus instalaciones 54 profesores panameños y extranjeros. El año escolar, al igual que en Estados Unidos, se divide en *cuatro trimestres*.

El 9 de abril de 1943, el gobierno llamado de “unidad nacional” aprueba la Ley No 122, que otorga facultades al poder ejecutivo para instituir y organizar la Universidad Interamericana.

El 27 de mayo de 1943, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa al cuerpo diplomático acreditado en Panamá que la Universidad Interamericana será inaugurada el 27 de septiembre durante la celebración de la *Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas*.

El 13 de agosto, el Ejecutivo emite el Decreto 647, por medio del cual a la Universidad Nacional de Panamá se la denomina a partir de la fecha Universidad Interamericana de Panamá.

El 8 de septiembre de 1943, el Ministro de Educación, Víctor Florencio Goytía, destituye al profesor de Derecho Procesal Felipe Juan Escobar. Este acontecimiento, aparentemente fortuito, pone en peligro los planes del gobierno. Pero lo más significativo es que los estudiantes, al rechazar la medida, convocan una huelga de carácter indefinido. Están motivados y se organizan. De acuerdo con Carlos Iván Zúñiga (más tarde Rector de la Universidad de Panamá) ‘la controversia suscitada entre el profesor Felipe Juan Escobar y el ministro de Educación Víctor Florencio Goytía, fue el detonante principal para lograr grandes conquistas universitarias’. (**La Prensa**, 17 de febrero de 2001).

Finalmente, en septiembre del mismo año se organiza como estaba prevista, la Primera Conferencia In-

teramericana de ministros y directores de educación con el objeto de suscribir el convenio internacional que avala esta decisión integracionista, la que deberá ser ratificada por los órganos competentes de los países signatarios, con sus respectivos estatutos, en tiempo perentorio.

El Estatuto transitorio de la Universidad Interamericana, emitido en noviembre del mismo año, en Panamá, determina que ‘El gobierno de la Universidad Interamericana se ejerce por una junta administrativa, que entiende en última instancia sobre planes y providencias administrativas, académicas y culturales, nombra profesores y formula el presupuesto; por un Consejo General que presenta al gobierno la terna de Rector, que preside la misma y la Junta Administrativa compuesta por decanos de las distintas facultades y administra sobre el gobierno general inmediato’.

El Rector, los profesores y dos representantes estudiantiles constituyen el Consejo General Universitario. La institución también cuenta con una Junta de Síndicos. El proyecto continental de Universidad Interamericana tiene el respaldo irrestricto del Presidente de Estados Unidos, *Franklin Delano Roosevelt*.

El Vicepresidente de ese país, Henry Wallace, siguiendo instrucciones del Presidente F. D. Roosevelt, organiza la nueva institución en cinco institutos, a saber: Instituto de Arqueología e Historia Americanas, Instituto de Ciencias Sanitarias, Instituto de Legislación Comparada y Derecho Internacional, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, finalmente el Instituto de Educación y de Investigación Artística y Folklórica.

Pero los ánimos docentes y estudiantiles siguen calientes. La huelga sigue en pie. El 12 de noviembre de 1943 el recién creado *Comité Directivo de la Asamblea de Estudiantes Universitarios*, presidido por Mariano Melhado y el secretario Hugo Víctor S., negocia con el gobierno un pliego de peticiones

para poner fin a la crisis planteada por la expulsión de Felipe Juan Escobar.

En la redacción de acuerdos que deben incorporarse y reformar el Estatuto Transitorio, participan; Alejandro Tapia, por los estudiantes, y José Dolores Moscote por los profesores. Diógenes de la Rosa es el enviado especial del presidente Ricardo A. De La Guardia. Una vez consensuado el contenido del documento, los estudiantes levantan la huelga. Por primera vez aparece la figura de autonomía en el Es-

tatuto Universitario. Está claro que lo que se busca es el reconocimiento constitucional y legal de una institución que, para afianzarse y cumplir sus objetivos, no puede estar a merced de las disputas por el poder, ni de los intereses fluctuantes de los gobiernos de turno.

El 27 de octubre de 1943, después del éxito alcanzado, los grupos involucrados en la huelga y las negociaciones estatutarias fundan la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP).



Profesores de la Universidad Nacional de Panamá (1938). De izquierda a derecha, primera fila: Manuel F. Zárate, Angel Rubio, Lawewnce Malowan, Jephtha B. Duncan, José Dolores Moscote, Octavio Méndez Pereira (Rector), Frances Twomey, Nicolás Victoria, Enrique Ruíz, Julio Armando Lavergne, Daniel Posin, Baltazar Isaza. Segunda fila: Carlos Merz, Guillermo García de Paredes, Alejandro Méndez Pereira, José Garreta, Braulio Vásquez, Juan Morales, Ernesto Icaza, Pedro Caballero, Francisco Céspedes. Tercera fila: Erich Graetz, Mario Molina, Publio Vásquez, Rubén Oro, Felipe Juan Escobar, Tomás Ballestas, Warner Bohnstedt, Profesor Lubán, Agustín Saz y Sánchez, Francisco González, Rafael Moscote, Cristóbal Rodríguez, Profesor Watson, Richard Berhendt.

El documento, consensuado con estudiantes y profesores, avalada su redacción por el Órgano Ejecutivo, emitido como Decreto N° 720 del 17 de noviembre de 1943 por el presidente De La Guardia, aprobado por la Asamblea Nacional en uso de sus facultades legales, pasa a ser en firme el *Estatuto transitorio de la Universidad Interamericana de Panamá*. Una *Comisión Universitaria*, contemplada en el mismo Decreto, tiene la responsabilidad de regular la libertad de cátedra, la participación estudiantil en los organismos de gobierno universitario y la descentralización administrativa.

El 17 de noviembre de 1944, el gobierno emite el Decreto Ley 56 con el objeto de transferir las responsabilidades de la *Comisión Universitaria a la nueva Comisión para el Mejoramiento y Afianzamiento de la Universidad*. Integran esta Comisión Octavio Méndez, Pereira, Rafael Moscote, Baltasar Isaza Calderón, Manuel F. Zárate, Miguel Mejía Dutary, además de Ramón Miyar de la Universidad de La Habana y William H. Campbell, de la Universidad de Southern California.

En febrero de 1944 se organiza en Panamá el Primer Congreso de la Juventud y los Estudiantes. Lo preside Federico Velásquez. Entre los participantes están Humberto Ricord, Ernesto Castillero Pimentel, Carlos Calzadilla y Benigno Argote.

El 9 de enero de 1945 un significativo número de jóvenes, muchos de ellos fogueados en las primeras incursiones estudiantiles contestatarias, exmilitantes de la recién creada Federación de Estudiantes de Panamá, fundan el Frente Patriótico de la Juventud, una organización distanciada de los partidos políticos. Los historiadores definen al Frente Patriótico de la Juventud como un movimiento cívico-nacionalista, no comunista, más bien pequeño burgués según la nomenclatura marxista de la época, identificado con los sectores humildes de la población, opuesto a las corrientes anexionistas, en cuya agenda se prioriza la educación nacional y los derechos de los trabajadores.

Entre sus miembros se destacan Rodrigo Molina, Diógenes Arosemena, César A. Quintero, Fabián Echevers, Carmen Miró, Ricardo J. Bermúdez, Ramón H. Jurado, Joaquín Beleño, Rogelio Sinán, Lilia Rosa Jaén, Alicia Young, Elsa Pacheco, Jorge y Aníbal Illueca, Humberto Ricord, Álvaro Menéndez Franco, Carlos Calzadilla, Patricia Recuero, Marcelino Jaén, Olmedo Domingo, Diamantina Carrera, Juan Materno Vásquez, Guillermo Sánchez Borbón, Jilma Noriega, Pablo y Laureano Campos Labrador, y centenares de jóvenes profesionales de las capas medias formados, la mayoría de ellos, en el Instituto Nacional.

Después del 6 de agosto de 1945, al terminar la Segunda Guerra Mundial, el escenario geopolítico en sus vertientes internacionales y domésticas acelera su reconfiguración. Los aliados fundan la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito de fomentar el arreglo de los conflictos entre países pacíficamente. Factores de diversa índole impiden a las naciones ratificar el Convenio de creación de la *Universidad Interamericana* y su estatuto. La solicitud es aprobada. Ese mismo año el Consejo General Universitario dicta una resolución en la que solicita al poder ejecutivo la restitución del nombre de Universidad Nacional de Panamá a la primera casa de estudios. La petición es incuestionable.

De igual manera, los panameños, apremiados por la renovada configuración política del planeta, convocan a una Segunda Asamblea Nacional Constituyente para elaborar una nueva Carta Magna. El 15 de junio de ese año eligen presidente a Enrique A. Jiménez (1945-1948) en sustitución de Ricardo A. De La Guardia.

El proyecto, elaborado por una *Comisión Constitucional*, integrada por José Dolores Moscote, Ricardo J. Alfaro y Eduardo Chiari, es ampliamente debatido en el seno de la Asamblea Nacional de Diputados y otros escenarios.

Por esos días Octavio Méndez Pereira escribe un artículo en el diario **La Nación** en el que exhorta al

presidente a “poner el hombro a favor de nuestra más alta casa de estudios... porque “el gobernante que asocie su nombre a obra de tanta magnitud se immortalizará en Panamá”.

A ese artículo se refiere el presidente Jiménez en los siguientes términos:

“Yo asumí la Presidencia de la República el 15 de junio de 1945 y casi inmediatamente me percaté del vivo interés patriótico del Dr. Octavio Méndez Pereira por la construcción de la Ciudad Universitaria. Fue tal su empeño y pureza de pensamiento e intenciones de educador, que logró contagiarme de su fe apostólica en las virtudes de la alta cultura”.

El 24 y 25 de junio de 1945 el presidente Jiménez organiza una Mesa Redonda en el Palacio Presidencial con el objeto de tratar el tema universitario.

Las movilizaciones estudiantiles contra la permanencia de bases militares estadounidenses en Panamá se incrementan día a día. Estudiantes y profesores que participan en la Mesa elaboran la propuesta relativa a la autonomía universitaria. El presidente se compromete, entre otras cosas, a construir la Ciudad Universitaria.

El 1 de marzo de 1946 el Órgano Ejecutivo ratifica la Constitución de la República de Panamá. Los artículos N° 86, 87 y 88 caracterizan la autonomía institucional de la Universidad de Panamá.

Artículo 86- La Universidad oficial de la República es autónoma. Se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo. Tiene facultad para organizar sus estudios, designar y separar su personal en la forma que determina la Ley. Incluirá en sus actividades el estudio de los problemas nacionales y la difusión de la cultura popular.

Artículo 87- Para hacer efectiva la autonomía económica de la Universidad, el Estado la dotará de lo indispensable para su instalación, funcionamiento y desarrollo futuros, así como del patrimonio de que se habla en el artículo anterior y de los medios necesarios para acrecentarlo.

Artículo 88- Se reconoce la libertad de cátedra sin otras limitaciones que las que, por razones de orden público, establezca el Estatuto Universitario.”

El articulado, así aprobado, reconoce el papel de la educación superior en la afirmación del estado nacional.



Instituto Nacional, primera sede de la Universidad de Panamá..

En septiembre de 1946, el gobierno nacional solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en el Convenio de Arrendamiento de Bases suscrito en 1942 y devuelva a Panamá los territorios ocupados. El gobierno de Estados Unidos no acepta la solicitud, “por no haberse firmado los protocolos de paz con Japón”; por lo contrario, obliga al gobierno de Panamá a negociar otro convenio con nuevos plazos de ocupación.

El 20 de diciembre de 1946, gracias a las gestiones del Ministro de Educación, José Daniel Crespo, res-

paldado por los docentes Abel Bravo, Ricardo J. Alfaro y Octavio Méndez Pereira, se aprueba la Ley 40, por medio de la cual se traspasan terrenos estatales ubicados en El Cangrejo y otros lugares a la Universidad Nacional de Panamá.

El 24 de diciembre de 1946 también se aprueba la *Ley Orgánica de Educación* (Ley 47), que regula el funcionamiento de la institución que, a partir de ese momento se denominará Universidad de Panamá.



Firma el Rector Octavio Méndez Pereira el préstamo otorgado por la Caja de Seguro Social para financiar la construcción de la Ciudad Universitaria.

El 29 de agosto de 1947 la Caja del Seguro Social, dirigida por Ricardo Acevedo, aprueba un préstamo por 750 mil Balboas con el objeto de iniciar los trabajos de construcción de la nueva *Ciudad Universitaria*. Rubrica el documento Octavio Méndez Pereira en presencia del Contralor Enrique Obarrio, del Ministro de Educación, Maximiliano Arosemena, del Ministro de Trabajo y Previsión Social, Santiago Barraza, y de Guillermo Amaya.

El 9 de octubre de 1947 se coloca la primera piedra de lo que sería la Ciudad Universitaria. Las 800 hectáreas cedidas (ubicadas en *El Cangrejo*, *Río Tapia*, *Monte Oscuro* y *el Barrio Obrero*) se hipotecan por la suma de dos millones y medio de balboas.

Mientras eso ocurre, el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica presiona al gobierno panameño para que suscriba, antes de que finalice el año, un

convenio que le permita prolongar la ocupación militar en distintos puntos del territorio. Esa eventualidad interrumpe el proceso encaminado a iniciar la construcción de los nuevos edificios de la Universidad Nacional de Panamá.

El 10 de diciembre de 1947, Francisco Filós, ministro encargado de Relaciones Exteriores, y el general Frank T. Hines, embajador de Estados Unidos de Norteamérica, en representación de los presidentes Enrique A. Jiménez y Harry S. Truman, suscriben y envían a la Asamblea Nacional de Diputados el Tratado conocido como *Filós-Hines* mediante el cual la república de Panamá otorga bases militares a Estados Unidos de Norteamérica en Jaqué, Isla Grande, Isla del Rey, Las Margaritas, Pocrí, Punta Mala, Río Hato, Salud, San Blas, San José, Taboga, Taboguilla y Victoria por un lapso de 10 años prorrogables.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ VS BASES MILITARES

Distintas organizaciones cívicas, gremiales y profesionales, entre las que se destacan la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU), afiliada a la Federación de Estudiantes de Panamá, la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá, el Partido del Pueblo, el Frente Patriótico de la Juventud, el Magisterio Panameño Unido y el Partido Socialista, entre otras, se movilizan contra el convenio de bases militares.

El rector Octavio Méndez Pereira, al apoyar las movilizaciones, entre otras cosas dice:

“No es cierto como se ha dicho que no se vive de dignidad. Se come y se vive de dignidad, cuando a esa dignidad la acompaña el trabajo, la honradez y la explotación de nuestra propia riqueza. Viviríamos así para nosotros mismos, y seríamos un pueblo con patria y con nacionalidad propia, que es quién sabe lo que necesitamos.

Si llega al extremo de que los norteamericanos abandonen el canal — muy improbable — vivire-

mos dignamente explotando nuestros propios recursos... ¡Qué se lleven su Canal!”

El 12 de diciembre de 1947, después de una violenta confrontación con la policía, en la que hubo heridos y detenidos, la Asamblea rechaza el Convenio Filós-Hines. Uno de los manifestantes, Sebastián Tapia, queda parálítico como consecuencia del balazo que recibe en la columna vertebral. Algunos entendidos califican la gesta como la primera derrota de Estados Unidos al iniciarse la *Guerra Fría*.

Protagonistas de esta jornada, entre otros, son Carlos Calzadilla, Enrique Karlsson, Jorge Illueca, Carlos Iván Zúñiga, Luis Carlos Noriega, Rómulo Escobar Bethancourt, Rodrigo Molina, Francisco Rivas Meléndez, Camilo O. Pérez, Secundino Torres Gudino, Gerardo González, Arístides Ureña, Miguel Ángel Rodríguez, Hugo Víctor, César De León, Efraín Merrel, Nemesio López Zapata, Marta Matamoros, Ángel Gómez, Domingo Barría, Manuel Solís Palma, Adolfo Benedetti, David Acosta, Álvaro Menéndez Franco.





En 1948, un año después de las jornadas nacionalistas, se intensifican las gestiones encaminadas a construir la ciudad universitaria. Profesores de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Guillermo de Roux, Ricardo Bermúdez y Octavio Méndez Guardia) elaboran planos y maquetas.

El presidente Enrique A. Jiménez ordena el inicio de los trabajos en las 53 hectáreas que vende la señora Hurtado de D'Corde en un lugar conocido como La Pasadena o Barrio Obrero. El gobierno, además de añadir a la propiedad algunos terrenos aledaños, será garante del préstamo que, para los efectos, negocian las autoridades universitarias con la Caja de Seguro Social. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, ingeniero Alberto de Saint Malo, en calidad de director de la Oficina de Construcción de la Ciudad Universitaria, recibe la orden de proceder.

Las labores se inician con la instalación de dos monumentos. Se traslada la escultura alusiva a Miguel de Cervantes Saavedra, ubicada desde 1923 en la plaza del mismo nombre (hoy Plaza Belisario Porras) en el Barrio de La Exposición hasta el sitio donde el 2 de octubre de 1947, se colocó la primera piedra. Se trata de una obra del español Julio González Pola. La segunda escultura, del español Victorio Macho, es la del eminente jurista Justo Arosemena.

Hacia finales de 1948 y principios de 1949 empieza la construcción de los edificios del Campus Universitario sobre una superficie de 32 hectáreas.

En 1949, Méndez Pereira crea *Cursos Universitarios* sabatinos en Aguadulce con el propósito de elevar el

rendimiento de bachilleres y maestros de las provincias centrales.

El 29 de mayo de 1950, empiezan a utilizarse las sedes de las facultades de Filosofía, Letras y Humanidades, Ingeniería, Arquitectura y Ciencias.

En 1952 docentes y estudiantes ocupan los edificios de Administración Pública, Comercio y Derecho, además de las instalaciones de mantenimiento y sus respectivos talleres.

Después de quince años de laborar en el “Nido de Águilas, la Universidad de Panamá, integrada por cuatro facultades (Filosofía, Letras y Educación, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Médicas, Biblioteconomía y Administración) funciona en sede propia.

Pero es el 1 de noviembre de 1953, con motivo del Cincuentenario de la República, cuando Octavio Méndez Pereira inaugura oficialmente el Campus Universitario.

La estructura de personal de esta etapa es la siguiente: Rector, Octavio Méndez Pereira; Federico A. Velásquez, Secretario General. Los Decanos son Braulio Vásquez de Administración Pública y Comercio; Narciso Garay de Derecho y Ciencias Políticas; Diego Domínguez Caballero de Filosofía, Letras y Educación; Alejandro Méndez, Medicina; Nariño Rivera, Ciencias; Alberto de Saint Malo, Ingeniería y Arquitectura. Carmen D. de Herrera, es la Directora de la Biblioteca. Rafael E. Benítez es el Jefe del Departamento de Contabilidad. Maurilio O. Torregraza es el Contador-Jefe.

El 21 de mayo de 1951, se funda la Escuela de Medicina dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas. (Alcanzará su condición de Facultad Nacional mediante el Acuerdo número 1 del Consejo General Universitario del 3 de septiembre de 1953).

Para 1951, la *Guerra Fría* está en todo su apogeo. Los países occidentales, alineados bajo el liderazgo de Estados Unidos, defienden el sistema capitalista. Los países del bloque socialista, encabezados por la Unión Soviética, promueven un sistema que propone la abolición de la propiedad privada. La Unión soviética crea una organización internacional con sede en Praga: la *Unión Internacional de Estudiantes* (UIE).

Los países alineados con Estados Unidos crean la *Coordinadora de Uniones Nacionales de Estudiantes*, conocida como COSEC, con sede en Holanda.

En Estados Unidos tiene años de haberse iniciado la persecución y encarcelamiento de los comunistas, política que en el argot de la época se conoce como “caza de brujas” o *macartismo*. (Ver Joseph McCarthy (1908-1957)). En los demás países de la región, bajo la influencia de Estados Unidos, se empieza a aplicar el mismo recetario. Panamá, por tratarse de un país periférico, no es la excepción. De acuerdo con la visión de los gobiernos estadounidenses, Panamá es un punto estratégico del “expansionismo soviético”.



Juramento a los nuevos egresados de la Universidad de Panamá por el Rector Octavio Méndez Pereira. Instituto Nacional, 1949.



José Lefevre, Octavio Méndez Pereira y autoridades universitarias inauguran la estatua del abogado Justo Arosemena en conmemoración de su natalicio 130, en la nueva Ciudad Universitaria.

Por supuesto, no es posible impedir que las ideas socialistas circulen. También en Panamá la “lucha de clases” es un paradigma empleado, sin mucho éxito, para movilizar a los sectores más pobres de la población. Los conceptos “derecha” e “izquierda”, como en el resto del mundo, identifican las posturas de las pequeñas vanguardias políticas, gremiales y estudiantiles.

El 1 de octubre de 1952 José A. Remón Cantera, oficial de caballería graduado en una academia militar de México, ocupa la Presidencia de la República. Inmediatamente inicia acciones encaminadas a “controlar a los comunistas” locales según las directrices

establecidas en Occidente. Intelectuales, líderes obreros y dirigentes estudiantiles críticos y contestatarios son las víctimas propicias.

A la Universidad de Panamá, por tratarse de un espacio abierto al debate de las ideas, se la considera zona vulnerable a las ideas comunistas. El Ministro de Educación, Víctor C. Urrutia, preside la Junta Administrativa y el Consejo Académico de la institución. De igual manera, ejerce control gubernamental directo sobre la Universidad al asistir como miembro pleno a las reuniones del Consejo General Universitario (CGU) y a las Juntas de Facultad.



LA HERMOSA CALAMIDAD
DE PENSAR

Para nadie es un secreto que agentes encubiertos espían a profesores, estudiantes y trabajadores en sus centros de trabajo. En la dirección de algunos colegios secundarios considerados conflictivos, como el Instituto Nacional, se encarga a docentes de confianza, escrupulosamente seleccionados. Académicos como César De León, Mario Augusto Rodríguez, Ángela Arrue, Carlos Sarmiento y Vicente Bayard, algunos de ellos comunistas, otros no, son cesados en sus funciones docentes. Igual destino corren el maestro veraguense Carlos Francisco Changmarín y el músico chileno Pablo Ramos.

El 14 de agosto de 1954, fallece en forma repentina Octavio Méndez Pereira. Lo sucede en el cargo el galeno Jaime de la Guardia. El nuevo rector, con el objeto de reforzar el carácter científico de la Primera Casa de Estudios crea, en 1955, el *Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho* y el *Departamento de Cultura*, este último a cargo de Diego Domínguez Caballero.

En la tarde del 2 de enero de 1955, es asesinado el presidente de la república, coronel José Antonio Remón Cantera, mientras departe con íntimos en las instalaciones del desaparecido Hipódromo de Juan Franco. Una serie de agendas ocultas, golpes de estado y sustituciones presidenciales, mutuas acusaciones y juicios amañados impiden aclarar exactamente hasta el día de hoy los móviles del magnicidio.

La desaparición de Remón transforma el escenario político de Panamá. El clima de represión si bien no desaparece del todo, se atenúa, admite fisuras. En la Universidad y colegios públicos se respira un cierto aire de tolerancia democrática. Poco a poco, con

mucha timidez al principio, los estudiantes permeados por las ideologías de derecha, centro e izquierda empiezan a reorganizar sus asociaciones locales.

El 22 de enero de 1956, por iniciativa del físico recién graduado de la Universidad de Berkeley, Bernardo Lombardo, se funda en la Universidad de Panamá el *Centro de Estudios Nucleares* con miras a la investigación. (La incidencia del bocio en Peñas Blancas, provincia de Los Santos, y su relación con la carencia de yodo es uno de los primeros trabajos de este Centro). Hasta 1956 la Universidad de Panamá ha graduado 1,773 profesionales, 986 hombres y 765 mujeres.

Por esos años, después de más de una década de concluida la Segunda Guerra Mundial, el planeta se reconfigura de otra manera. Se habla de “un nuevo orden internacional”. En los países del Tercer Mundo emergen los llamados movimientos de liberación nacional. Nacionalismo y socialismo se presentan como opciones en los países sometidos a la subordinación colonial.

América Latina en particular vive las convulsiones del reacomodo de los poderes mundiales. Dos años antes, en 1954, el presidente guatemalteco Jacobo Arbenz había sido derrocado por la CIA. Un año antes, en 1955, el general Alfredo Strossner se había tomado el poder en Paraguay. Ese mismo año, 1955, Juan Domingo Perón, un presidente poco simpático a Estados Unidos, había sido defenestrado por los militares argentinos. Nicaragua era gobernado desde mucho antes por la familia Somoza. La otrora organización antiimperialista del Perú, APRA, fundada por Víctor Raúl Haya De La Torre, daba giros

hacia posiciones conservadoras. En México, la zaga de la revolución mexicana (sobre todo en lo que se refiere a la expropiación de latifundios) sigue siendo un referente importante. Ese año, 1956, el presidente brasileño Juscelino Kubitschek inicia la industrialización acelerada del país a costa de empréstitos y la transnacionalización de la economía.

Pero lo más singular del momento es que Fidel Castro inicia una guerra de guerrillas en las montañas de Cuba con el propósito de derrocar la dictadura de Fulgencio Batista. El hecho de que este joven abogado articule un movimiento en vez de un partido (Movimiento 26 de Julio) y que proponga la vía armada para luchar contra la dictadura, a la que se acusa de sanguinaria y de tener lazos estrechos con el gobierno de Estados Unidos, llama la atención de muchos jóvenes de América Latina.

El 31 de enero de 1957, después de amplias consultas y de comprobar su factibilidad, apegada al modelo de la Facultad de Medicina, la Universidad de Panamá introduce los cursos diurnos en todas las facultades. La asistencia nocturna (de 5: 15 a 11 p.m.) sigue siendo mayoritaria.

En Panamá, en marzo de 1957, el estudiante Carlos Arellano Lennox, presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios, conjuntamente con Diógenes Arosemena, Secretario General de la Universidad de Panamá, organiza una *Mesa Redonda sobre los Canales Interoceánicos*. En septiembre de ese año Arellano toma contacto con el nacionalismo árabe al participar en la Séptima Conferencia Internacional de Estudiantes en Ibadan, Nigeria.

El 2 de diciembre de 1957, en un escenario nacional e internacional como el descrito, la Federación de Estudiantes de Panamá, con la participación de universitarios y colegiales de todo el país, organiza el II Congreso Extraordinario de Estudiantes, uno de cuyos propósitos (no el único) es recuperar los derechos soberanos y territoriales en la Zona del

Canal. Entre los organizadores del evento se encuentran Floyd Britton (quien lo preside), Andrés Cantillo (escogido Secretario General de la FEP), Polidoro Pinzón, Eduardo Santos Blanco, Carlos Núñez, Ricardo Quiroz, Narciso Cubas, Virginia Ramírez, Luis Aguilar, Pedro Rivera, Carlos Jiménez, Odilio González, Blas Bloise, Humberto Brugiatti, Eduardo Berbey, Ricardo Ríos, Nicolás D'Anello. etc.

En 1958, 130 profesores, 29 asistentes y 5 ayudantes atienden a 3,500 estudiantes distribuidos en 8 edificios y seis Facultades, a saber: Filosofía, Letras y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Naturales y Farmacia, Administración Pública y Comercio, y Medicina. Ese año Jaime de la Guardia, avalado por la Ley 48, funda la *Escuela de Agronomía* bajo la regencia de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia. Se trata de la primera escuela involucrada en el área productiva, no orientada a los servicios.

El 13 de enero de 1958, luego del esfuerzo iniciado por Méndez Pereira en Aguadulce, la Universidad de Panamá aprueba la apertura de cursos de extensión universitaria en David, Chitré y Santiago (Ley 4 de 1958). En David y Chitré se matriculan 190 y 61 estudiantes respectivamente.

El 2 de mayo de 1958, viernes, unos días antes del inicio del año escolar, más o menos a las 10:15 de la mañana, en una operación pacífica cuidadosamente planificada, unos 25 estudiantes universitarios divididos en dos grupos entran a territorio bajo jurisdicción del gobierno de Estados Unidos y colocan simultáneamente 75 y 70 banderas panameñas en la loma frontal del Edificio de la Administración del Canal (Administration Building) y en las áreas verdes de Balboa. Entre los ejecutores de esta gesta identificada para la historia como Operación Soberanía, además del presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios se encuentran Julio César Alcedo, Anel Rodríguez, Valentín Corrales, Eduardo Miró, Félix Espinosa, Pablo y Ricardo Ríos, Julio

I. Rovi, Rosada Guerrero, Julio Botello, Porfirio De Cruz, Imelda Yolanda Berguido Magda Paredes y Orlando Guadamuz. Tanto el rector Jaime De La Guardia como Diógenes Arosemena, Secretario General de la Universidad de Panamá, apoyan la acción estudiantil.

Las opiniones a favor y en contra de esta Operación no se dejan esperar. A una buena cantidad de panameños no les da ni frío ni calor lo ocurrido. La mayoría de los medios de comunicación, salvo Radio Mía, acusan a los manifestantes de “revoltosos”. La Operación, a pesar de que sólo la cubre un fotógrafo, según algunos observadores y sus organizadores, tiene éxito porque la noticia le da la vuelta al mundo. Pero lo más significativo es que esta acción podría inducir a los ciudadanos apáticos y condicionados culturalmente a revalorar el estatus colonial de la zona transístmica en los nuevos escenarios geopolíticos. En segundo lugar, las pequeñas vanguardias, no importa cuál sea su signo, tienen un nuevo precedente-referente que les permitirá examinar sus estrategias respecto al perfeccionamiento jurídico, territorial, moral y sentimental de la nación panameña.

En ese sentido, el comunicado de la UEU, publicado el 3 de mayo en el diario La Nación, es muy claro:

“Este acto trascendental denominado Operación Soberanía reafirma la aspiración permanente de la juventud universitaria de una revisión fundamental de los Tratados del Canal, cónsona con las necesidades de las demandas y los derechos panameños, convencidos de que las reclamaciones parciales resultan equívocas y perjudiciales para Panamá, como lo demuestran los Tratados y Convenciones derivados del leonino y antijurídico Tratado de 1903...”

Las autoridades *zoneítas* o *zonians* califican de ridícula la jornada. Voceros de la Cancillería panameña declaran que los actos colocan al gobierno de Panamá en “situación muy delicada”. El gobernador

militar de la Zona del Canal, William Everett Potter, afirma que no daría garantías de seguridad física a quienes realicen nuevas incursiones.

El 5 de mayo los estudiantes marchan al Palacio de las Garzas con las banderas utilizadas en la Operación Soberanía, reiterándole al presidente Ernesto de la Guardia Jr. que se trata de “el primer paso hacia la conquista del territorio usurpado”.

Entre el 16 y 22 de mayo, estudiantes de las escuelas secundarias, a los que se suman posteriormente universitarios, protagonizan enfrentamientos en gran escala con las tropas de la recién creada Guardia Nacional. Todo empieza cuando un soldado anónimo, al iniciarse las acciones disuasivas de una manifestación no deseada por el gobierno nacional, impacta en el pecho con una bomba lacrimógena al estudiante artesano José Manuel Araúz y lo mata instantáneamente.

Los estudiantes secundarios, atrincherados en el Instituto Nacional, decretan un paro nacional. Los enfrentamientos se extienden prácticamente a todo el país. El gobierno cierra las escuelas indefinidamente. Algunas organizaciones políticas tratan de sacarle provecho a la situación. Las agendas de los partidos tradicionales y no tradicionales se entremezclan. Un sector de la prensa vinculado a opositores del gobierno de turno azuza y busca la manera de apoyar financieramente a los insubordinados. Grupos sectarios ensayan algunas acciones violentas. Agentes encubiertos de los organismos de seguridad vinculados al *macartismo* internacional se infiltran en la Universidad. Se comprueba cuando uno de ellos hiere de gravedad al estudiante Eutimio Díaz.

El 22 de mayo el gobierno suspende las garantías constitucionales (Decreto 10 de 22 de mayo), impone la censura a los medios de comunicación, las tropas de la Guardia Nacional, con el apoyo de francotiradores ametrallan el Instituto Nacional. Once muertos y centenares de heridos es el saldo de esta jornada conocida en la historia como los *Sucesos de*

Mayo de 1958. El Instituto Nacional es evacuado y los estudiantes trasladan el centro de sus operaciones a la Universidad de Panamá.

El rector Jaime De La Guardia, conjuntamente con un grupo de profesores, “deciden” formar una *Comisión Mediadora “con el propósito de lograr el pleno retorno de la normalidad a la República, el restablecimiento de las garantías constitucionales y la reanudación de las tareas académicas”*. Esta Comisión logra un Acuerdo entre el Órgano Ejecutivo y los representantes de las organizaciones estudiantiles y sindicales que contempla, entre otras cosas, atender el pliego de peticiones de los estudiantes estableciendo “impuesto de timbre de cigarrillos”, indemnizando a familiares de los fallecidos y lesionados, y decretando la libertad de todos los detenidos. Este acuerdo pasa a la historia como el “Pacto de la Colina”.

Pero la cuestión de fondo del susodicho Pacto, según algunos testigos y protagonistas de aquellos sucesos, es el relativo a la Ley que regularía el funcionamiento de la Guardia Nacional.

El IV punto y acápite 1 del Acuerdo dicen textualmente: *El Órgano Ejecutivo Nacional se compromete a presentar y a gestionar al iniciarse la próxima*

legislatura la aprobación con carácter urgente de un proyecto de ley por el cual se establezca que:

1. *Los Comandantes Jefes de la Guardia Nacional serán nombrados y removidos por el Presidente de la República conforme a lo establecido en el Art. 144 de la Constitución Nacional.*

Los acápites siguientes, 6 en total, resumen propósitos explícitos e implícitos de una estrategia encaminada debilitar el excesivo poder de los militares que, en los últimos años, “ponen y quitan gobiernos”. La iniciativa, al parecer, es inducida por los negociadores del gobierno, el mismo Rector Jaime De La Guardia y algunos de los comisionados de la Universidad de Panamá, incluyendo estudiantes. (**El Panamá América**, 30 de mayo de 1958, pp 1-4).

El 31 de mayo culmina la huelga, se levanta el cerco de 10 días a la Universidad, se libera a los estudiantes detenidos. Las negociaciones y la suscripción del Pacto provocan la renuncia de ocho ministros del gobierno. Carlos Sucre reemplaza a Víctor N. Juliao en el Ministerio de Educación. Las clases se reanudan el 9 de junio. El 16 de junio el gobierno restablece las garantías constitucionales.

En 1959 Narciso E. Garay Preciado es elegido Rector por el Consejo General Universitario (CGU). Al asumir el cargo, la Universidad de Panamá tiene una matrícula de 3,670 estudiantes. Garay debe afrontar el impacto que provoca entre las vanguardias estudiantiles panameñas el triunfo de la Revolución Cubana.

Todo parece indicar que el paradigma “lucha de clases” no resulta atractivo para la mayoría de los ciudadanos panameños. Sin embargo, el “nacionalismo”, por tratarse de un paradigma de la hegemonía local dominante, sí. La construcción de la identidad nacional en entornos coloniales y neocoloniales, con una larga historia de por medio, así como el evidente control de la riqueza y los recursos naturales por potencias extranjeras, ofrece a las vanguardias emergentes, tradicionales y no tradicionales, tanto de los grupos hegemónicos como los subordinados, la oportunidad de armar sus objetivos políticos dentro de una lógica nacionalista.

La erradicación de las bases militares, la jurisdicción política, la soberanía territorial, la bandera que simboliza pertenencia, la remisión del Canal y sus áreas adyacentes son opciones *nomológicas* y sobrentendidas, paradigmas que mejor se avienen a una comunidad de intereses como Panamá.

Esa vía, la “nacionalista”, cargada de matices y antecedentes históricos, que empieza a configurarse desde mucho antes de que la república existiera, son retomadas por las distintas organizaciones, sean de “derecha” o de “izquierda”.

Por eso nada extraño resulta que el 20 de octubre de 1959 el Vicepresidente de la República, Temístocles

Díaz, dijera en Río de Janeiro: “...*aunque no se desea emplear la violencia en el asunto, es nuestro deseo de transformar el Canal en fuente de ingreso nacional, como Egipto hizo con el Canal de Suez*”.

Tampoco debe extrañar que el Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Ernesto De La Guardia Jr., Miguel J. Moreno, en el seno de la XIV sesión de las Naciones Unidas denuncie a la administración del presidente estadounidense Dwight D. Eisenhower por negarse a zanjar diferencias surgidas en relación con los tratados vigentes.

El 3 de noviembre de 1959, en conmemoración de la separación de Panamá de Colombia, algunos catedráticos universitarios organizan la segunda siembra de banderas en la Zona del Canal. Entre ellos se encuentran Ernesto Castillero Pimentel, Ernesto Castillero Reyes, Rodrigo Miró y Julio Linares, acompañados por el ex canciller de la república y diputado Aquilino Boyd. Los manifestantes, a los que se agregaron estudiantes universitarios y secundarios, trabajadores y vecinos de los alrededores, son interceptados inesperadamente a eso de las 11:15 a.m. por la policía estadounidense en la avenida alledaña al antiguo Hotel Tivoli y obligados a replegarse, después de agrios intercambios de palabras, al Palacio Legislativo.

Sin embargo, el estudiante Ricardo A. Ríos Torres, Presidente de la UEU, secundado por algunos estudiantes universitarios y secundarios, organiza una marcha relámpago en la antigua Avenida 4 de julio. La policía “zonian” trata de dispersarla con perdigones, balas, bayonetas, toletes y gases lacrimógenos.

Los manifestantes responden con piedras y bombas Molotov, queman la bandera de Estados Unidos y apedrean todo lo que simboliza el colonialismo: Chase Manhattan Bank, Oficinas de la USIS, de la Fuerza y Luz, de la frutera Chirilanco, del Ferrocarril. Los enfrentamientos se prolongan durante todo el día en las áreas limítrofes. El saldo al finalizar el día, es de más de 100 heridos.

El presidente Ernesto de la Guardia Jr. protesta ante el embajador estadounidense J. F. Harrington por *“la violencia injustificada con la que procedió la policía y las fuerzas armadas de los Estados Unidos contra los panameños en el límite de la Zona del Canal.”* En cambio, el embajador Harrington protesta ante el Canciller Miguel Moreno por *“los daños ocasionados a propiedades estadounidenses”*.

Los roces diplomáticos entre Panamá y Estados Unidos, al igual que las manifestaciones a lo largo de la cerca de ciclón que separa los territorios bajo jurisdicción panameña y estadounidense, se intensifican.

El 28 de noviembre de 1959 llega a Panamá una caravana procedente de las provincias de Herrera, Los Santos, Coclé, Veraguas y Chiriquí en la que participan más de 300 personas. La protesta sirve para dar a conocer la causa nacionalista de Panamá a nivel mundial.

Como consecuencia de esta acumulación de sucesos, de reclamos y contra reclamos, de enfrentamientos diplomáticos, de incursiones panameñas a territorio bajo jurisdicción estadounidense, con los “peligros que entraña para las propiedades, la paz y la seguridad del Canal”, las autoridades de Panamá y las autoridades zonianas llegan a un acuerdo que permita *“izar la bandera panameña en aquellos sitios de la Zona del Canal en donde sea enarbolada la bandera norteamericana”*. Negociaron este acuerdo Galileo Solís y Octavio Fábrega, Ministro y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Estados Unidos estuvo representado por Joseph Farland y Robert Fleming, Embajador y Gobernador de la Zona del Canal respectivamente. (Dicho pacto entraría a regir a partir del 1 de enero de 1964).



En medio de la vorágine nacionalista, el recién escogido rector de la Universidad de Panamá, Narciso Garay, inaugura la Extensión Universitaria de Santiago, en la provincia de Veraguas, con una matrícula de 158 estudiantes; y luego la Extensión Universitaria de Colón, con una matrícula de 118 estudiantes.

El 19 de febrero de 1960, el rector Garay durante el acto de graduación del año lectivo 1950-60, manifiesta su punto de vista en relación con el recurrente nacionalismo panameño cuando dice:

“Creo que para encontrar una solución adecuada es necesario que se deje sentir la fuerza cohesiva del sentimiento nacional; que no desfallezca en esta encrucijada nuestra autenticidad; que en el presente, lleno de perplejidades, la nación panameña recuerde, precisamente, que ella lo es.

Por esto y porque estoy convencido de que en esa tarea le toca papel preponderante a nuestra Universidad —que se llama Universidad de Panamá— quiero hablaros esta noche de la Universidad como fragua de nuestra nacionalidad”.

El 17 de septiembre de 1960, Dwight Eisenhower, Presidente de Estados Unidos, dicta la orden ejecutiva según la cual la bandera panameña sería izada al lado de la estadounidense como señal del reconocimiento de la soberanía titular de Panamá sobre el territorio de la Zona del Canal.

Mientras eso ocurre, las vanguardias estudiantiles diseñan y amplían sus ofertas sobre cuatro soportes: antiimperialismo, antimilitarismo, justicia social y educación popular. Corrientes nacionalistas moderadas, pero anticomunistas, se agrupan alrededor del Partido Demócrata Cristiano. Las de *izquierdas* más radicales se aglutinan bajo el influjo del Partido del Pueblo (Partido Comunista de Panamá). Los grupos más conservadores, incluso algunos con tendencias claramente anexionistas, afectos a Estados Unidos, son muy minoritarios.

Ese mismo año el Órgano Legislativo crea la Unidad de Isótopos Radiactivos en la Universidad de Pana-

má bajo la responsabilidad del físico nuclear Bernardo Lombardo. Esta *Unidad*, además de propósitos docentes, de investigación y consultoría, tiene aplicaciones prácticas en el campo de la medicina.

En el verano de 1961, antes de que se inicien las clases, los grupos simpatizantes de las llamadas “izquierdas” debaten en la clandestinidad las tácticas conducentes a crear una organización unitaria, de masas, que les permita ganar las elecciones estudiantiles, impulsar la revolución social y modificar los referentes escolásticos sobre los cuales se asienta la educación superior. Los “derrotados” del 58, sobre todo los egresados del Instituto Nacional, ven en esta organización estudiantil del marxismo, que empieza a ponerse de boga por esos tiempos, la oportunidad de reagruparse.

La “disciplina” impuesta por la administración del rector Narciso Garay a estos grupos es tan estricta que sus militantes no pueden reunirse en la Universidad de Panamá y tienen que hacerlo, clandestinamente, en sus casas o detrás de los edificios del Artes y Oficios.

La Reforma Universitaria de Argentina de 1918, mejor conocida como la Reforma de Córdoba, será el modelo de referencia escogido por estos estudiantes, la mayoría de ellos institutores, o egresados del Colegio Abel Bravo, del Colegio Félix Olivares y de la Normal de Santiago, casi todos protagonistas de los sucesos de Mayo de 1958. Entre las banderas que enarbolarán estos estudiantes se encuentran la autonomía universitaria, la gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedra, el cogobierno, la extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras, las cátedras paralelas, los concursos de oposición, la modernidad científica.

Ese mismo año, después de una intensa campaña proselitista, el Frente de Reforma Universitaria (tal es el nombre que le dan a la organización) gana las elecciones de la mayoría de las escuelas y facultades de la Universidad de Panamá. Adolfo Ahumada,

estudiante de Derecho, es elegido Presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios. El Secretario General de la Federación de Estudiantes de Panamá es el estudiante de Ingeniería César Augusto Arosemena. Para esa época Roberto F. Chiari (1 de octubre de 1960) es presidente de la República de Panamá.

La matrícula de la Universidad en 1961 asciende a poco más de 5,000 estudiantes. Los estudiantes

reformistas se alían a docentes que se consideran a sí mismos discriminados. Pertenecen a este grupo Fabián A. Echevers, Carlos Iván Zúñiga, Isaías García Aponte, Antonio Maraviglia, César Pereira Burgos, José A. Noriega, José de J. Martínez y Juan Antonio Tack, algunos de los cuales, por iniciativa de Ricaurte Soler, habían fundado **Tareas** (1960), una revista inclinada al análisis político, socioeconómico y académico.



Narciso Garay, Rector de nuestra institución, recibe la visita del personal de la Biblioteca Nacional, acompañado del Secretario General Diógenes Arosemena y el jefe de publicaciones, Rogelio Sinán (1962).

LA PRIMERA REFORMA
UNIVERSITARIA

Ese año, 1961, César Quintero, Decano de la Facultad de Administración Pública y Comercio, solicita a dos educadores visitantes, al ecuatoriano Luis King Varoni y al italiano Antonio Maraviglia, un proyecto base para crear la Escuela de Economía. La Junta Administrativa lo incorpora al organigrama como Centro de Investigación. Pero, en menos de un año, al tratar de ejecutar el proyecto, la nueva Escuela entra en letargo, se detectan fallas de todo tipo, se desencadena una crisis agravada por la renuncia del decano Quintero.

Los involucrados en el fallido proyecto —estudiantes, docentes y administrativos— solicitan el cambio de algunas normas estatutarias. Empiezan por crear una *Comisión de Reforma* que trabaja proyectos de modificación al Estatuto, principalmente aquellos que tienen que ver con el personal docente, los concursos de cátedra, la selección del personal, las horas de labor y el capítulo de honor Sigma Lambda. Se demandan otras modificaciones, por iniciativa de las distintas facultades, de los estudiantes y de los administrativos, se añaden a las demandas. Las conferencias, reuniones, mítines, publicaciones y actividades proselitistas organizadas en el campus central se extienden a las extensiones universitarias.

Las autoridades administrativas de la Universidad consideran imprudentes, improcedentes e irrespetuosas las críticas de los estudiantes reformistas (entre los que se encuentran Víctor Ávila, César Arosemena, Eligio Salas, Luis Navas, Renato Pereira, Moisés y César Carrasquilla, Jorge Montalván, Pedro Pereira, Reynaldo Rivera, Leonardo Kam, Ascanio Villalaz, Nicolás Real, Honorio Quesada, Diógenes

De La Rosa hijo, Jaime De León, Ornel Urriola, Pedro Rivera y muchos otros) a ciertas erogaciones del presupuesto universitario de 1961 “para mantener privilegios de una burocracia excesiva, aparte del control de un grupo de catedráticos de cursos de manera vitalicia”.

En un escenario de confrontación, las autoridades universitarias señalan que Britton y Ahumada no son panameños sino colombianos para descalificarlos como dirigentes estudiantiles. Los ánimos se caldean. Los enfrentamientos no se dejan esperar. Las reyertas entre los distintos grupos estudiantiles “por cuestiones ideológicas” son cada vez más frecuentes y violentas. El Frente de Reforma consolida su liderazgo entre los estudiantes y aboga por la reestructuración integral de la Universidad de Panamá.

Ese año, 1961, un grupo de jóvenes intelectuales vinculados a los sucesos de mayo de 1958 (a los que la crítica literaria identifica como Generación del 58) organiza el Grupo Columna Cultural. Poetas, narradores, actores, dramaturgos, músicos, cineastas, pintores y folcloristas desarrollan, por iniciativa propia, actividades vinculadas a las artes y la cultura. El público abarrota el Paraninfo Universitario u otros anfiteatros donde se desarrollan los recitales de poesía, espectáculos musicales y folclóricos, obras de teatro, exposiciones de pintura, conferencias y proyecciones cinematográficas. De aquellos días viene la expresión “viernes culturales” porque estas actividades se organizan generalmente los viernes al anochecer. (Entre los miembros fundadores de esa organización están Pedro Rivera, Ramón Oviero, Ramiro y Moravia Ochoa, Bertalicia Peralta, Griselda López, Ornel

Urriola, Dimas L. Pitty, Roberto Luzcando, José Bayard Lerma, José Young, Carlos y Enrique Chuez. A este primer grupo se agregan posteriormente, Roberto Mackay, Jarl Babot, Agustín del Rosario y otros.)

Por esos días, algunos paramilitares, es decir, individuos armados en ropa de calle, incursionan nuevamente en los predios universitarios. Aunque no de gravedad, hieren a varios estudiantes. Los grupos organizados alrededor del Frente de Reforma Universitaria sospechan (sin ninguna prueba) que detrás de estos actos existen complicidades internas.

Al año siguiente, en 1962, la administración del rector Garay crea la Facultad de Arquitectura al separarla de la Facultad de Ingeniería. En el discurso que dirige a los graduandos de la promoción 1961-1962, en defensa de su gestión sostiene:

“Sin duda que la universidad no vive estancada en su desarrollo ni de espaldas a la realidad nacional, como algunos se deleitan morbosa y periódicamente en afirmar. Adolecemos ciertamente de deficiencias... nuestra institución está libre del pecado de la indiferencia y el aislamiento. ¡Cómo no iba a estarlo, si ha contestado presente, sin vacilaciones, en cada ocasión en que el interés nacional lo ha requerido!”

El 13 de junio de 1962, Roberto F. Chiari y John F. Kennedy, mandatarios de Panamá y Estados Unidos, suscriben un convenio para que las banderas de ambos países ondeen en territorio de la Zona del Canal.

Pero la confrontación entre las autoridades administrativas y dirigentes “reformistas” es a todas luces irreconciliable. Las agresiones verbales, reclamos y acusaciones mutuas son casi diarias. En junio de 1962, el rector de la Universidad de Panamá, Narciso Garay, irrumpe en una asamblea convocada por la Unión de Estudiantes Universitarios en el Paraninfo, toma la palabra y acusa a los dirigentes estudiantiles entre otras cosas de malbaratar los fondos asignados para sus actividades. La inesperada presencia del

rector no amilana a los dirigentes estudiantiles. Una por una, los estudiantes responden a las acusaciones del rector.

En agosto, a fines de mes, la Unión de Estudiantes Universitarios declara una huelga. Un apreciable grupo de estudiantes se atrinchera en los predios universitarios. Efectivos de la Guardia Nacional tienden un cerco alrededor de la Universidad de Panamá. Cinco profesores con estatus de temporal, (Ricarte Soler, Carlos Iván Zúñiga, José de Jesús Martínez, César Pereira Burgos y Fabián Echevers) suscriben el Manifiesto por la Reforma Universitaria, exigiendo la reforma de la Ley 42 de 1946 con el fin de dar mayor participación a los estudiantes en la fiscalización del patrimonio universitario; la reforma del Estatuto Universitario en lo que concernía a la asignación de cátedras; la eliminación de los cursos y cátedras vitalicias, la apertura de concursos, la revisión permanente de los cursos y la renovación de los planes de estudio cada cierto tiempo.

En una concentración organizada en el Parque de Santa Ana, José de Jesús Martínez proclama “Que la Universidad debe vincularse, entretejerse, colarse en todos los asuntos del país”.

La alianza establecida entre estudiantes del *Frente de Reforma Universitaria* y el grupo de profesores recién incorporados a la Universidad en calidad de temporales, apoyados por las organizaciones sindicales, legitima los reclamos académicos y curriculares. La crisis rebasa los marcos institucionales y adquiere carácter nacional. Los consensos son muy difíciles de alcanzar porque, además de las agendas académicas propiamente dichas, hay sustratos ideológicos paralelos y partidos políticos involucrados. Sin embargo, ese año el gobierno de Roberto F. Chiari y las autoridades universitarias promueven un ambiente de diálogo con todos los involucrados.

En marzo y abril de 1963, en virtud del ambiente creado, los reformistas aprovechan la Temporada de Verano, la que está a cargo del Secretario General de la Universidad de Panamá, Diógenes Arosemena, para organizar en forma mancomunada un foro sobre Reforma Universitaria. Se invita a participar

a maestros, profesores de nivel medio y dirigentes sindicales del país.

Al foro asisten Gabriel del Mazzo, dirigente argentino de la reforma universitaria de Córdoba en 1918; el ecuatoriano Benjamín Carrión; el venezolano Luis Beltrán Prieto Figueroa; el salvadoreño Reynaldo Galindo Pohl; el chileno Jorge Millas y el colombiano Luis Jiménez Arzú. Exponen por Panamá los catedráticos Federico Velásquez, Francisco Céspedes, Ricaurte Soler y los estudiantes Víctor Ávila y Rolando Armuelles.

Las recomendaciones del *Forum de Reforma Universitaria* fueron valoradas positivamente por el gobierno central y también, no sin reticencias, por las autoridades universitarias. Los cambios estructurales y curriculares en la Universidad de Panamá, así como la apertura de espacios a las ideas proscriptas, son cada vez más tolerados.

La administración de Narciso Garay P., a pesar del clima de confrontación, no descuida el programa

de desarrollo institucional y ese año, 1963 —con el concurso de profesores de Química, Farmacia y Biología y el apoyo del Colegio Nacional de Farmacéuticos— inaugura el *Laboratorio Especializado de Análisis (L.E.A.)* con el propósito de analizar la calidad de medicamentos, alimentos y cosméticos de consumo humano y animal. También crea el Centro de Investigaciones Agrícolas.

Las demandas reivindicativas de la comunidad universitaria, así como la lucha por la soberanía nacional, tienen simpatía en ascenso a pesar de la división que se entroniza y exagera entre los diversos grupos identificados con las “izquierdas”, a los que se les califica de pro soviéticos, maoístas, castristas, guevaristas, *foquistas*, etc., inducidos muy a menudo a confrontaciones violentas.

También, en 1963, en julio, el gobierno del presidente Chiari promulga una ley que autoriza la fundación de universidades privadas en Panamá.



Disertación de los doctores César Quintero y Dulio Arroyo, sobre la problemática universitaria.



LOS SUCESOS DEL 9 DE ENERO Y LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

“Al tratar de izar la bandera con la anuencia del Sr. Baldwin, entre otras autoridades zonians, se nos fue cercando con padres de familia y estudiantes zonians y los militares y policías que nos agredieron. Sentí que nos habían engañado, me sentí ofendido e impotente, como muchos de mis compañeros... fue una dura bofetada para los que creíamos que se podía lograr de forma pacífica”.

(Narración del estudiante Guillermo Guevara Paz, al reportero del periódico Impacto del Instituto Nacional).

Está previsto que el 1 de enero de 1964, según el acuerdo suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Octavio Fábrega, y el gobernador de la Zona del Canal, Robert Fleming, se izarán las banderas panameñas junto a la estadounidense en todos los sitios públicos de la Zona del Canal, salvo en las bases militares. Este acuerdo está avalado por la orden ejecutiva del presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower, del 17 de septiembre de 1960; y por el convenio suscrito entre Roberto F. Chiari, presidente de Panamá, y John F. Kennedy, presidente de Estados Unidos, el 13 de junio de 1962.

La actividad nacionalista de los últimos años aconseja ceder en lo formal para no ceder en lo substancial. Pero, al parecer, un sector significativo de la población zonians, miembros del *Balboa Civic Committee* (*Comité Cívico de Balboa*), se niega a acatar la ordenanza del gobernador Robert Fleming. El desacato no es conveniente ni para Estados Unidos. Por eso, el grupo de estudiantes panameños que decide encaminarse al Colegio de Balboa a izar la bandera panameña junto a la de Estados Unidos tiene el

aval de las autoridades estadounidenses. Lo ocurrido después es historia conocida. Una de las astas, la correspondiente a Panamá, ha sido recortada. Los extremistas zonians no dejan llegar a los manifestantes a su destino. Obligan a los estudiantes panameños, en una primera instancia, a retirarse. Luego le permiten a un grupo muy reducido (Luis Vergara, Napoleón Bernard de Soto, César A. Villareal, Alcibíades A. Picota, Eligio Carranza e Inocencia García) encaminarse al sitio donde ondea solitaria la bandera estadounidense. Los allí congregados lo impiden, la policía zonians se alinea junto a los estudiantes y padres de familia estadounidenses, se produce el forcejeo, la rotura de la bandera panameña, el repliegue y la consiguiente reacción de los institutores, luego de los universitarios y sucesivamente de ciudadanos de Panamá y Colón.

Las organizaciones involucradas en los sucesos del 9, 10, 11 y 12 de enero crean el *Comité Pro-Rescate de la Soberanía Nacional* bajo la presidencia de Jorge Illueca, secundado por Víctor Ávila, Eligio Salas y Federico Britton, Secretario General de la Federación de Estudiantes de Panamá, presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios y presidente de la Unión de Estudiantes Secundarios, respectivamente.

Veintiún panameños muertos y alrededor de 500 heridos es el saldo final de la gesta nacionalista. Diversas organizaciones congregadas en el Paraninfo Universitario se declaran en alerta nacional permanente, elevan un programa descolonizador que, en su primer punto, demanda la abrogación del tratado colonial de 1903, la nacionalización del Canal de Panamá y la negociación de un nuevo pacto entre ambas naciones.

Presionado y a la vez conmovido, el presidente panameño Roberto Chiari rompe relaciones diplomáticas con Estados Unidos. En abril se reanudan los vínculos diplomáticos una vez que el presidente estadounidense Lindon Johnson acuerda negociar un nuevo tratado con el fin de “eliminar las causas de conflicto”.

Del 9 al 12 de diciembre de 1964, se organiza el Primer Seminario de Reforma Universitaria y De-

mocratización de la Enseñanza. Las organizaciones estudiantiles de las distintas escuelas y facultades universitarias tienen oportunidad de exponer sus aspiraciones. De acuerdo con Ricaurte Soler, la agresión estadounidense convierte el objetivo de liquidar el enclave colonial en la tarea prioritaria. El movimiento estudiantil y los sectores docentes nacionalistas-reformistas combinan ambos compromisos (perfeccionar el Estado Nacional y reformar la enseñanza superior) en una única estrategia.



Roberto F. Chiari, presidente de la República acompañado de los dirigentes universitarios: Eligio Salas, César Augusto Arosemena, Max Arosemena, Alberto Calvo, el jefe de protocolo Camilo Levy Salcedo, y el Ministro de Educación Alfredo Ramírez, en el Paraninfo Universitario.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ANTE EL DILEMA NACIONAL

Al finalizar el año académico 1963-1964, en el transcurso de un acto de graduación, de manera sorpresiva el rector Narciso Garay decide renunciar al cargo. En su discurso señala que, como consecuencia de los Sucesos de Enero, el país debe encaminarse a la unidad nacional. Sus adversarios interpretan que lo que realmente busca el rector Garay es la reelección. El Consejo General Universitario, después de una intensa campaña, escoge al físico Bernardo Lombardo, profesor de la Facultad de Ciencias, para que se ponga al frente de la Primera Casas de Estudios de Panamá.

Ese mismo año, el 27 de mayo de 1965, por iniciativa de un grupo de empresas privadas asociadas con la Iglesia Católica, con una matrícula de 236 alumnos, una plantilla de 21 profesores y una oferta de 9 carreras, abre sus puertas la *Universidad Santa María la Antigua* (USMA) en las instalaciones del Palacio Arzobispal. La administración de la primera universidad privada creada en el país es responsabilidad del Arzobispado de Panamá. Benjamín Aye-chu, quien fungiera como director del colegio San Agustín, principal impulsor del proyecto, es su primer rector.

El país es gobernado por Marco Aurelio Robles (1964-1968). El gobierno del desaparecido John Fitzgerald Kennedy (1951-1963) ante el avance de las ideas socialistas y los procesos revolucionarios promovidos por la Unión Soviética, China y Cuba, ya había creado el programa conocido como Alianza para el Progreso.

Lombardo, el quinto rector de la Universidad de Panamá, apoyado por una coalición de estudiantes,

profesores y funcionarios administrativos, encuentra un clima muy favorable a su gestión. El ambiente de concordia y paz institucional le permite intensificar la labor de sus predecesores. Los diversos protagonismos sociales racionalizan sus propuestas sociales. Es época de encuentros, discusión, disensos y consensos.

En 1965, Lombardo crea la *Extensión Universitaria de Penonomé*, en Coclé, y la *Extensión Universitaria de Las Tablas*, en Los Santos, con matrículas de 260 y 182 estudiantes respectivamente. Ese mismo año, 1965, transforma la Escuela de Agronomía en Facultad de Agronomía. Además, empeñado en fortalecer la investigación con nuevas herramientas tecnológicas, inaugura el Centro de Cómputo Electrónico y un circuito cerrado de televisión.

En septiembre de 1965, los presidentes Marcos Robles y Lindon B. Johnson suscriben una *Declaración de Principios* comprometiéndose a negociar un nuevo Tratado entre los gobiernos de Panamá y Estados Unidos.

En un ambiente cambiante como el descrito, nace el *Comité Nacional Pro Mejoramiento Económico de los Empleados Públicos*, dirigido por el profesor Clarence Beecher. Esta organización logra que la Asamblea Nacional discuta una ley de aumento de sueldos a los empleados públicos. El presidente Robles desautoriza el pliego de peticiones y los agremiados declaran un paro de 72 horas a partir del 23 de noviembre de 1965. Al día siguiente, apoyados por estudiantes y profesores universitarios, desde los predios universitarios se dirigen a la Presidencia de

la República. En el camino los reprime la Guardia Nacional. Los manifestantes se reagrupan y atrincheran en la Universidad de Panamá. José Dominador Bazán, Ministro de Gobierno y Justicia, ordena la ocupación de la Universidad ese 24 de noviembre y días sucesivos.

Los universitarios consideran que ha sido violada por tercera vez en su historia, la autonomía universitaria. El gobierno de Robles se apoya en los decretos N° 5, del 3 de enero de 1934, y N° 39, del 16 de junio de 1939, según los cuales “la autonomía no ampara el encubrimiento de hechos delictivos”. Esta argumentación es rebatida por los abogados Dulio Arroyo, y César Quintero. Según estos juristas a las autoridades universitarias es a las que les toca decidir si ha sido violado su fuero por motivos delictivos y, si así fuera, poner al trasgresor a disposición de la justicia por solicitud de autoridades competentes.

El debate en torno a las leyes y el respeto a la Constitución queda abierto una vez más. Docentes y estudiantes vinculados a los procesos reformistas, al analizar acciones de este carácter, estiman que

los gobiernos y sus partidos políticos no están dispuestos a tolerar espacios democráticos fuera de su control, no respetarán la ley y se aprovecharán de la debilidad estructural del resto de las instituciones estatales.

En 1966 la *Universidad de Panamá* se une al *Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)*, instancia de coordinación y cooperación regional de las instituciones de educación superior.

Durante la administración del rector Lombardo, gracias a la iniciativa de la Asociación Odontológica de Panamá, la Asamblea Nacional autoriza la organización de la Facultad de Odontología. También autoriza el funcionamiento de un *Departamento de Estudios Avanzados de Enfermería* en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia. Los interesados en el desarrollo de la salud, principalmente la Asociación de Enfermeras de Panamá, esperaron más de 30 años para que estas demandas cristalizaran y así ejecutar el programa básico requerido en la formación de los docentes.



Directivos de KODAK, S.A. donan equipos a la Universidad de Panamá acompañado de Fernando Ruíz, Carlos Malgrat, Isaías Camacho, Tobías Díaz, Arquimedes Best, el Rector Bernardo Lombardo, Rafael Moscote, y Julio Pinilla Chiari. (1965).



El Doctor Bernardo Lombardo y el Profesor Federico Velásquez atienden al Dr. Parker de Luisiana State University quien visita el Departamento de Física de la Universidad de Panamá (mayo, 1953).

En 1967, en medio de la campaña política para escoger al presidente de la república, Panamá y Estados Unidos tienen sobre la mesa de negociación tres proyectos de Tratado más o menos consensuados, conocidos como “*tres en uno*”. Uno es el relacionado con la posible entrega del Canal al Estado panameño. El segundo se refiere a la ampliación de las instalaciones del Canal. El tercero aborda el tema de la neutralidad. Amplios sectores de la sociedad, de todas las clases sociales y de todos los signos políticos adversan los tratados negociados. Unos porque preferirían que las cosas se quedaran igual. Otros, por todo lo contrario, para que cambiaran de inmediato. Unos cuantos simplemente

por tener el honor de firmarlos. Hay tal confusión, tira y jala, agravada por la caldeada campaña política, que la Asamblea Nacional no se atreve a aprobarlos.

Mientras eso ocurre, la administración del rector Lombardo crea el *Centro de Enseñanza e Investigaciones Agropecuarias de la Facultad de Agronomía* en los terrenos ubicados en las cercanías del aeropuerto de Tocumen.

Al comenzar el año 1968 inicia labores la Facultad de Odontología y se funda el Instituto de Criminología de la Facultad de Derecho.

Comunicados Oficiales

CERRADA LA UNIVERSIDAD

Fundamentos para la reestructuración de la Universidad Nacional de

PLAN INMEDIATO:

A fin de proceder a una pronta y juiciosa revisión de la Ley 48 de 1946 y en vista de la imposibilidad de establecer en la Universidad un diálogo serio, objetivo y normal, no sólo por la relajación de la autoridad, sino por la renuencia de los grupos en pugna a deponer sus intereses sectarios en aras de un fortalecimiento de la institución, se decreta la inmediata clausura del año académico y el cierre de la Universidad Nacional hasta tanto se apruebe una ley que le permita a ésta cumplir plenamente su alto cometido social.

Para unir la acción a la palabra, se crea una Junta de Regentes, integrada por siete ciudadanos escogidos entre personalidades del sector público y privado que tengan fe pública, probidad personal e idoneidad profesional para lograr los objetivos enunciados.

ORIENTACION DE LAS REFORMAS:

La Junta de Regentes elaborará una ley y un Estatuto que contemple los siguientes

puntos orientadores:

1º Elección de un Rector sobre la base exclusiva de sus méritos académicos, su solvencia moral y su capacidad para gobernar.

2º Fijación del término en que el Rector ejercerá sus funciones, que en ningún caso debe exceder de cinco años.

3º Escogimiento de los Decanos por las Facultades de ternas sometidas a su consideración por el Rector. Los Decanos durarán en sus funciones el tiempo que dure el Rector que los escogió.

4º Nombramiento de un Secretario General con funciones exclusivamente administrativas, escogido por los Decanos, de una terna presentada por el Rector.

5º Revisión y Fijación, cada cinco años, de los planes y programas de estudios sobre la base de las urgencias y necesidades nacionales, previo examen de las investigaciones realizadas a por el IFARHU y el Ministerio de Educación, a fin de evitar la saturación de profesionales en ciertas áreas y

la escasez en otras.

6º Fijación del número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos en el primer año de cada Facultad y escogimiento de éstos dentro de un riguroso y objetivo sistema de créditos y exámenes de admisión.

7º Establecimiento de un periodo común a todas las Facultades, en el cual se impartirán clases de Español, Historia Nacional, Introducción a la Filosofía, Historia de la Civilización, Introducción a las Ciencias, Principios de Ciencias Políticas, Idiomas (Francés o Inglés). Quien fracasare en una o dos asignaturas podrá presentarse a un nuevo curso, pero si fracasa por segunda vez perderá todo derecho a continuar en la Universidad.

8º Fijación de sanciones, a nivel de Directores de Escuelas, con apelación a los Decanos, por actos de indisciplina, deterioro o mal uso de los bienes universitarios, utilización de la Universidad con fines políticos y violación de las disposiciones reglamentarias.

9º Reorganización del Consejo General Universitario, de manera que en él tengan voz y voto todos los profesores, un representante del Ministerio de Educación, un representante de los egresados y dos representantes estudiantiles por cada facultad, que deberán ser siempre alumnos regulares cuyo promedio de calificaciones no sea inferior a B. Las sesiones del Consejo General Universitario se celebrarán con la asistencia exclusiva de sus miembros y en salones que permitan el estudio a fondo de los problemas universitarios.

El Consejo se reunirá, por lo menos, una vez cada semestre en horas que no perturben el horario regular de clases.

10º La Junta Administrativa estará constituida por el Rector, el Ministro de Educación, los Decanos y dos representantes de los estudiantes que deberán ser escogidos entre los estudiantes que hayan aprobado, por lo menos, tres años de carrera universitaria y cuyas calificaciones no sean inferior a B.

11º Establecimiento de un reglamento para fijar el otorgamiento de cátedras por medio del sistema de oposición.

12º Las cátedras se revisarán cada cinco años para determinar si los profesores se mantienen al día en los adelantos de su especialidad, si han realizado nuevos estudios o si han hecho trabajos serios de investigación.

13º Establecimiento de organismo de investigación separados de los de la docencia regular y responsables ante el Rector de sus realizaciones.

14º Reglamentación adecuada de los cursos de extensión universitaria.

15º Proyección de la Universidad, de manera que su acción alcance a todos los ámbitos de la República, haciendo énfasis en la orientación técnica de manera que la Universidad constituya más eficazmente a los planes del Gobierno Nacional.

16º Participación científica y cultural de la Universidad en la vida pública y privada de la Nación.

17º Elaborar un reglamento interno que rija la conducta de profesores y educandos.

18º Estudio sobre la creación y organización de los cursos de post-graduados.

19º Establecimiento de pautas sobre la presentación de informes semestrales sobre la marcha de la Universidad.

20º Fijación de los planes

sobre edificio

miento.
21º Profesores de viole la enseñanza nia que de Universidad en consec disposición nentes al título 88 Nacional.

22º Ofr agrupación yan los al joramiento vica, artiporiva.

23º Ofr agrupación egresados.

24º Cr breves co cos, liter así como siciones, de la Rep

25º Pr profesores de profesión habilita p damente nes docen ben su di

26º Est na escala té de acud del M tario.

Considera La Jun pondrá de seis mes las reform eita.

Para e to de su ter todo que juzgu to de org como in versidade nicos del Panamá,

Coronel Presider Gobierno Coronel Miemb Gobierno

LA HORA
EL DIARIO DIFERENTE
PANAMA, SABADO, 14 DE DICIEMBRE DE 1968
EXTRA

GOLPE DE ESTADO. REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El 17 de mayo de 1968, Arnulfo Arias Madrid es elegido Presidente de la República de Panamá. El país tiene una población de 1,287.000 habitantes. La crisis, a pesar del resultado de las elecciones, no amaina, al contrario se exagera. Los sectores derrotados denuncian actos de fraude y corrupción en la asignación de las curules de los diputados. Hay asesinatos vinculantes. Se perciben signos de ingobernabilidad. Los estudiantes y otras organizaciones siguen en lo suyo, opuestos a los tratados *tres en uno*. Algunas de las medidas que toma el presidente electo, pero sobre todo las que se prevé que tomará, inquieta a más de uno de los poderes establecidos.

El 11 de octubre de 1968, los coroneles Omar Torrijos y Boris Martínez encabezan el segundo golpe de estado de la era republicana. La Universidad de Panamá, se convierte desde ese mismo día, en refugio y centro de operaciones de la resistencia civil. La Junta Provisional de Gobierno, compuesta de civiles y militares, decreta su cierre y custodia militar “hasta nuevo aviso”.

El comunicado oficial de la Junta es cáustico y premonitorio:

“...Una constante sucesión de huelgas por los motivos más baladés; una abundancia de reuniones políticas que obligan a la suspensión frecuente de clases; la existencia de grupos estudiantiles antagónicos que mantienen un clima inalterable de perturbación; la utilización de las paredes de edificios costosos para el insulto procaz y el irrespeto a las autoridades; la inexistencia de una auténtica preocupación cultural; el carácter grosero y agresivo-

vamente tumultuario de actos que deberían ser expresión de elevación académica; las presiones que ejercen estudiantes sobre profesores mediante una campaña de denuestos, amenazas y acusaciones; la gran cantidad de ‘estudiantes profesionales’ que llevan años de estar transitando de una facultad a otra sin decidirse a seguir seriamente una carrera”.

En junio de 1969, abre parcialmente la Universidad de Panamá. El Ministro de Educación, Roger Decerega (1968-1969) preside la Junta de Regentes que la administra. Las garantías constitucionales siguen suspendidas y se mantiene la censura de prensa. El sustento jurídico de la reorganización institucional es el Decreto de Gabinete N° 144, del 3 de junio de 1969, expedido por la Junta de Gobierno.

A finales de junio, la Universidad de Panamá reinicia labores. El arquitecto Edwin Fábrega (Master en Planificación Urbana por la Universidad de California) es designado Rector. Jerónimo O. Averza (Doctor en Farmacia Industrial por Universidad Central de Madrid) ocupa la Vicerrectoría Académica. Ramón I. Ramírez, Jr. (Administración de Negocios por la Universidad de la Zona del Canal) reemplaza tempranamente a Norman Kwai-Ben en la Vicerrectoría Administrativa. Clara Cecilia Navarro de Riba (Master en Servicio Social por la Universidad de Howard) se encarga de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Arturo Morgan Morales (Doctor en Derecho por la Universidad de Paris) asume la Secretaría General.

Según este grupo de profesionales, la transformación institucional —así razonaban— no puede encararse sin transformaciones estructurales, sin cambios económicos, sin examinar las causas que provocaron

la interrupción del orden institucional. El modelo socioeconómico y político no responde a las necesidades reales. Si bien la “política”, tal como se había practicado hasta ese momento no ayudaba, de igual manera la institución universitaria no encaraba ni encara, en términos académicos, una realidad de pobreza prolijada por el estado neocolonial. Por otra parte, la población ha crecido exponencialmente y también sus demandas. Los servicios que debe proporcionar el Estado son cada vez más complejos. Urge la modernización general y urgente del Estado panameño.

Respecto a la Universidad, las nuevas autoridades administrativas se preguntan: ¿Qué ocurriría si disminuyera el protagonismo político estudiantil, si se crearan más espacios e incentivos académicos, si se mejorara la situación socioeconómica de las familias panameñas y si los estudiantes tuviesen más oportunidad de concentrarse en los estudios? No se equivocan al deducir que en la medida en que avanzara un proceso democratizador de la enseñanza, la matrícula universitaria se incrementaría en forma sostenible.

Empieza a ocurrir desde el principio. El incremento se nota al comparar la matrícula de 1968 con la de 1969: de 8,341 a 11,548 estudiantes. Los 409 profesores que atienden las clases son pocos para satisfacer la demanda académica de 3,207 nuevos estudiantes.

La Junta de Regentes, además de elevar la matrícula de 20 a 40 balboas, decide restablecer la disposición del viejo Estatuto mediante la cual no se permite ingresar a la Universidad de Panamá a estudiantes con un índice académico inferior a 1.00 (C.) La medida tiene efectos inmediatos. La matrícula desciende a 7,178 estudiantes.

El 14 de julio de 1969, después del golpe de Estado, se inician las clases en la Universidad de Panamá. Los estudiantes que cogobernaban con la administración de Bernardo Lombardo ven reducida su participación a 10 representantes en los niveles de decisión. La restricción es más incisiva: tendrán derecho a representar a sus compañeros en los organismos de gobierno aquellos estudiantes que posean los índices más altos en cada facultad.

El 16 de junio de 1970, el Decreto de Gabinete N° 144 (sobre reorganización institucional) es aprobado como estatuto provisional de la Universidad de Panamá.

Entre 1969 y 1971 las nuevas autoridades modifican y crean nuevas estructuras docentes y administrativas, como la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa, el Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión Escolar (ICASE), la Dirección de Planificación Universitaria, el Departamento de Expresiones Artísticas (DEXA), el Centro de Planos e Inspecciones (CEPLIN), el Centro Experimental de Tocumen (en la Facultad de Agronomía), el Centro Experimental de la Facultad de Ingeniería, el Departamento de Contabilidad, Economía y Relaciones Internacionales (en la Facultad de Administración Pública), el Departamento de Asesoría Jurídica, la Editorial Universitaria, el Gimnasio Universitario, la Oficina de Relaciones Públicas y la Estafeta de Correos Universitaria. La regencia universitaria instala una cerca alrededor de todo el perímetro que comprende el campus universitario y crea una fuerza de seguridad de 60 unidades, encargada de proteger el patrimonio universitario, mantener el orden, proporcionar transporte, servicios de guías y tránsito interno a estudiantes, administrativos, docentes y visitantes.

LA UNIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO NACIONAL

A partir de 1970, el gobierno de facto inicia un proceso de reformas estructurales. Un *Plan Nacional de Desarrollo* sirve de base al numeroso grupo de tecnócratas y técnicos de todas las tendencias cooptados por los militares para ejecutarlo. De acuerdo con algunos observadores, se trata del “primer proyecto desarrollista amoldado a las necesidades del país en toda la historia de la vida republicana”, sin apego acrítico a las recetas económicas impuestas por organismos extranjeros. De lo último no están seguros los detractores del régimen, toda vez que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aparece como financiador de los programas y “los empréstitos no se otorgan sin condiciones”.

El Plan de Desarrollo Nacional, tal como se plantea, amerita una profunda, integral y sostenida reforma educativa. Ningún nivel de la enseñanza está exento de revisión, desde el preescolar al universitario. El gobierno convoca a las mentes más lúcidas del país sin discriminar a nadie por signo ideológico o condición económica. Comunistas, creyentes y no creyentes, sacerdotes, obreros, empresarios, padres de familia, pedagogos, deportistas, científicos, técnicos, lingüistas, filósofos, historiadores, economistas, so-

ciólogos, poetas: todo el que pueda reflexionar sobre el país que se tiene y el país que se quiere tener es convocado. Salir de la pobreza, hacer el tránsito de una economía transitista a una economía diversificada, garantizar la soberanía alimentaria, crear polos de desarrollo en el Atlántico y Este de la república, dar el salto de país importador a país exportador, desarrollar programas incluyentes en el campo y en las áreas indígenas, tal es el propósito de la Reforma Educativa.

En la ejecución del Plan, en lo que concierne a la Universidad de Panamá, el rector Edwin Fábrega crea el *Consejo Directivo* de la Universidad — que reemplaza al *Consejo General Universitario (CGU)*— con el fin de vincularse, previo diagnóstico de las necesidades universitarias, a las tareas del desarrollo nacional. Esta decisión involucra la defensa de los intereses nacionales, la lucha por la soberanía nacional y la descolonización. Lo que se llama “la batalla por la cultura” es ni más ni menos, el esfuerzo por afianzar una identidad nacional después de más de cien años de vivir bajo la influencia cultural, sentimental, económica y militar de Estados Unidos.

Cáncer Ortega Santizo y Rómulo Castro expresan la nueva cultura universitaria en camino a su liberación nacional.



LA MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

El 15 de abril de 1971, Rómulo Escobar Bethancourt, uno de los asesores principales de Omar Torrijos Herrera, es elegido por el *Consejo Directivo de la Universidad de Panamá*, presidido por el Ministro de Educación, Balbino Moreno, para sustituir en la rectoría a Edwin Fábrega.

Al iniciar su gestión Escobar toma como referente el *Manifiesto de Reforma Universitaria* promovido por los educadores y estudiantes de la década del 60. Su intención es corporeizar el concepto reformista *Universidad-Pueblo*, es decir, vincular las aspiraciones que identifican como “populares-nacionales” con la educación superior, creando espacios incluyentes y

democráticos. Escobar no disimula su interés en vincular la masificación de los estudios universitarios al programa de recuperación de la soberanía territorial:

“Lo importante para nuestra Universidad es que el planteamiento fundamental acerca del hombre panameño que necesitamos formar, es el hombre panameño que quiera a su Patria, que defienda a su Patria, que trata de reconquistar todos aquellos aspectos que todavía su Patria, no ha conquistado, y que se apodere del conocimiento profundo de la técnica y de la ciencia, para servir a su Patria, para servirle a su nación...”



Alexis Torres (Relaciones Públicas), Dr. Rómulo Escobar Bethancourt, Gustavo García de Paredes (Vicerrector Académico), Ramón Ramírez (Vicerrector Administrativo) y Juan Gómez (Director de Asuntos Estudiantiles) dialogan sobre las transformaciones universitarias.

Durante la administración de Escobar se crean centros de educación especializados no universitarios, carreras técnicas de corta duración, orientadas a la informática y al sector servicios, tales como el Centro Superior de Secretarías Ejecutivas Bilingües, el Instituto de Técnicas Especializadas, el Instituto Superior de Turismo, el Instituto Superior de Enseñanza, el Centro de Estudios y Aplicación de Computadoras, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, el Centro Audiovisual, la Televisión Educativa (Canal 11) y el Grupo Experimental de Cine Universitario (GECU).

En 1972 la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos introduce el artículo 99 en la nueva Constitución Política. Este artículo garantiza la autonomía de la Universidad de Panamá.

La administración del rector Escobar elabora un programa quinquenal (1971-1975) para elevar la calidad del personal docente, administrativo, de investiga-

ción. El programa de expansión y mejoras programado hasta 1980, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comprende: actualización en las áreas académicas y administrativas; becas de formación para personal de investigación y docente; adquisición de equipos de laboratorio y material bibliográfico; nuevas instalaciones para las facultades de Agronomía, Ingeniería, Ciencias Naturales, Farmacia, Arquitectura, Administración Pública; mejoras en las instalaciones en la Ciudad Universitaria y Tocumen; un Centro Estudiantil, un Centro Cultural y Audiovisual y una nueva Biblioteca Central. También se preocupó por crear Universidades Populares en aquellas áreas agrícolas donde no había Centros Regionales. En este periodo se crearon los Centros Nacionales de Capacitación para la Investigación y la División de Investigaciones y Post Grado, se abrió la Clínica de Salud Universitaria y se inició la construcción de edificios para centros regionales en Veraguas y Chiriquí.

CAPÍTULO

XX

LA UNIVERSIDAD Y LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER

En 1976 (hasta 1978) asume la Rectoría de la Universidad de Panamá Eligio Salas, abogado, Doctorado por la Universidad de Gales, Inglaterra, ex-presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios, uno de los dirigentes del *Frente de Reforma Universitaria* de los años 60s. Salas continúa la obra de Escobar. Apegado a su vieja visión de militante del Frente de Reforma Universitaria, promueve una visión académica orientada al desarrollo nacional, a la investigación, al pluralismo ideológico. Incrementa el número de carreras universitarias. Fortalece los centros regionales instalados en Chiriquí, Azuero, Santiago, Penonomé y Colón. Propicia el traslado de la Facultad de Agronomía a la provincia de Chiriquí. Abre las puertas del Museo de Vertebrados e Invertebrados de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. Fortalece el Centro para el *Desa-*

rrollo de la Capacidad Nacional de Investigación y la División de Investigaciones y Postgrado. Crea el Instituto de Geociencias.

Enfrenta los problemas de masificación estudiantil a través de préstamos concertados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con ese dinero construye nuevos edificios en el campus y en los centros regionales.

El 14 de junio de 1977, mueren los estudiantes universitarios Demóstenes Rodríguez y Jorge Camacho en un enfrentamiento con armas de fuego. El incidente ocurre en el momento en que los gobiernos de Panamá y Estados Unidos dan los toques finales a los tratados canaleros. Los grupos que apoyan y los grupos opuestos



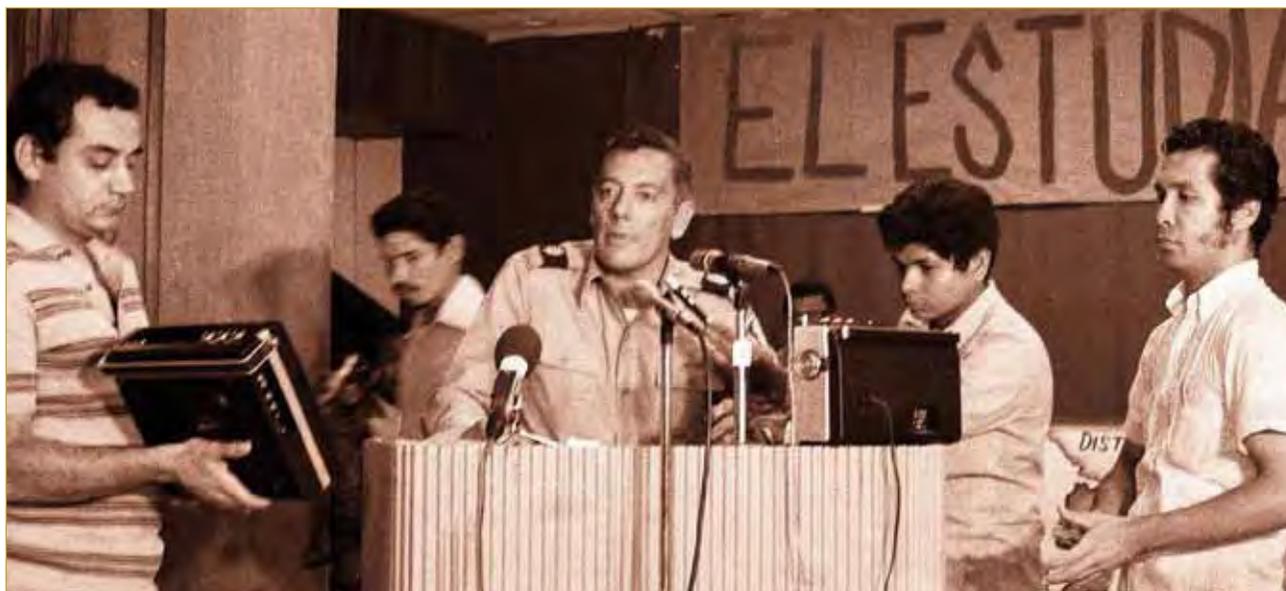
El Rector Eligio Salas junto al Grupo Experimental de Cine (GECU) integrado por Pedro Rivera, Enoch Catillero, Manuel Zárate, Carlos Wong y Modesto Tuñón.

a las negociaciones, visiblemente dolidos y exaltados, se inculpan mutuamente por lo sucedido. Las autoridades universitarias deciden cerrar por unos días la Primera Casas de Estudios. Esto ocurre, según algunos observadores, por sexta vez en la historia.

El 7 de septiembre de 1977, Panamá y Estados Unidos suscriben los Tratados Torrijos-Carter en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington DC. Se trata de los instrumentos jurídicos que legitiman el desmantelamiento del enclave colonial. Las autoridades universitarias, cuyos funcionarios más conspicuos están vinculados históricamente a las luchas nacionalistas, apoyan abiertamente el proceso negociador. Eligio Salas, rector en funciones, era presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios durante los sucesos de enero de 1964; Juan Antonio Tack, el canciller de la república, así como el negociador Adolfo Ahumada (otro ex-presidente de la UEU),

ambos profesores universitarios, jugaron papeles claves en las negociaciones; el exrector y negociador especial Rómulo Escobar Bethancourt también estuvo vinculado a las luchas nacionalistas desde 1947; Jorge Illueca, otro negociador, (graduado en la Escuela Libre de Derecho) también se involucró desde muy joven, en los movimientos nacionalistas de Panamá.

La intención expresa de Salas durante su gestión era pasar de una universidad orientada a los servicios a una universidad orientada a la producción, al desarrollo agroindustrial, a la exportación de bienes materiales, conforme al Plan Nacional de Desarrollo. El país debe mejorar sus capacidades al máximo, preparar profesionales y técnicos en función de los nuevos polos económicos (Bayano, el Atlántico Norte, Sur de Veraguas, asentamientos campesinos, etc.) que pondrían fin a la estructura macro cefálica, dependiente, transitista, de la república.



Visita del General Omar Torrijos a la Facultad de Agronomía.

EN BUSCA DE LA
UNIVERSIDAD PROFUNDA

El 11 de octubre de 1978, Aristides Royo ocupa la Presidencia de la República. El general Omar Torrijos Herrera encamina sus pasos en dirección del llamado “repliegue”, proceso calculado por medio del cual, según algunos observantes de la época, los militares “retornarían a los cuarteles” y los civiles organizados en partidos políticos recuperarían las riendas del Estado.

Diógenes Cedeño Cenci, Doctor en Filología Románica por la Universidad Complutense de Madrid, se hace cargo de la rectoría de la Universidad de Panamá ese mismo año.

Cedeño Cenci, en términos generales, enmarca su gestión dentro de los parámetros establecidos por sus antecesores. Critica a los liderazgos políticos, tanto del gobierno como de la oposición, por minusvalorar el papel orientador que podría jugar la Universidad de Panamá desde el punto de vista ético y científico en el ejercicio del poder público. Con el apotegma “Conciencia Crítica de la Nación” aboga por un rol más protagónico de la Universidad en la construcción del Estado Nacional.

Según su criterio, la Primera Casa de Estudios debe proyectarse en términos más propositivos que de censura. Promueve, en consecuencia, una academia más a tono con los planes de desarrollo del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE).

En el discurso de clausura del año académico 1978-1979, el rector Cedeño Cenci se refiere a la *Universidad Profunda*:

“Esta Institución por la natural complejidad que se da en ella, es y tiene que ser motivo de atención de

todos; pero lamentablemente, la más de las veces, la cara que le da a la comunidad es la de sus problemas internos, como son las diferencias políticas que se suscitan entre sus alumnos y profesores; la malversación administrativa que ocasionalmente surge en algunas dependencias o la divulgación de noticias que no siempre se ajustan totalmente a la verdad; pero frente a esa Universidad de Panamá superficial y no pocas veces vilipendiada, tenemos la que hemos llamado la Universidad profunda; aquella que como la cara oculta de la lucha, no es conocida por nuestro pueblo, sino por muy pocas personas”.

En esa dirección, al iniciarse el año 1979, organiza los primeros cursos dictados por el Instituto Politécnico en la provincia de Bocas del Toro.

El 1 de octubre de 1979, entran en vigencia los tratados Torrijos-Carter. Empieza el desmantelamiento de la colonia y el proceso de reversión de las áreas ocupadas por el ejército estadounidense a manos panameñas. El rector Cedeño Cenci se pone a la cabeza de los universitarios que marchan a la Ex Zona del Canal por considerar que la Universidad de Panamá jugó papeles estelares en la configuración y desenlace de ese episodio de la historia.

La entrada en vigencia de los tratados Torrijos-Carter, en 1979, inmediatamente dispara las agendas políticas. Al diluirse el tema que indujo a los panameños a moverse durante más una década en la dirección del desmantelamiento de las bases militares y de la colonia, vuelve al tapete la lucha por el poder. El escenario político empieza a retomar poco a poco la configuración que tenía antes del golpe de Estado. Los grupos afines al gobierno, al igual que los

que lo adversan, reagrupan sus fuerzas. Los viejos partidos, llamados “oligárquicos”, así como organizaciones de presión llamadas “sin fines de lucro”, a los que se agregan grupos afiliados a instituciones internacionales de “derechos humanos” con sede en Washington, al igual que el sindicalismo con agendas ideológicas, salen a la palestra a disputar el poder político. El objetivo inmediato de esta gama de fuerzas es derrotar a la dictadura y, de paso, al Partido Revolucionario Democrático, una coalición de tendencias de derecha e izquierdas moderadas fundidas coyunturalmente bajo la hegemonía de los militares.

Diversos factores se conjugan para despejarle la vía a nuevas fuerzas políticas. El primero tiene que ver con el acuerdo tácito y sobreentendido negociado con Estados Unidos en el sentido de restablecer la democracia representativa en Panamá inmediatamente después de la firma de los tratados Torrijos-Carter. Por otro lado, los problemas estructurales de pobreza nunca han sido resueltos. Además, el modelo de gobierno establecido por los militares está visiblemente agotado. Encima de esto, la deuda externa, al incrementarse exponencialmente, coloca al país en una situación de dependencia e indefensión extrema. Los organismos financieros internacionales presionan al gobierno de Panamá, atrapado en la trampa de una deuda impagable, a pagar altas tasas de interés. La idea de corrupción gubernamental es cada vez más generalizada. La imagen de militares y civiles enriquecidos de la noche a la mañana desagrada a la población. Los poderes mediáticos cada vez más *transnacionalizados* y agresivos amplían sus zonas de influencia. Y, por último, los condicionamientos culturales de la población, es decir, los paradigmas que articulan sus comportamientos sociales, siguen siendo los mismos que encontraron los militares al tomarse el poder: las mismas ideas de lo que la democracia es.

Por eso no es de extrañar que, el 9 de octubre de 1979, ocho días después de iniciarse el dismantelamiento de la colonia, los educadores de primaria y secundaria, tras largos meses de agitación y demandas por cuestiones salariales —arrastrados repentinamente por la consigna “Ahora o nunca”— se vuelquen a las calles y obliguen al gobierno del presidente Aristides

Royo a derogar una Reforma Educativa en la que habían trabajado, según algunos observadores de la época, las “mentes más lúcidas del país” como Francisco S. Céspedes, Vicente Bayard, Rafael Moscote, Miguel Mejía Dutary, Ismael García, el RP Carlos María Ariz y muchos más.

Conmovidos y estupefactos, un grupo muy minoritario de la población es testigo de cómo un proyecto de cambios curriculares encaminado a transformar las estructuras de atraso, marginalidad y pobreza de Panamá se derrumba estrepitosamente. Un golpe de timón bastó para que el país reinstalara el sistema educativo de las décadas del 40-50, un salto atrás de casi 40 años.

Treinta años después, el Ministro de Educación de esa época, Gustavo García de Paredes, dirá en una entrevista que “ni el 1 % de la población que se tiró a la calle para protestar conocía las reformas... y eso lo estamos pagando ahora”. (Artículo de **La Prensa**, 5 de octubre de 2009).

El temor de que un proceso regresivo similar al que da al traste con la Reforma Educativa se extienda más allá de los niveles primarios y secundarios motiva a los docentes universitarios. En una reacción poco tardía crean la *Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá (APUDEP)*. Eso ocurre el 16 de octubre de 1979.

La conmoción obliga a reflexionar a estudiantes, trabajadores y profesores universitarios durante muchos meses. Algunos estudiosos atribuyen el desastre a la forma tan candorosa como el régimen militar, en el afán de masificar la educación básica y media, reclutó a miles de marginales, convirtiéndolos en docentes de la noche a la mañana, pero sin modificar su base cultural, es decir, permitiéndoles insertarse en el sistema educativo con toda la carga de valores y códigos de supervivencia que les eran inmanentes.

En el debate relativo a las debilidades de la nación, de la nacionalidad y del ser panameño, los docentes universitarios llegan a algunas conclusiones: no bastan las buenas intenciones, ni siquiera tener la razón, hay que incidir en los paradigmas, construir una

nueva conciencia. Las batallas se ganan en la mente de los hombres.

La buena noticia es que a finales de 1979 la Universidad de Panamá recibe las instalaciones del Colegio Secundario de Rainbow City, revertidas a Panamá, donde empezaría a funcionar meses muy poco tiempo después el Centro Regional Universitario de Colón.

A principios de los ochentas, la economía de servicios representa el 72% del producto interno bruto de Panamá. El 85% de las inversiones directas, incluyendo los dos mil millones del Centro Financiero Internacional (CFI), son estadounidenses. Cerca de 150 mil compañías de papel registradas aprovechan las ventajas del “paraíso fiscal”, importantes compañías abanderan buques mercantes en Panamá para evadir impuestos, unas 800 empresas ubicadas en una zona libre de la costa atlántica recaudan ganancias netas de más de 1,000 millones al año. Este movimiento económico coincide con el “repliegue militar” y el regreso progresivo de los civiles a las responsabilidades administrativas del Estado, etapa que se conocerá más tarde como “veranillo democrático”.

En octubre de 1980, bajo la rectoría de Cedeño Cenci, se crea el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas en el Instituto Politécnico de la Universidad de Panamá con el objeto de investigar todo lo relacionado con los recursos hídricos y el medio ambiente. El Ingeniero Víctor Levi, gestor del Centro, hace gestiones para transformar el Instituto bajo su dirección en una universidad tecnológica.

El 8 de junio de 1981, después de arduas negociaciones entre estudiantes, profesores y trabajadores administrativos organizados, el gobierno del presidente Aristides Royo sustituye el decreto de gabinete N° 144 por la Ley 11 orgánica de la Universidad de Panamá. La nueva ley, aprobada por el Consejo Nacional de Legislación, durante la rectoría de Cedeño Cenci, sustenta la democratización educativa, determina mecanismos internos de elección de las autoridades, con la participación de docentes, funcionarios y estudiantes, y pone en marcha un Plan de Desarrollo Universitario.

El rector Cedeño Cenci crea la Universidad Popular del Darién e instala la Televisora Educativa conjuntamente con el Ministerio de Educación.



La comunidad universitaria participa en la derogación del decreto 144, y en la elaboración de la nueva Ley Orgánica de la Institución universitaria.



POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR
FUNDAMENTADA EN LAS CIENCIAS

El 7 de diciembre de 1981, la comunidad universitaria escoge a Ceferino Sánchez (Master y Doctor en Farmacología por la Universidad de Oklahoma y la Universidad de Purdue) para que dirija la Universidad de Panamá.

La inestabilidad que genera la guerra en Centroamérica, la inesperada desaparición del general Omar Torrijos, el disenso respecto a la transición a la democracia, la renuencia de los militares a replegarse a los cuarteles, las primeras maniobras de la reversión del Canal a Panamá y la crisis económica caracterizan la época.

El nuevo rector se concentra en los cambios requeridos para transitar de la universidad de los “tiempos de la dictadura” a la universidad de los “tiempos de la democracia”. Bajo esa directriz promueve las primeras modificaciones a la Ley 11. La Ley 14 del 17 de agosto le permite asignar las funciones del Consejo Administrativo.

Pero ocurre lo inesperado. El 3 de marzo de 1982 el sucesor de Omar Torrijos, el coronel Florencio Flores, cuyo compromiso con la ordenanza de repliegue iba en serio, es obligado a retirarse del comando de las Fuerzas de Defensa. Poco después, el 30 de julio de 1982, los militares encabezados por el general Rubén Darío Paredes y el Estado Mayor, dan señales muy claras de sus intenciones de no “replegarse a los cuarteles” cuando obligan al presidente Aristides Royo a renunciar. El cargo lo ocupa, a partir de esa fecha, el vicepresidente Ricardo de la Espriella. El mandato de este último se extiende hasta el 13 de febrero de 1984. En esta ocasión, y por las mismas causas (conflictos entre militares obstinados en controlar el poder y civiles obstinados en retornar a la

democracia, “sin traumatismos” según algunos protagonistas de la época) el presidente De La Espriella es defenestrado. La presidencia de la república es ocupada, esta vez, por Jorge Illueca, cuyo historial nacionalista es muy conocido.

El presupuesto asignado por la Asamblea Nacional a la Universidad de Panamá en 1984, de 34,465 millones de balboas, resultó insuficiente para atender sus necesidades crecientes. La Universidad de Panamá celebra ese año el cincuentenario de su fundación. La ocasión es propicia para debatir su pasado, presente y futuro.

En medio del clima de incertidumbre y celebraciones, el rector Sánchez en 1985, previa aprobación del Consejo General Universitario (CGU) solicita 41.9 millones de balboas para atender una matrícula de 40, 600 estudiantes, 2,400 docentes y 2,100 administrativos en once facultades, de los cuales el 30% cursan estudios en provincias, en cinco centros regionales, tres extensiones universitarias y tres universidades populares.

Sin embargo, la Asamblea aprueba un presupuesto recortado por la suma de 35,465 millones. ASEUPA y APUDEP convocan sendas asambleas. Alrededor de 1,500 profesores de todo el país con el apoyo de funcionarios y sectores estudiantiles marchan a la Asamblea Nacional en reclamo de los 41 millones de balboas. Los diputados finalmente, después de varias horas, aprueban las demandas universitarias.

Ceferino Sánchez defiende una educación superior fundamentada en las ciencias, formadora de recursos humanos altamente calificados, pero también pragmáticos-productivos. Promueve la formación de

técnicos en las facultades de Humanidades, Empresa y Contabilidad, Administración de Empresas, Administración Pública, Agronomía y Ciencias. Técnicos archivólogos, agroindustriales, aduaneros, tecnólogos médicos, secretarios bilingües, entre otros, suplen rápidamente la carencia de mano de obra en sus respectivas áreas.

En 1983, el rector Sánchez crea la *Vicerrectoría de Investigación y Postgrado*. Ese mismo año, el primer Vicerrector, Abdiel J. Adames, propone y logra la aprobación del programa de *Maestría en Entomología Centroamericana*.

La visión que tiene el rector Ceferino Sánchez de la Universidad se desprende de sus propias palabras al referirse a lo que espera de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado:

“...se desprende de sus funciones básicas que son, las de dirigir y presentar las actividades de investigación científica, tecnológica y humanística; la de coordinar los estudios de Postgrado y brindar asesoría técnica a las diferentes unidades y dependencias universitarias que soliciten; promover las acciones de asistencia técnica de la Universidad hacia algunos sectores de la sociedad panameña, fomentar la creación de sistemas para la organización, divulgación y administración de información científica y tecnológica”.

Durante el rectorado de Ceferino Sánchez, se abren 63 Cátedras a concurso; se aprueban ajustes salariales al personal docente y administrativo; se inauguran las nuevas sedes de la Facultad de Agronomía en las ciudades de David y Panamá, así como nuevos edificios en los centros regionales universitarios de Penonomé y Azuero; se publica regularmente la *Gaceta Oficial de la Universidad de Panamá* en la Imprenta Universitaria; se aprueba el *Reglamento de Carrera del Personal Administrativo* y se crea el Consejo de Asistencia Educativa (C.A.E.). Además, se organizan las facultades de Administración Pública, Economía, Empresas y Contabilidad, y para coronar este esfuerzo crea la Facultad de Comunica-

ción Social. Sánchez también promueve la organización de la Asociación de Egresados de la Universidad de Panamá (A.G.R.U.P.A.N).

La rectoría de Ceferino Sánchez también rechaza las líneas derivadas del informe estadounidense *Nation at Risk: The Imperative for Educational Reform*, elaborado por la *National Commission on Excellence in Education*, publicado en 1983, cuyo objetivo es aplicar reformas conservadoras, neoliberales, en las universidades estadounidenses y latinoamericanas. En otras palabras, el informe aboga por la abolición del llamado “paternalismo liberal”, o sea, el apoyo estatal a la educación. Esta propuesta se amalgama a la concepción religiosa del antiguo elitismo academicista y abre espacios a los procesos de privatizaciones.

El 9 de octubre de 1984, Jorge Illueca, presidente de la República de Panamá, ejecuta la Ley 17 de agosto de 1984. El Instituto Politécnico, separado previamente de la Facultad de Ingeniería, en 1981, se convierte en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP). Se cumple así el sueño acariciado durante 9 años por quienes promueven una educación pública con apego a las ciencias, encaminada a disminuir la dependencia económica a través de programas de transferencia científica y tecnológica. Se trata de la mejor respuesta al *Nation at Risk*, informe estadounidense cuyo propósito es despojar al Estado de responsabilidades con la educación pública.

En mayo de 1984, por primera vez desde que los militares se tomaron el poder en 1968, se celebran en Panamá elecciones generales. La crisis política se acentúa. La oposición jura y perjura que hubo un fraude escandaloso, el oficialismo sostiene que su candidato sacó 1,713 votos por encima de su rival, el candidato supuestamente derrotado es el mismísimo Arnulfo Arias, el candidato del Partido Revolucionario Democrático supuestamente victorioso es Nicolás Ardito Barletta (1984-1985).

El nuevo presidente implementa los llamados Planes de Ajuste Estructural según exigencias del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial.

La Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP) no tarda mucho tiempo en llamar a paro a sus afiliados como protesta por los despidos en el sector público.

Observadores de distintas corrientes, incluyendo militantes del Partido Revolucionario Democrático, por esos días presienten que la mayoría de los miembros del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa, apoyado por la oficialidad en ascenso, no tienen ningún apuro en cumplir con el programa de “repliegue a los cuarteles”. Las excusas sobran. Se corre el peligro de “retornar al pasado oligárquico”. La política estadounidense en la región no agrada a los sectores de la izquierda. Los oficiales jóvenes de las Fuerzas de Defensa “no aceptan que el poder cambie de manos cuando han llegado a la edad de usufructuar del poder”.

Manuel Antonio Noriega endurece su posición. Apoyado por la oficialidad en ascenso, elimina uno a uno a los miembros del Estado Mayor que puedan entorpecer su mando absoluto. La creciente intransigencia e intolerancia de todos los sectores en conflicto acrecientan la incertidumbre y la inestabilidad en el país. La oposición al gobierno militar se reorganiza. Los viejos partidos reagrupados, sumados a los demócratas cristianos y panameñistas, incrementan sus acciones desestabilizadoras.

El 28 de septiembre de 1985, después de “jubilar” al general Rubén Darío Paredes, Manuel Antonio Noriega defenestra al presidente Nicolás Ardito Barletta. El vicepresidente Eric Arturo Del Valle ese mismo día es juramentado para sucederlo. La crisis política entra en una fase ascendente. El descontento de la población se incrementa.



El profesor Filiberto Morales asume la palabra en el foro universitario por la defensa de la autonomía, acompañado del Rector Ceferino Sánchez, junto a otros dirigentes universitarios.

PARANINFO



LOS PANAMEÑOS ENTRE LA ESPADA Y LA PARED

En octubre de 1986, Abdiel Adames (Doctor en Zoología por la Universidad de California) es elegido Rector de la Universidad de Panamá.

El reacomodo de los poderes mundiales después del derrumbe de la Unión Soviética está en todo su apogeo. El gobierno de Estados Unidos, cuyo presidente es Ronald Reagan, en reiteradas ocasiones amenaza con intervenir en Panamá. La inestabilidad de la región centro y suramericana anticipa explosiones sociales. En Panamá, los sectores enfrascados en la lucha por el poder, unos contra la dictadura, pocos a favor de Noriega y muchos arrastrados por sus convicciones patrióticas, actúan arrastrados inconscientes por las agendas políticas y geopolíticas.

Uno de los rumores que circula es que el Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos solicita a Noriega (quien tiene nexos directos con la CIA) que deshaga el Grupo Contadora (organizado por Panamá para negociar la paz en Centroamérica) e inicie una guerra con Nicaragua, lo que permitiría a Estados Unidos invocar el Tratado de Neutralidad, desembarcar tropas en Centro América y derrocar a los sandinistas. Ese mismo Consejo, ante la negativa del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de inmiscuirse en el *affaire* nicaragüense, en 1986, ordena desestabilizar a Panamá con el propósito de revertir los Tratados Torrijos-Carter, impedir que el Canal “caiga en manos de los cubanos y que la ampliación del Canal quede en manos japonesas”, según afirman algunos analistas políticos, incluyendo estadounidenses.

Los panameños se encuentran entre la espada y la pared. Amplios sectores de la comunidad luchan por alejar a los militares del poder y retornar al jue-

go democrático tradicional. Por otro lado, sectores estadounidenses vinculados al Partido Republicano inician, aseguran algunos analistas políticos de la época, acciones encaminadas a reinstalar bases militares en Panamá en el marco de una estrategia de expansión regional. Ambos puntos de vista, legítimos, encuentran en Panamá escenario propicio. La Primera Casa de Estudios se transforma, como en otras épocas, en centro de debates y movilizaciones. La confusión entre los panameños es muy grande.

El choque de los universitarios con los antimotines de las Fuerzas de Defensa en las instalaciones en Panamá y Colón es reiterativo. Además, la situación socio económica del país es poco halagüeña. Ejercer el cargo en un ambiente político tan caldeado no es nada fácil.

Uno de los problemas inmediatos que enfrenta el rector Adames es el relacionado con el presupuesto de la Universidad de Panamá. La comunidad universitaria solicita 48 millones 52 mil balboas para cubrir gastos de operación. No incluye 3.2 millones de balboas que adeuda a las empresas estatales IDAN, IRHE e INTEL (agua, electricidad, telefonía). Al Estado se le dificulta atender esta demanda porque, en junio de 1987, el gobierno estadounidense suspende la ayuda económica y militar a Panamá. Un año después congela los fondos del Estado panameño en bancos en los Estados Unidos e impone sanciones económicas, incluido el cese de pagos por las operaciones del Canal. La crisis creada adquiere proporciones desmesuradas.

La Universidad es reflejo exacto de lo que pasa en el resto del país. Los sectores opositores al gobierno, coyunturalmente aliados con el gobierno

estadunidense “para sacar a Noriega, derrocar a la dictadura y democratizar el país” llevan los enfrentamientos hasta el Campus Central y centros regionales. El riesgo es que la autonomía sea violada. El cierre del año escolar tampoco se descarta. Sin embargo, los organismos de gobierno de la Universidad de Panamá se reúnen constantemente con el fin de evitar medidas drásticas y desesperadas. La posición de las autoridades universitarias es convocar el llamado “diálogo nacional”, evitar la confrontación y el uso de la fuerza, encontrar una salida panameña a la crisis. Al respecto, el 11 de junio de 1986, circuló un comunicado del siguiente tenor:

“La Rectoría de la Universidad de Panamá, ante la difícil situación por la que atraviesa nuestra Patria, desea manifestar su firme convicción de que ahora, más que nunca se hace necesario mantener abierta esta Institución que ha servido como foro de discusión cívica de los problemas nacionales en todos los momentos históricos de la vida del país.

La presente situación requiere de la participación y el aporte de todos los sectores de opinión que puedan contribuir con responsabilidad a la solución de la crisis interna y al afianzamiento de la soberanía e independencia nacional.

La medida de impedir el normal acceso al Campus Universitario, no permite a la Casa de Méndez Pereira cumplir con la misión de ser en todo momento y circunstancia, conciencia crítica de la nación.

La Universidad de Panamá ha sido y es centro permanente de debate e intercambio de ideas entre los más diversos sectores de opinión pública nacional, lo cual es expresión de su carácter democrático, pluralista y participativo.

Sin embargo, ello se hace y debe hacerse teniendo siempre presente los intereses esenciales de la nación panameña”.

Por tales razones, la Rectoría considera que la Universidad debe permanecer abierta para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad que le asigna la Constitución Política de la República y el compromiso con el pueblo panameño.

La de Abdiel Adames puede caracterizarse como la administración que busca fórmulas de entendimiento entre los sectores involucrados en los conflictos para evitar el cierre de la Universidad de Panamá.



Inauguración de la Dirección de Informática (1985).

LA INVASIÓN
DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1989

El 3 de agosto de 1989, el estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Luis Antonio González Santamaría muere durante enfrentamientos con la fuerza pública. Las autoridades universitarias sostienen que la escalada de enfrentamientos en las áreas perimetrales se encamina a evitar que la institución participe, mientras mantenga las puertas abiertas, en la elaboración de criterios sensatos para enfrentar la crisis.

A principio de octubre de 1989 fracasa un levantamiento antinorieguista protagonizado por un grupo de oficiales asesorados y luego abandonados a su suerte por el Comando Sur de los Estados Unidos, según el sentir general de la comunidad.

Dos meses más tarde, el 20 de diciembre de 1989, el ejército estadounidense invade a la República de Panamá por aire, mar y tierra. Un poco antes de la hora oficial de ocupación del país, Guillermo Endara Gallimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, quienes habían ganado legítimamente las elecciones generales el 7 de mayo, arrastrados por los acontecimientos, según aclararían más tarde, toman juramento como Presidente y vicepresidentes en una base estadounidense de Fort Clayton. Estados Unidos moviliza 26.000 efectivos. El bombardeo aéreo se focaliza en los cuarteles de las Fuerzas de Defensa. Sin embargo, la población civil es afectada sensiblemente. Según las cifras oficiales, mueren 560 civiles. Según sectores vinculados al régimen derrocado, las víctimas podrían llegar a 4,000.

Tropas militares estadounidenses ocupan la Universidad de Panamá y destruyen algunas instalaciones. Los universitarios aducen que los daños son millonarios. El rector Abdiel J. Adames, en las primeras

horas de la mañana del 20 de diciembre, suscribe el siguiente pronunciamiento:

“La Universidad de Panamá, considera urgente e ineludible expresar su enérgica y categórica condena al gobierno de los Estados Unidos de América por la brutal agresión militar que está desarrollando en estos momentos contra nuestra República... Los universitarios panameños hemos reiterado en los pronunciamientos de los órganos democráticos de gobierno de la Institución, que la crisis política interna del país debe ser resuelta por los propios panameños a través de la negociación respetuosa y con miras a lograr el afianzamiento de la soberanía nacional, conquistar la justicia social para las mayorías populares empobrecidas y propiciar el régimen democrático y participativo al que aspiran los panameños.

Solicitamos a todas las universidades latinoamericanas y del mundo, así como a la comunidad internacional, que condenen la arbitraria y brutal agresión del ejército de los Estados Unidos contra nuestra patria, demanden el cese inmediato de los ataques a la República de Panamá, el retiro de las tropas invasoras y contribuyan positivamente a que la nación panameña encuentre las fórmulas políticas, sociales, democráticas y patrióticas a que aspira el pueblo panameño”.

El 15 de febrero de 1990, las autoridades universitarias en otro comunicado solicitan la desocupación del Campus Central Universitario, lo cual ocurre en abril.

Sectores identificados con el gobierno recién instalado, dirigidos por la *Auténtica Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá* (gremio docente

desprendido de la APUDEP en 1980) organizan el *Movimiento Democratizador Universitario* con el objeto de presentar a la Asamblea Nacional una propuesta de reformas a la Ley 11 de la Universidad de Panamá.

Las reformas consensuadas por la comunidad universitaria son: derogación del numeral 1 del artículo 11 de la ley No 11 por medio del cual se asignaba al CGU la atribución de elegir y remover al rector (queda solamente remover). También se modifica el artículo 24. En este caso se elige rector (y también decanos, vicedecanos, directores y subdirecto-

res de centros regionales) cada 3 en vez de 5 años, sin reelección inmediata. La votación para elegir a las autoridades mencionadas será directa, secreta, ponderada, y se organizará bajo la responsabilidad de un *Gran Jurado de Elecciones*. El voto de los profesores regulares equivaldrá a 50% del total. El voto de los profesores especiales tendrá un valor del 15%. El voto de los asistentes equivaldrá al 5%. El voto de los estudiantes regulares 25%. El voto de los empleados administrativos 5%. El voto de los profesores en conjunto tendrá un valor de 70% de los votos emitidos.



Estudiantes universitarios repudian la visita del vicepresidente Guillermo Ford al Campus (1991).

MOVIMIENTO DEMOCRATIZADOR UNIVERSITARIO

En 1991, Carlos Iván Zúñiga Guardia (Doctor en Derecho por la Universidad de San Marcos) respaldado por el *Movimiento Democratizador Universitario* es elegido Rector de la Universidad de Panamá. En la década del 60 estuvo ligado al grupo de profesores que lucharon por la reforma universitaria. Su nombre está vinculado a las luchas nacionalistas desde la década del 40 del siglo XX, como Secretario General de la Federación de Estudiantes de Panamá y como miembro del Frente Patriótico de la Juventud.

Después de ejecutar reformas universitarias consensuadas y aprobadas por la Asamblea Legislativa, como la Ley No 6 del 24 de mayo de 1991 [pasando a ser la segunda reforma (modificación) sustantiva que sufre la Ley No 11 de 1981] la administración del rector Zúñiga presenta en junio de 1992, previo estudio de las deficiencias académicas, financieras,

estructurales y políticas de la institución por parte de una *Comisión Especial*, una Propuesta de Anteproyecto de Ley Orgánica por la cual se reorganiza la Universidad de Panamá. El documento presentado suscita intensos debates entre los miembros de la comunidad universitaria hasta desembocar en un *nuevo pacto académico*. Una segunda comisión presenta la nueva Ley Orgánica en mayo de 1996.

En posesión de un mapa integral de la Universidad de Panamá es posible priorizar las tareas. Los gremios universitarios, APUDEP Y ASEUPA, se oponen a la política modernizadora del rector Zúñiga por considerar que se apega al modelo de desarrollo neoliberal promovido por las entidades benefactoras (Fundación Ford, Rockefeller, BID, OEA y gobierno de Estados Unidos).



El rector Carlos Iván Zúñiga encabeza la marcha hacia la Corte Suprema para interponer demanda de amparo de garantías constitucionales contra la orden del Contralor General de la República. (julio 1993).

Durante la administración de Zúñiga se incrementa el número de becas otorgadas por la Fullbrigh-Laspau; menudean las invitaciones a distintas Universidades estadounidenses, principalmente las de Miami y Delaware; se otorgan becas a profesores en áreas de interés de Estados Unidos; hay facilidades de financiamiento a organizaciones no gubernamentales que actúan dentro de la Universidad; se amplían los préstamos del BID y el Banco Mundial; se ponen de moda los convenios de asistencia técnica y científica con facultades, departamentos y comisiones, al igual que las misiones especiales de observadores y analistas, las giras académicas y los programas de créditos de material bibliográfico de la AID.

El interés de la administración Zúñiga es acelerar el surgimiento de una tecnocracia especializada. Gracias a este esfuerzo, la Universidad de Panamá debería alcanzar altos niveles de eficiencia y competitividad. Pero todas estas reformas encabezadas

por el movimiento democratizador se frustran debido a una nueva crisis gubernamental. (Acusaciones de corrupción, división de las fuerzas de gobierno, reactivación de las fuerzas políticas derrotadas por la invasión, etc.)

No obstante, como saldo positivo del estrechamiento de relaciones institucionales entre Estados Unidos y Panamá, el gobierno de Endara creó, en 1992, la *Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología*, (SENACYT). Dicha Secretaría, de la que forma parte la Universidad de Panamá, da los pasos iniciales para elaborar un Plan Estratégico para el desarrollo de la Ciencias y la Tecnología.

Durante la gestión de Zúñiga, en 1993, se crea la Maestría en Ciencias con Especialización en Educación Científica, para la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

LA TERCERA
REFORMA UNIVERSITARIA

El 8 de mayo de 1994, Ernesto Pérez Balladares es elegido Presidente de la República de Panamá.

El 27 de septiembre del mismo año, 1994, Gustavo García de Paredes (Doctor en Historia Universal por la Universidad de Madrid) es elegido rector de la Universidad de Panamá.

García de Paredes, sin pérdida de tiempo, nombra una *Comisión Especial* con el objeto de revisar en forma integral los problemas institucionales y, particularmente, la Ley 11 de 1981.

Ese año la matrícula regular de la Universidad es de 50 mil 371 estudiantes. Se encuentran en vías de aprobación nuevas carreras tanto técnicas como de licenciatura y otros postgrados. Los distintos diagnósticos revelan saturación de carreras, por un lado, y urgencia de renovación curricular por el otro.

El Órgano Ejecutivo, al emitir la Ley 26 del 30 de agosto de 1994, crea la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI). De esta manera, el Centro Regional Universitario tutelado por la Universidad de Panamá en esa provincia, al igual que lo fue la Universidad Tecnológica de Panamá (la segunda), se convierte en la tercera institución estatal de educación superior de la república.

Al aprobarse la Ley 27 del 17 de noviembre de 1994, empieza a ejecutarse en firme la tercera reforma universitaria. La nueva ley contempla la creación de las Vicerrectorías de Asuntos Estudiantiles y de Extensión Universitaria con el fin de impulsar un programa de descentralización. Ambas estructuras administrativas se suman al Consejo General Universitario,

al Consejo Académico y al Consejo Administrativo con sus respectivas funciones.

Debido a la desaparición del Centro Regional de Chiriquí (al convertirse en universidad), a los efectos colaterales de la invasión y tal vez, a otras razones, la matrícula de la Universidad de Panamá desciende en 1994 a 48 mil 526 estudiantes, 3.7 por ciento menos que el año anterior. El presupuesto de la institución es de 84 millones de balboas. El Estado aporta el 88.0% de los 84 millones de balboas anuales presupuestados por la institución universitaria, para cubrir salarios fundamentalmente.

Sin embargo, en 1995 la matrícula universitaria se dispara: sobrepasa los 75 mil estudiantes.

La nueva Ley Orgánica del Sistema Educativo, Ley 34 de julio de 1995, por medio de la cual se crea el Tercer Nivel de Enseñanza o Educación Superior, se emite con el propósito de asegurar una formación especializada, con investigación, difusión y profundización de la cultura nacional y universal, para que los egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo nacional. (Art. 59). Igualmente establece que la educación superior se impartirá, además, en centros de educación pos media.

El proceso de estudio de la *Comisión Especial* nombrada por el rector García de Paredes llega a su fin en el momento en que el entorno académico es otro. La aparición de nuevas universidades obliga a debatir, a partir de ese momento una *Ley Marco de la Educación Superior*. El debate se inicia. Pero, por lo pronto, queda establecido que la fiscalización de los centros de educación superior de carácter privado

está a cargo de la Universidad de Panamá (ver numeral 3 de artículo 13, de la ley 11 de 1981).

En mayo de 1996 los gremios organizados de la Universidad de Panamá, APUDEP y ASEUPA, entregan propuestas encaminadas a desarrollar los Anteproyectos de Ley *Orgánica de la Universidad de Panamá* y la *Ley Marco de la Educación Superior*.

Como producto de las discusiones en las que participan los directivos de todas las universidades, públicas y privadas, se funda el Consejo de Rectores. La primera Junta Directiva, electa el 8 de mayo, toma posesión el 6 de junio de 1996 bajo la presidencia de Gustavo García de Paredes. Los otros directivos son Stanley Muschett, Laurentino Gudiño, Héctor Montemayor, Plutarco Arrocha y Betty Ann Catsambanis. (Los centros de educación superior privados posteriormente los reglamentará el decreto ejecutivo N° 50 de 1999).

En 1996, el BID impulsa el llamado *Plan Estratégico para Universidades de América Latina y el Caribe*. En respuesta a esta iniciativa el rector García de Paredes, además de promover la excelencia académica y profesional, introduce el concepto universidad-empresa, es decir, el establecimiento de nexos concientes entre la actividad productiva y la formación del recurso humano en las tareas relacionadas con el desarrollo. Surgen, en consecuencia, propuestas encaminadas a crear nuevas carreras técnicas y también gestiones para adoptar las últimas herramientas tecnológicas, como el Internet, para modernizar los procesos docentes y administrativos.

El 17 de noviembre de 1997, mediante la Ley 40, el Estado crea la *Universidad Especializada de las Américas* (UDELAS).

En 1999 se inaugura el Museo de Biología Marina y Limnología de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología. La construcción de esta obra, en la que se concentra la colección de referencia marítima más importante de la nación, la iniciaron Juan Gómez y Janzel Villalaz con el apoyo de la UNESCO en 1968.

También, en 1999, la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) traspasa sin costo alguno las instalaciones del Colegio Secundario de Curundu y del Hospital Veterinario de Corozal a la Universidad de Panamá. Se trata de tierras e infraestructura que revertieron a Panamá en cumplimiento de los Tratados Torrijos- Carter. Edificios, auditorios, gimnasio, piscina, campos de juego, etc., se incorporan al patrimonio universitario por gestiones directas del rector García de Paredes con el presidente Pérez Balladares.

Entre los logros de García de Paredes durante estos periodos se destacan:

La ejecución de 25 y 27 convenios nacionales e internacionales. Entre los nacionales se encuentran el suscrito con el Municipio de Arraiján y el programa de apoyo interinstitucional a pequeños y medianos productores de la provincia de Panamá, en el que participan el Ministerio de Gobierno y Justicia, la Policía Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el ámbito internacional el Convenio de Cooperación Educativa-Cultural con México, el Convenio de Vecindad Colombo-Panameño y el Convenio con el Instituto Cubano de Radio y Televisión.

Con la construcción de las sedes del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, de las extensiones docentes de Chepo y Darién, y de las universidades populares de Azuero y Coclé (hoy Universidades del Trabajo y La Tercera Edad), a los que se agregan la compra de tres instalaciones situadas en el área perimetral del campus central, llegan a 19 los edificios adquiridos por la Universidad de Panamá en 1999.

En este periodo la Facultad de Bellas Artes crea la primera Maestría en Música. Las escuelas de Danza, Artes Plásticas, Artes Visuales, Música y Arte Teatral organizan seminarios abiertos al público durante la Temporada de Verano; la Facultad de Arquitectura desarrolla el programa de *Intercambio Docente* con la Universidad de Tucson, Arizona; el Centro Regional Universitario de Azuero, provincia de Los Santos, organiza un postgrado en Contabilidad con Énfasis en Contraloría; se ponen en marcha convenios

de práctica profesional y seminarios como alternativa al trabajo de graduación en diversas facultades; se dictan diversos seminarios sobre prestaciones laborales y actualización profesional, dirigidos al sector público y privado; se organizan el XV (1996) y XVI (1997) Congreso Científico Internacional; se crea el Instituto Universitario DNA y del Genoma Humano; se promueven los programas de evaluación y perfeccionamiento docente como parte de la acreditación institucional; se crea la Maestría en Economía con Especialización en formulación, Evaluación y Administración de Proyectos.

Durante este periodo se inician las negociaciones para reformar el capítulo V del Estatuto Universitario de cara a satisfacer las exigencias de los docentes, a quienes se les tramita 124 nombramientos por resolución, 52 ascensos de categoría y 32 reclasificaciones de docente.

El rector García de Paredes gestiona fondos privados con el objeto de mejorar la imagen urbanística del Campus Universitario: construye parques, ave-

nidas, áreas de estacionamientos, fuentes de agua, jardines, murales, anfiteatros. Remoja el Paraninfo Universitario. Es una labor que abarca las distintas facultades que funcionan en ambos campus y en las instalaciones provinciales.

Lo que más llama la atención durante la administración de Gustavo García de Paredes es que las esporádicas y normales protestas estudiantiles-gremiales no tengan la virulencia de otrora y que en raras ocasiones tengan motivaciones internas. Es una época de estabilidad institucional y de consensos. Él mismo explica su método:

“Los organismos de cogobierno universitarios se reúnen con frecuencia, las consultas tienen vía expedita, la consulta vertical-horizontal-directa es nuestra mejor herramienta, la conciliación de criterios se transforma en un método administrativo normal, las cortesías de sala para los disensos están a la orden del día, se busca resultados en comisiones de trabajo, nada se hace en secreto, practicamos la transparencia, la rectoría es de puertas abiertas”.



El Rector Dr. Gustavo García de Paredes recibe en acto inaugural las llaves de las nuevas edificaciones construidas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. (1995)



CAPÍTULO
XXVII

LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y LOS PROBLEMAS NACIONALES

En el año 2000, al terminar el siglo XX, se encarga de la rectoría Julio Vallarino Rangel (Magíster en Matemática por la Universidad de Panamá). Las cosas han cambiado desde entonces.

En el año 1900 la población del Istmo era de 320,000 habitantes aproximadamente. No había universidad, pocos eran los centros de educación media, el analfabetismo era muy extenso. Unos años después, al reanudarse la construcción del Canal, el país quedaría dividido en dos y con un territorio de aproximadamente mil 676 kilómetros cuadrados bajo jurisdicción estadounidense.

Cien años después, al finalizar el milenio, en el año 2000, 2.8 millones de personas comparten un territorio integrado de 77,082 kilómetros cuadrados. Los terrenos de la antigua Zona del Canal, con todas sus mejoras y haberes infraestructurales, están en manos panameñas. En las ciudades terminales —Panamá-Colón y sus alrededores— residen 1.6 millones de esas personas. La densidad es de 36.8 habitantes por kilómetro cuadrado. Se trata de una población joven, en gran parte semi empleada o desocupada, con tendencia a envejecer lentamente.

Según cifras oficiales conservadoras la pobreza alcanza al 37% de la población, el 18.8% en condiciones de pobreza extrema. El 58.7% de las personas que viven en el campo son pobres. En las zonas indígenas el 95.4% vive en pobreza extrema. El grueso de la riqueza se la reparte el 20% de la población. El 70% de la riqueza generada en el país se produce en el sector de servicios y comercio. El otro 30% la genera el campo y la actividad industrial. Una economía típicamente subdesarrollada.

La Universidad de Panamá, tributaria de los déficits humanos y presupuestarios de ese “desarrollo desigual”, atiende al 73.6% de toda la matrícula universitaria del país.

En el año 2001, la matrícula de la Universidad de Panamá es de 68 mil 13 estudiantes. En el 2002 llega a 72 mil 23. En el Campus Central, denominado “Octavio Méndez Pereira”, se matriculan 40 mil 573 estudiantes. El incremento de estudiantes se calcula en 38.5%. El 74.3% de los graduados son mujeres. Un total de 4 mil 184 docentes (1,110 regulares, 2,674 especiales y 498 asistentes) laboran en todo el territorio nacional. De los 3 mil 661 funcionarios universitarios, 1,923 tienen plazas permanentes.

Julio Vallarino continúa la labor de su predecesor. En abril del 2002 firma el tercer acuerdo de cooperación científica entre la Universidad de Panamá y el *Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales* (STRI) por un período de 5 años.

En agosto la Universidad de Panamá suscribe con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) un convenio marco de cooperación técnico-científico con fines académico y prácticos. De lo que se trata es de promover el intercambio de conocimientos, publicaciones e información; ejecutar proyectos de investigación, docencia, extensión, así como programas de mutuo interés. A ambas instituciones les interesa estudiar la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, intercambiar experiencias, compartir los recursos humanos y tecnológicos para no duplicar esfuerzos y bajar costos.

El 17 de julio del 2002, en consideración del auge de la industria de la construcción, apoyándose en

las iniciativas de la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, el Consejo Académico crea el *Diplomado de Evaluación de Impacto Ambiental*.

La administración de Vallarino, al abogar por un profundo proceso de transformación de la educación superior, promueve maestrías y doctorados e impulsa un sistema de acreditación universitario tipo “A”.

La administración de Vallarino, apegado a las líneas tradicionales de la Universidad de Panamá de las últimas décadas, así como a las tendencias de la contemporaneidad, aboga por vincular la actividad docente a los grandes problemas nacionales, a la cooperación internacional, a la universalización sistémica de la educación superior, a la problemática del Canal de Panamá y la región interoceánica, al medio ambiente y desarrollo sostenible, a la ciencia y la tecnología, a la investigación científica, a la calidad de la enseñanza, al mejoramiento del sistema administrativo, al impulso de los centros regionales, a los

estudios de postgrado, a la comunicación integral, a la extensión, a la difusión artística y cultural, a los aspectos presupuestarios, a la nueva ley, estatutos y reglamentos universitarios, al sistema de bibliotecas, entre otros temas.

Al finalizar el periodo de Vallarino el mapa de la educación superior es otro. Funcionan un total de 26 universidades en todo el país, 4 públicas y 22 privadas. El 57% de los jóvenes que asisten a las universidades privadas pertenecen a las capas medias de la población. Apenas se considera “pobres” a un 2.7%. Solamente el 0.8% proceden de áreas excluidas o de pobreza extrema.

La Universidad de Panamá a estas alturas es un sistema articulado de 5 vicerrectorías, 17 facultades, 8 sedes regionales, 3 extensiones docentes y 12 institutos. Ofrece 125 carreras de pregrado, 83 de las cuales son licenciaturas, 40 son de nivel técnico, 1 de profesorado, una de pos media, 17 programas de especialización y 37 programas de maestría.

CAPÍTULO

XXVIII

REVITALIZACIÓN DEL CONCEPTO UNIVERSIDAD-COMUNIDAD

En ese contexto, en 2003, Gustavo García de Paredes es elegido Rector de la Universidad de Panamá por tercera vez. Lo respaldan públicamente los gremios docentes y administrativos (APUDEP, ASEUPA), y la mayoría de las organizaciones y grupos estudiantiles.

Al posesionarse del cargo, el Rector García de Paredes vincula su programa a una estrategia de desarrollo sostenible. En ese sentido dice:

“Si se me pidiera, hoy, sintetizar en pocas palabras el alcance de ese programa diría que se trata de la ejecución de dos responsabilidades, tan estrechamente afines que podrían percibirse como una sola. La primera: vincular a esta institución de cultura superior a una política de crecimiento económico nacional. La otra: revitalizar el concepto “universidad comunidad”: para la comunidad, con la comunidad y desde la comunidad, con todos sus significantes y con todas las modalidades concomitantes al programa de desarrollo humano sostenible, sustentable, democrático, solidario y participativo.

Desde el inicio de su gestión, el Rector García de Paredes propicia el debate del Anteproyecto de la nueva Ley de la Universidad de Panamá.

Ese año, enmarcado en conmemoración de los cien años de la República, se realiza el XXII Congreso Científico Nacional bajo el lema: “Centenario de la República: ciencia, tecnología e innovación para el Desarrollo Nacional”.

Los académicos universitarios trabajaron alrededor de 400 proyectos de interés nacional, entre los que se destacan los relacionados con la *Flora panameña*

y su uso médico, la Conservación y buen uso de las aguas, la Conservación de los recursos naturales, la Generación de nuevas variedades de semillas y granos, Ecoturismo, Violencia en la sociedad y centros educativos, Restauración y conservación de monumentos, Seguridad Ciudadana y Nacional, Evaluación diagnóstica y perspectivas del sistema alimentario nutricional de Panamá.

Otro de los aspectos abordados por la rectoría de García de Paredes, a partir de 2004, se refiere a la Transformación Académica Curricular, sobre todo la que tiene que ver con las *Competencias*. Ello implica la constante promoción de talleres psicopedagógicos sobre diversos temas, sean de Matemática, Microbiología, Idiomas o Didáctica Especial. El propósito, entre otros, es “adecuar los planes de estudios a las exigencias técnicas del diseño curricular de nivel superior, los avances científicos en cada campo, las tendencias del desarrollo de la educación superior, las exigencias y la demanda del mercado laboral y las necesidades de los sectores sociales y productivos (Abril Chan de Méndez, La Prensa, 2 de julio de 2004).

Este año, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) el Proyecto de Estudio y Valoración de la Biodiversidad (PROBIO), inicia un agresivo programa de investigación biológica, ecológica, socioeconómica y de restauración de las reservas forestales de La Tronosa y El Montuoso. En este sitio, además de registrar nuevas especies de fauna y animales en peligro de extinción (como el mono aullador) se identificaron 15 sitios de asentamiento precolombino y 13 petroglifos.

Este año, de igual manera, se pone en marcha el Programa Internacional de *Gestión de la Calidad para*

el Cambio en la Educación Superior; se construye el gimnasio-auditorio y las aulas y laboratorios del Centro Regional de Bocas del Toro (segunda etapa); se edifica la cafetería y acondiciona el laboratorio de informática de la Extensión de Chepo; se construye el albergue para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Chiriquí; se construye el puente de acceso al Campo de Antenas.

Una vez consensuada en el Consejo General Universitario, sometida a plebiscito y luego sustentado en la Asamblea Nacional de Diputados, el 14 de julio de 2005 se aprueba la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Panamá.

El artículo primero de la dicha Ley sobre la naturaleza, principios, fines y funciones declara:

Artículo 1. La Universidad de Panamá, como universidad oficial de la República, tiene carácter popular; está al servicio de la nación panameña, sin distinción de ninguna clase, y posee un régimen de autonomía consagrado en la Constitución Política de la República de Panamá, con personería jurídica y patrimonio propio. Está inspirada en los más altos valores humanos y dedicados a la generación y difusión del conocimiento, la investigación, la formación integral, científica, tecnológica y humanística, dentro del marco de la excelencia académica, con actitud crítica y productiva.

La ley descentraliza el gobierno universitario. Entre otras innovaciones crea mecanismos para actualizar la estructura burocrática a través de 7 órganos colegiados de cogobierno, 13 autoridades principales, 5 vicerrectorías, 8 Centros Regionales regidos por un Consejo de Directores de los Centros y 9 institutos especializados.

Durante el periodo 2004-2007 se crea la Facultad de Psicología; se inician programas de Postgrado y Maestría en Docencia superior; en la Facultad de Enfermería se crean maestrías de Nefrología y Oncología, postgrado en Neonatología y especialidad en Enfermería Geriátrica y en Epidemiología; se programan maestrías en las áreas de Ciencia y Tecnología Farmacéutica, y Farmacia Clínica; se incorporan los programas de maestría en Ciencias Agrícolas

con especialización en Protección Vegetal y el postgrado en Docencia Superior; se organiza la primera Maestría en Currículo (ICASE); se aprueban las maestrías en Microbiología Ambiental, en Ciencias Biológicas y en Ciencias Químicas con especialización en Análisis Industrial y Ambiental en la facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología; se crean las carreras de Técnico en Urgencias Médicas y las licenciaturas en Acuicultura y en Gerencia de Comercio Electrónico en la Extensión Universitaria de Aguadulce; el Centro Regional Universitario de Azuero ofrece las licenciaturas en Arquitectura, Matemáticas, Educación Para el Hogar e Informática; se programa el Doctorado en Ciencias Empresariales en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

En este mismo periodo, se crea el Laboratorio de Biotecnología Animal en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Formación Audiovisual y de Informática en la Facultad de Comunicación Social.

También es importante destacar la construcción de nuevas aulas en la Extensión Universitaria de Darién. En Metetí se imparten las licenciaturas en Educación, Profesorado y Postgrado en Docencia Superior, *Agroforestería*, Desarrollo Comunitario, Contabilidad y Turismo. En esta Extensión se ponen en marcha cursos de “educación a distancia” (por radio). En el curso *Darién aprende*, sobre administración de micro y pequeñas empresas, participan 140 residentes de 10 comunidades. El curso *Maestro en casa*, organizado conjuntamente con el Vicariato de Darién, se crea con carácter permanente. En la misma provincia (en Santa Fe) se crea un programa de transferencia tecnológica para apoyar a los productores de plantas medicinales. También se ponen en marcha treinta y dos (32) proyectos socioeconómicos y culturales en el área de Madugandí; se organiza el proyecto de Mujeres emprendedoras (en Jaqué) para brindar capacitación en materia de repostería, modistería y reciclaje de papel.

También se crea la Extensión Docente de Soná y se construye la nueva sede del Centro Regional Universitario de San Miguelito. El Centro Regio-

nal Universitario de Coclé, al mismo tiempo que reacondiciona su infraestructura, programa la Maestría en Literatura Hispanoamericana y el Postgrado en Docencia Superior, semi presencial.

Logro de este periodo también es la investigación sobre *Juventud, pobreza y derechos humanos en asentamientos urbanos periféricos de la ciudad de Panamá* (Arraján, La Chorrera y San Miguelito) que la Universidad de Panamá llevó a cabo conjuntamente con la Unesco.

La Universidad de Panamá organiza durante estos años numerosas giras asistenciales en las comunidades de las provincias, particularmente en la comunidad 24 de diciembre; inicia la venta de semen bovino, dentro del Programa de Mejoramiento Ganadero de Panamá (PROMEGA); acelera el proceso de automatización de los servicios académicos y administrativos (*Banco de datos, Evaluación del desempeño, Evaluación de Ejecutorias, Perfeccionamiento*

Académico, Correspondencia) vía Internet. También adquiere y distribuye en los campus y las diversas sedes del país 1,200 computadoras e inicia el proceso de emisión de créditos automatizados.

Es importante destacar como logro de este periodo la suscripción de convenios con hospitales públicos y privados, centros de salud y farmacias comunitarias, para el desarrollo de atención farmacéutica en la identificación, prevención y solución a los problemas relacionados con los medicamentos en la población panameña. Gracias a sus esfuerzos en este campo, la Universidad de Panamá recibe reconocimiento y premio por las investigaciones *farmacognósticas* de la flora panameña “contra el cáncer, Alzheimer y antiparasitarios”, otorgados por la Asociación Americana para el Desarrollo de las Ciencias de Estados Unidos (Seattle) y por la Real Academia de Farmacia de Madrid-España.



El Dr. Gustavo García de Paredes, acompañado de las autoridades universitarias, sustenta la nueva propuesta de ley orgánica de la institución al pleno de la Asamblea Nacional de Diputados.



LA UNIVERSIDAD EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO Y LA GLOBALIZACIÓN

El 3 de octubre de 2006, el Dr. Gustavo García de Paredes toma posesión del cargo por cuarta vez. En esa ocasión dijo que era muy importante “cabalgar en la ola de los cambios para ir lo más lejos posible y no quedar atrapados en la lama de la historia”. Sintetizó su propuesta en cinco ejes fundamentales: transformación académica curricular; desarrollo del conocimiento y la investigación; extensión y producción de servicios vinculados a las estrategias económicas, sociales y culturales del Estado; modernización de los modelos institucionales y administrativos; y promoción de cambios de actitud de la comunidad universitaria.

A renglón seguido expuso las motivaciones de su programa:

“De todos es conocido que la humanidad atraviesa por otra de sus cíclicas e interminables etapas de transición. La globalización, el desarrollo científico y tecnológico, el conocimiento unificado, la abrupta desaparición de los viejos sistemas igualitarios de convivencia, la imposición del neoliberalismo como alternativa de convivencia internacional, la sofisticación de los despojos, la cada vez más ancha brecha entre los más ricos y los más pobres, el militantismo anárquico y sin ton ni son de los excluidos y marginados, la confusión ideológica de la juventud y la desesperanza de los ciudadanos con respecto al porvenir, el debate y construcción de nuevas alternativas de supervivencia planetarios, obliga a la universidad a convertirse en una de las claves más importantes de lo que se conoce hoy como “desarrollo humano sostenible”.

A continuación se enumeran algunos logros relevantes de una gestión que debe extenderse hasta octubre de 2011, enmarcado en el Plan de Desarrollo

Institucional, aprobado por unanimidad en Consejo General N° 5 - 07, el 30 de agosto de 2007.

Un proceso sostenido de mejoramiento de la calidad de la oferta académica en materia de carreras técnicas, licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados caracteriza este periodo. Se crean 17 nuevas carreras. Se invierten 9 millones de Balboas en el mejoramiento de la infraestructura de la institución tanto en los campus en Panamá como en las extensiones y centros regionales universitarios. Se construyen anexos en lugares apartados y de difícil acceso en el territorio nacional (áreas indígenas, insulares y montañosas). También se construyen las nuevas instalaciones de la Cafetería de la Facultad de Administración Pública y se acondicionan las instalaciones del Hospital Veterinario en Corozal.

En este periodo la Universidad de Panamá también desarrolla programas de postgrado de alto impacto a nivel de maestría y doctorado en colaboración con universidades internacionales de prestigio. De igual manera ejecuta 354 proyectos de investigación en los que participan investigadores del *Programa iberoamericano de ciencia y tecnología para el Desarrollo (CYTED)*. Merece destacar el proyecto de investigación tc-4 (composición tropical, nubes y acoplamiento climático) en colaboración con la NASA.

En concomitancia con estos esfuerzos la Universidad establece una oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI) en el acelerador de empresas de Panamá de la Ciudad del Saber.

El Centro de Investigación en Biotecnología Agropecuaria, pone en marcha un programa para el

desarrollo de la raza simbrah a nivel de 5/8 sm 3/8br y 3/4 sm 1/4 br (escuela de inseminación y venta de pajillas de semen bovino).

Por otra parte, se crea el sistema para la gestión de materiales y desechos peligrosos de la Universidad de Panamá y la red de monitoreo de los niveles de radiación uv-b y otros parámetros atmosféricos.

Durante este periodo se intensifican los vínculos de la Universidad con los sectores productivos y se ejecutan programas de acción con los ministerios, se participa en redes y organismos regionales, se suscriben convenios y acuerdos internacionales. Se destacan proyectos suscritos entre la Universidad de Panamá con la Universidad Tecnológica de Panamá, el Tecnológico de Antioquía y la Universidad Externado de Colombia.

En esta etapa se crea el observatorio ocupacional, con el fin de producir y organizar información cuantitativa y cualitativa de los graduados de la Universidad de Panamá.

También se crean programas de transferencia de tecnología a los productores a través de nuevas variedades de semillas de maíz: *Tocumen 8526*, *Tocumen 7428* y *Tocumen 80-a*.

El programa de mejoramiento genético animal (inseminación artificial y trasplante de embriones) se mejora año tras año. Simultáneamente se manejan algunos proyectos agrícolas. En ocasiones se cultivan 134 hectáreas de arroz comercial, se sostienen hasta 100 vientres de ganado y se crían ovejas (programa caprino).



El Dr. Gustavo García de Paredes hace entrega de materiales para el inicio del Proyecto Construcción del Centro de Almacenamiento y Procesamiento de Materiales, Sustancias y Disposición de Desechos Peligrosos de la Universidad de Panamá.



Actividades deportivas desarrolladas como parte del Programa de Convivencia Pacífica.

Por otro lado, se acelera la ejecución de procesos de evaluación y acreditación, con énfasis en la concienciación. Se hacen esfuerzos por mejorar el Sistema de Bibliotecas con la implementación de la Biblioteca Virtual Universitaria, la digitalización de las tesis de maestría y el Catálogo en Línea. La Universidad de Panamá adquirió y distribuyó computadoras a nivel nacional, en todas sus sedes, por un monto de B/.6,872.054.00.

La certificación ISO 9001 es otorgada a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y al Instituto Especializado de Análisis por el LGAIT *Technological Center*.

Se incrementan los programas de movilidad, de ayudantía y de bienestar estudiantil. La implementación del Servicio Social permite canalizar ayuda económica a estudiantes de escasos recursos, y abre las puertas de universidades extranjeras a estudiantes distinguidos. Centenares de estudiantes cumplen tareas de voluntariado en las comunidades. Habría que destacar el Programa de Convivencia Pacífica, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad de Viejo Veranillo.



Universidad de Panamá
Secretaría General

N°12519-DSG-07

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ,

CERTIFICA QUE:

El Consejo General Universitario N°5-07 del 30 de agosto de 2007, **APROBÓ** en votación unánime, el Plan Estratégico Universitario 2007 – 2011, presentado por el Dr. Enrique Lau, como Director General de Planificación y Evaluación Universitaria.

Dada en la ciudad universitaria Octavio Méndez Pereira, a los diez días del mes de septiembre de dos mil siete.

Dr. MIGUEL A. GANDANEDO



CONCLUSIONES

La Universidad de Panamá, desde su fundación, y tal vez desde mucho antes como revela esta cronología, jamás se divorció de la realidad social, política, socioeconómica y cultural de la nación. Es entendible. La república en algo más de 100 años pasó de un estado de indefensión y subdesarrollo extremo a lo que es hoy, un ámbito de supervivencia todavía desigual e injusto —según todos los indicadores— pero siempre en vías de perfeccionamiento.

En 75 años de existencia la Universidad de Panamá ha graduado a más de doscientos mil profesionales. Ese recurso humano cambió la fisonomía del país, creó riqueza, le dio sentido y dignidad a la nación. Los conocimientos sustentados en una ética de compromiso y sensibilidad social, dieron a este país la oportunidad de entender el sufrimiento humano y la importancia de la solidaridad.

Hubo retos antes. Habrá retos mañana. Los de hoy, los que enfrenta esta generación, tienen mucho que ver con la revisión y articulación de la estructura curricular. La evaluación y transformación de las carreras deben adecuarse a las exigencias del mundo, sí, pero también a las necesidades íntimas de los panameños. Esto significa que la universidad debe entender el alcance de los modelos económicos, de la visión que sobre el desarrollo tengan los diversos protagonistas sociales, cualesquiera que ellos sean, pero reservándose el derecho y la responsabilidad de criticarlos porque, de acuerdo a la tradición universitaria, los seres humanos no deben servir a la economía sino, por el contrario, la economía debe servir a los seres humanos.

Ningún estado puede estar por encima de los imponderables de su cultura y de su historia. La Universidad de Panamá como toda obra humana será tan perfecta como las circunstancias lo permitan. Cada generación puso, pone y pondrá de su parte para convertirla en los bueyes que tiran de la carreta. La construcción de una identidad y la lucha orquestada por una compleja comunidad de intereses en función de la supervivencia, lo que implicaba recuperar aquellos recursos indispensables para la supervivencia humana, como lo son el canal, o como lo es la tierra productiva, o como lo es el conocimiento, o como lo es la tecnología, o como lo son los procesos industriales, o como lo son los recursos humanos, los hombres y las mujeres que comparten un territorio que se niega a ser colonia.

Es imposible imaginar la nación panameña sin la Universidad de Panamá. Desde que fuera mera idea en la mente de los ocupantes europeos, de los precursores de la independencia y de los fundadores de la república empezó a jugar papeles estelares.

Antes de 1935 pudo no haber universidad, pero había universitarios, había espíritus universitarios, y gracias a ese existir sin existencia, pudo proyectarse en medio de dificultades, en ocasiones extremas, un centro de estudios superiores dinámico y progresista. La Universidad de Panamá creció con la república. Pero la república también creció con la Universidad. Allí, en sus aulas, se fraguó y fragua el pensamiento vanguardista y también las vanguardias sociales, las que hacen posible el desarrollo del conocimiento y el perfeccionamiento constante de la nación panameña.



BIOGRAFÍAS DE RECTORES

OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA

- Pedagogo, escritor y político, nace en Aguadulce el 30 de agosto de 1887, muere en la Ciudad de Panamá el 14 de agosto de 1954.
- Obtiene el título de Maestro de Enseñanza Primaria en la Escuela Normal de Varones en 1907. Bachiller por el Instituto Barros Arana y Profesor de Estado por el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, en 1912, y Contador Comercial, Agrícola y Bancario por el Instituto Mercantil, en 1913.
- Profesor de Castellano en el Instituto Nacional, en 1913. Dirige las revistas *Estudios e Instrucción Pública*.
- Preside la primera Asamblea Pedagógica en Panamá en 1915. Miembro de la Liga de las Naciones en 1919. Rector del Instituto Nacional de 1918 a 1923, y de 1933 a 1938. Miembro fundador de las Academias Panameñas de la Lengua y de la Historia en 1921. Miembro de distintas academias e instituciones culturales de Europa, Estados Unidos y América Latina. Subsecretario y Secretario de Instrucción Pública de 1923 a 1927 y de 1930 a 1931.
- Miembro del Partido Liberal.
- Impulsa la segunda Ley Orgánica de Educación (Ley N° 41 de 1924) en la Asamblea Nacional.
- Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, Cuba y Embajador de Panamá en Chile, en 1925.
- Director del Centro Regional de la UNESCO, en La Habana. Fundador de la Escuela Libre de Derecho y de la Facultad Nacional de Derecho en 1918 y 1932, respectivamente.
- Primer Rector de la Universidad de Panamá, de 1935 a 1940 y de 1942 a 1954.
- Enviado Extraordinario a la Liga de las Naciones a Francia, Inglaterra, Estados Unidos y delegado ante la OIT de 1940 a 1942.
- Realiza estudios de doctorado en la Universidad de Southern, California, Estados Unidos, donde ejerce la docencia en Lengua Castellana como profesor invitado.
- Doctor Honoris Causa de varias universidades, es Vicepresidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas.
- Entre sus textos y libros se destacan: *Significado peyorativo de los nombres formados con terminaciones que presentan la letra U* (1912); *Elementos de Instrucción Pública* (1914); *Historia de la Instrucción Pública, Parnaso Panameño* (1916); *Juegos Florales* (1917); *Ejercicios de Lenguaje y Gramática Elemental (de tercero a sexto grado)*; *Notas y Bocetos* (1918); *Justo Arosemena* (1919); *Historia de la Literatura Española* (1922); *Prospecto de la Universidad Bolivariana de Panamá, La Universidad Americana*

y *Bolivariana de Panamá, El Arte de Estudiar y Leer, El Día del Libro en Panamá, (1925); Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolívar, Emociones y Evocaciones (1927); Fuerzas de la Unificación (1929); Literatura Nueva (1932); El Tesoro de Dabaibe, Breve Historia de Iberoamérica (1934); Antología del Canal, Tierra Firme, Panamá y la Gran Colombia (1939); El Tesoro de Morgan (1940); Alas en las Muletas o la Vida Ejemplar de Roosevelt (1945); Discurso del Rector en la Inauguración de la Ciudad Universitaria (1950); Juramento Académico (1951); Historia y Antología de la Literatura Panameña (1952); Misión de la Universidad y la Cultura (1953); La Universidad de Panamá, La Universidad y la Crisis General Actual del Espíritu (1954); Un Constructor de Pueblos: Justo Arosemena (1955).*

JEPHTHA BRAWNER DUNCAN GUILLÉN

- Pedagogo y abogado, nació en Panamá el 20 de febrero de 1885, muere en la misma ciudad el 23 de agosto de 1977.
- Realiza sus estudios de primaria en Panamá y la secundaria en los Estados Unidos. Egresado del Worrall May Military Academy de Peekskill, New York (1898-1901) y del Freehold Military School (1901-1904) como Bachiller en Letras.
- Becado por el Gobierno Nacional desde 1905; obtiene los siguientes títulos: Bachelier es Lettres en 1908, Licencié es Lettres en 1910 y Diplome d'Etudes Superieures de

Langues et Littératures Etrangères Vivantes en 1912, en la Universidad de París, Francia.

- Miembro del Partido Liberal.
- Subsecretario de Instrucción Pública en 1912. Secretario General de la Presidencia de la República durante la administración del doctor Belisario Porras.
- Profesor del Instituto Nacional, en Lenguas y Literatura Inglesa de 1915 a 1919.
- Director del periódico, *El Centinela* en 1918 y de *El Tiempo* en 1919 y 1945.
- Es uno de los fundadores de la Academia Panameña de la Lengua.
- Asesor del movimiento de Acción Nacional. Diputado a la Asamblea Nacional de 1924 a 1926. Secretario de Instrucción Pública de 1918 a 1923, de 1927 a 1930, de 1931 a 1932.
- Rector de la Universidad de Panamá de 1940 a 1942.
- Director de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1944 a 1945. Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en la República Dominicana y Haití.
- Presidente provisional, electo en 1945 por un grupo de diputados que se oponían al Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia. (El episodio es recordado como los sucesos de Chivo Chivo). Posteriormente es nombrado por el gobierno nacional como delegado de Panamá ante la Organización de las Naciones Unidas.
- Entre sus obras tenemos: *Jonathan Swift Life and Works (1910); Molière's Avare and Fielding's Miser, A Study of Comparative Literature (1911); Notas de mi experiencia como educador (1911); La cultura de la sensibilidad, El espíritu universitario (1917); El*

maestro en la hora actual, El aspecto social de la educación, El ideal educativo del presente y otros discursos, La democratización de las escuelas, La educación pública en Panamá (1919); Objetivos fundamentales de la educación, La nueva disciplina y el ciudadano de una República (1921); Educación y civismo (1924); La democratización de las escuelas (1927); Hacia una conciencia periodística fuerte, El maestro de su escuela y su misión (1928); Circulares y Discursos (con José D. Crespo), La Nación y las escuelas (1929); La Función Internacional de la escuela (1938); El ideal universitario (1941); La Universidad de Panamá, su organización, su administración y su funcionamiento (1942); Bolívar y su obra política en la América de su tiempo y en la América de hoy (1954).



JAIME DE LA GUARDIA

- Médico-Cirujano, nació en Bogotá, Colombia, el 21 de enero de 1896, muere en Panamá el 8 de junio de 1972.
- Cursa estudios primarios en el Colegio de los Hermanos Cristianos de la Salle, en Panamá. Cursa el bachillerato en el Internado Barros Arana, en Santiago de Chile, de 1911 a 1914, becado por el gobierno chileno.
- Inicia estudios universitarios en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, los continúa en la Universidad de Columbia, y los finaliza en el Jefferson Medical College de Filadelfia, Estados Unidos, en 1920.
- Médico ayudante en el Hospital Santo Tomás. Superintendente y Cirujano Jefe de los Hospitales de la United Fruit Company, en Banes, y Preston, Cuba. Revalida su título en la Universidad de La Habana de 1924 a 1925.
- Delegado de Panamá a la Séptima Conferencia Sanitaria, celebrada en La Habana, Cuba en 1924. (Resultó ser la reunión esencial de salud interamericana. Sus delegados redactaron y adoptaron el Código Sanitario Panamericano, el primer tratado multilateral de las repúblicas americanas en materia de salud pública).
- Inicia estudios de posgrado en la Clínica Mayo de Rochester, Minnesota, en 1926, y en el Hospital de Posgraduados de la Universidad de Nueva York en 1928. Prosigue sus estudios en el Hospital de la Caridad de Berlín y en el Instituto de Medicina Tropical en Hamburgo, Alemania, en 1932; luego en la República Argentina en la Clínica Finochietto y el Hospital Julio Diez de Buenos Aires.



- Delegado ponente en el Séptimo Congreso Nacional Médico de Cuba, en 1927. En ese escenario presenta con éxito su trabajo sobre “Contribución al estudio de la anestesia intrarraquídea”.
- Delegado al VII Congreso de la Asociación Médica Panamericana celebrado en La Habana, en 1938. Ese mismo año es nombrado Embajador de Panamá en Costa Rica.
- Cirujano en Jefe y Director del Hospital Santo Tomás en 1941. Fue uno de los fundadores de la Asociación Médica Nacional y Presidente de la misma de 1943 a 1944.
- Embajador de Panamá en los Estados Unidos.
- Fundador de la Clínica San Fernando en 1949.
- Catedrático de Cirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, desde su fundación, en 1951.

- Rector de la Universidad de Panamá, elegido para completar el período del doctor Octavio Méndez Pereira, de 1954 a 1959.
- Impulsa las Escuelas de Verano, inaugura los cursos diurnos en las Facultades de Derecho y Administración Pública y Comercio, impulsa las actividades artísticas y culturales.
- Miembro de la Sociedad de Cirujanos del Hospital de Santiago de Chile, de la Organización Panamericana de la Salud, de la Organización Mundial de la Salud, de la Asociación Médica de la Zona del Canal, de la Federación Médica de Cuba, de la Sociedad Interamericana de Cirugía, del Colegio Americano de Cirujanos y de otras vinculadas a la nación estadounidense.

NARCISO E. GARAY PRECIADO

- Jurista y docente universitario, nació en Panamá el 6 de agosto de 1916, muere el 28 de febrero, 1977.
- Obtiene el título de Bachiller en el Instituto Nacional, Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Panamá. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile.
- Ejerce como profesor de Derecho Civil en la Universidad de Panamá. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y finalmente Rector de la Universidad de Panamá, mía; se lleva a cabo el Segundo Congreso Estudiantil Universitario Centroamericano (CEUCA) en el Paraninfo de la universidad (mayo de 1961); se crean la Escuela de Periodismo y la Extensión Universitaria

de Colón (1961). (Los beneficios de la Ley N° 4 del 13 de enero de 1964, por la cual se constituía la Extensión Universitaria, favorecerían la creación de extensiones en David y Santiago).

- Los planes y laboratorios creados durante la administración Garay, en junio de 1961, anticipan la Ley N° 103, del 27 de diciembre de 1970, mediante la cual la Universidad de Panamá y el Ministerio de Comercio e Industrias aprovecharían los terrenos de Divisa para investigación agropecuaria y actividades de la Escuela de Agronomía.
- El último cargo público del Rector Garay es el de asesor jurídico en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Obras: *Anteproyecto de Código Civil*; *Apuntes de Derecho Civil (1974)*; *Teoría de la Obligación*, *La Universidad frente a los problemas de la patria*.



BERNARDO LOMBARDO

- Biólogo y físico, nació en la ciudad de Chitré el 13 de junio de 1917. Muere en Panamá, en 1982.
- Cursa estudios de primaria en Chitré y Penonomé. Obtiene el título de Bachiller en el Instituto Nacional, en 1935.
- Forma parte de la primera generación de profesionales graduados por la Universidad de Panamá al titularse profesor de Ciencias Naturales y obtener Certificación de Pre Medicina, en 1939. Obtiene una Maestría en Física por la Universidad de Berkeley, California, en 1943. También es el primer panameño en obtener el título de Master of Arts en Física, en 1944. (Su tutor es el físico Robert Oppenheimer).
- Enseña Matemática y Química en la Escuela de Artes y Oficios Melchor Lasso de La Vega, y en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.
- Se integra al cuerpo docente de la Universidad de Panamá como profesor de matemáticas y física en 1945.
- Estudia Rayos X, Física Nuclear y aplicaciones de radioisótopos a la medicina en Baltimore, Maryland en 1946.
- En 1956 funda el Centro de Estudios Nucleares en la Universidad de Panamá y el Curso de Perfeccionamiento para Profesores Universitarios de Física y Matemáticas.
- Como Rector desde 1964 hasta 1968 crea el Instituto Centroamericano de Supervisión y Administración de la Educación; afilia a la Universidad de Panamá al Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA); formula proyectos para la enseñanza de

las Ciencias Fundacionales en la OEA y la ONU; en 1965 instala el primer computador en la región centroamericana (conocido posteriormente como Centro de Cómputo); en 1966 crea el Centro de Procesamiento de Datos del Instituto de Estudios Nucleares en la Escuela de Física; crea la Facultad de Odontología en 1968; por esas mismas fechas inaugura las extensiones universitarias de Penonomé y Las Tablas; transforma la Escuela de Agronomía en Facultad; instaura el Centro de Enseñanza e Investigación Agropecuaria de la Facultad de Agronomía en Tocumen; instituye el Departamento de Biología Marina; instala estudios de Radio, Televisión y Redacción en la Escuela de Periodismo.

- Miembro de la Sociedad Honorífica SIGMA XI de investigaciones científicas (Universidad de California, Berkeley); de la American Institute of Physics y del Comité Panamericano de Geofísica.



- El Gobierno de Francia le otorga las Palmas Académicas en el Grado de Oficial y con la Cruz de Caballero de la Legión de Honor.
- El Gobierno Nacional le otorga la Medalla Manuel José Hurtado por su excelsa labor docente.
- La Sociedad Panameña de Física, en asamblea general celebrada el 27 de marzo de 2004 designa el 13 de junio como “Día Nacional del Físico” en homenaje al maestro Bernardo Lombardo, Padre de la Física en Panamá, simultáneamente se crea la Medalla al Mérito con su nombre, para otorgársele a físicos panameños que hayan hecho aportes significativos al desarrollo de la disciplina.

EDWIN ELÍAS FÁBREGA VELARDE

- Ingeniero Civil y docente, nació en Santiago de Veraguas el 19 de julio de 1929. Muere en la ciudad el 22 de julio. Los estudios secundarios los inicia en el Instituto Nacional de Panamá, los culmina (Bachiller en Ciencias, Letras y Filosofía) en el Colegio Centroamericano de Granada, Nicaragua.
- En 1948, además de estudiar en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad de Panamá, trabaja como dibujante en la Junta Central de Caminos, en la Sección de Cartografía. Como Superintendente de la Junta supervisa el 90% de la pavimentación de la Carretera Interamericana. Trabaja en la confección de los mapas utilizados por la Contraloría General de la República en los Censos de 1950. En 1951 trabaja como dibujante en la Compañía del Canal de Panamá.

- En 1954 egresa con el título de Licenciado en Arquitectura de la Universidad de Panamá. Es Director de la Oficina del Plan Vial en el Ministerio de Obras Públicas y Estructurador del CAM en 1957.



- Planificador Regional en la Dirección de Planificación y Administración de la Presidencia de la República en 1960. Concluye el Master of City and Regional Planning, en la Universidad de California (Beca de las Naciones Unidas, 1960) y toma el Curso de Evaluación de Proyectos, Instituto de Desarrollo Económico, Washington en 1963.
- Director Ejecutivo organizador del Catastro Rural, Asesor de la Dirección de Reforma Agraria (1964) y Director Técnico de Planificación, profesor de planeamiento en la Facultad de Arquitectura, de la Universidad de Panamá, donde organiza la Oficina de

Planificación, junto a Ricardo J. Bermúdez (1961-1968), Miembro principal de la firma de consultores y constructores Diego y Fábrega, S.A. (1968-1969).

- Director General Ad Hoc del Instituto Cartográfico Tommy Guardia (1964-68) Evaluador de Proyectos del Instituto de Desarrollo Económico en Washington D.C. Junto a David Samudio y Jorge Riba construyen la Dirección de Planificación y Administración de la Presidencia, que presenta al Comité de los Nueve Sabios de la Alianza para el Progreso, un programa de desarrollo económico y social para Panamá.
- Miembro de una Comisión de Alto Nivel durante el periodo que estuvo clausurada la Universidad de Panamá después del Golpe de Estado de 1968, Rector de la Universidad de Panamá de 1969 a 1971; Ministro de Obras Públicas de 1971 a 1974; Miembro del Equipo Negociador de los Tratados Torrijos-Carter de 1974 a 1977; Subdirector del Ministerio de Planificación y Política Económica; finalmente Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) desde el 16 de mayo de 1974 hasta su fallecimiento.
- Obras: *Informe sobre educación escolar; Planificación de la ciudad de Santiago; Planificación Regional y Plan de Desarrollo Económico y Social (1963); Estudios sobre las tierras y aguas necesarias para la operación, mantenimiento y defensa del Canal de Panamá; Regiones para la planificación; Atlas de Panamá; Informe sobre el Plan de Panamá (IVU 1968); Métodos para la evaluación de proyectos viales.*

RÓMULO ESCOBAR BETHANCOURT

- Abogado, político y educador, nace en Panamá el 5 de septiembre de 1929, muere el 28 de septiembre de 1995.
- Egresa del Instituto Nacional como Bachiller en Letras. Obtiene la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá.



- Doctor en Medicina Legal e Investigación Criminal por la Universidad Central de Madrid (UCM). Profesor Honoris Causa por La Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Abogado de oficio durante el juicio por el asesinato del presidente José Antonio Remón Cantera.
- Juez Provincial y de Circuito para el Órgano Judicial
- En 1958 participa como Delegado Oficial a la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebrada en

Venezuela y a la Conferencia Marítima celebrada en Ginebra, Suiza.

- Se desempeña como Asesor Político del Jefe de Estado de la República de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, de 1969 a 1979. También desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Bienestar Social.
- Rector de la Universidad de Panamá de 1971 a 1976. Introduce el concepto de universidad popular, democrática y científica, de acuerdo con el modelo de reformas estructurales a la economía.
- Director de la Comisión Nacional de Información.
- Jefe del Equipo Negociador de los Tratados Torrijos-Carter de 1977.
- Magistrado del Tribunal Electoral.
- Uno de los fundadores del Partido Revolucionario Democrático en 1978. Presidente de este colectivo político de 1983 a 1987. Asesor de la Presidencia de la República de 1987 a 1989. Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1994 a 1995).
- Distinciones: Orden de Mayo en el Grado de Gran Oficial, República de Argentina; Medalla de Honor Harold Well, de la Escuela de Derecho de la Universidad de New York, Estados Unidos.
- Fue ganador del Concurso Ricardo Miró en la sección cuento, en 1964. Mención de Honor del mismo concurso en la sección teatro, en 1965, con la obra *Nele Dirolele*.
- Entre sus obras cabe mencionar: *Torrijos: Colonia Americana No!* (1981) y *Torrijos Espada y Pensamiento* (1982); *Los halcones de Torrijos* (1985); *Los vínculos entre el P.R.D. y las F.F.D.D. son indestructibles indisolubles* (1986); *Negociaciones de cara al pueblo: suplemento histórico* (Revista PRD, 1987).

ELIGIO A. SALAS D.

- Abogado, nace en 1941, muere en 2007.
- Egresa de la Escuela Simón Bolívar (primaria) en 1953. Obtiene el título de Bachiller en Letras del Instituto Justo Arosemena, en 1960. Obtiene la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en 1965.
- Presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU), organismo de la Federación de Estudiantes de Panamá, de 1962 a 1964. (Es uno de los protagonistas de la Gesta de Enero de 1964).
- En la Universidad de Gales, Inglaterra, en el Instituto de Ciencia y Tecnología, obtiene la Maestría en Derecho Internacional Privado, con especialización en Derecho y Política Marítima.
- Labora como Juez Seccional de Trabajo de 1962 a 1964. También ocupa el cargo de Suplente del Magistrado de Tribunal Superior.



- Rector de la Universidad de Panamá de 1976 a 1978.
- Asesor Presidencial durante la gestión de Aristides Royo, de 1978 a 1979; y Ernesto Pérez Balladares, de 1994 a 1995.
- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá ante el Gobierno de Argentina de 1988 a 1989.
- Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Civil y de Apelaciones Marítimas de 1996 a 2002.
- Miembro del Colegio Nacional de Abogados y del Partido Revolucionario Democrático.
- Obras: *Comentarios al Proyecto del Código de Trabajo para los Trabajadores del Mar de la Marina Mercante Panameña*; *La Doctrina de la Frustración Comercial y su Aplicación en los Contratos Internacionales de Venta (1982)*; *Nuevas Tendencias del Proceso Civil*; *El Daño Moral y la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia*; *La Doctrina de los Actos Propios (2001)*; *Las Espirales de la Vida*; *Visión de una época (2005)*.

DIÓGENES F. CEDEÑO CENCI

- Educador y político, nace en la Ciudad de Panamá, en 1927, muere en la misma ciudad el 24 de junio de 2010.
- Obtiene el título de Profesor de Español en la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá. Doctor en Filología Románica, con nota sobresaliente Cum Laude, por la Universidad Complutense de Madrid, España.

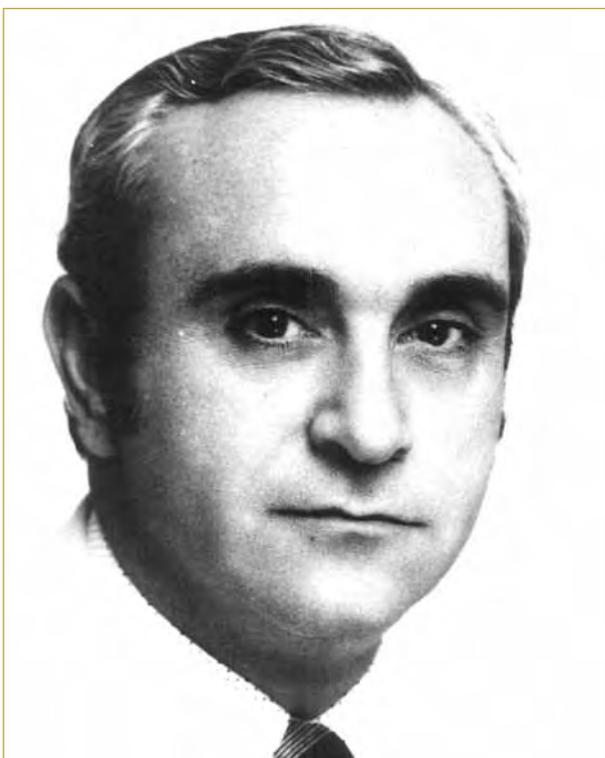
- Docente titular del Departamento de Español en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.
- Rector de la Universidad de Panamá de 1978 a 1981.
- Director de los Centros Regionales de Chiriquí y Veraguas.
- Director del Instituto Nacional de Cultura (INAC).
- Director del Departamento de Español de la Universidad de Panamá.
- Asesor Cultural del Ministerio de Educación.
- Director del Instituto Centro Americano de Administración y Supervisión de la Educación-ICASE.
- Presidente de la Fundación Cultural de La Américas.
- Ostenta la Orden 'La Gran Cruz de Mérito Estrella' otorgada por la República Federal de Alemania. También recibe las órdenes de 'Vasco Núñez de Balboa' y de 'Manuel José Hurtado'.



- Entre sus trabajos y obras publicadas se tiene: *El Idioma Nacional y las Causas de su Degeneración en la Provincia de Bocas del Toro; Vida y Obra de Don Abel Bravo (1960); El Istmo de Panamá en la Carta de Jamaica de Cristóbal Colón (1972); Tomás Martín Feuillet y la Flor del Espíritu Santo (1974); El Istmo de Panamá en las Cartas de Vasco Núñez de Balboa (1978); El Istmo de Panamá en el Sumario de la Natural Historia de las Indias y en la Historia General y Natural de las Indias, de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1981); 'La Universidad Profunda' Análisis de la Situación de la Universidad en Panamá (1979); La recuperación de la identidad cultural del negro como una contribución a la paz mundial*, y *'La Universidad Popular del Darién' (1980); Aportaciones para la formación de una concepción moderna de la política cultural de Panamá: Primer Encuentro Nacional de Política Cultural (1984); Universidad y Desarrollo Nacional, Balance Crítico y Perspectivas (1986); La Influencia de José de Espronceda en los poetas románticos panameños y Tres Estudios sobre cultura nacional (1993); El cuarto viaje de Cristóbal Colón por la ruta de las tormentas: estudio histórico-crítico-literario de la relación del cuarto viaje o Carta de Jamaica de Cristóbal Colón (1996); Omar Torrijos Herrera y su concepción de Panamá como un Estado Docente (2000); The Panama Canal strait sought-after by Christopher Columbus in the route of the storms : the fourth trip of the oceana sea admiral (2001); Panamá en el pensar de sus hombres... quinientos años después (2002); El cuarto viaje de Cristóbal*

Colón por los dominios del Quibián Vera-güense: la histórica batalla de Santa María de Belén–1503 (2004).

CEFERINO SÁNCHEZ JORQUERA



- Farmacólogo y educador panameño, nace en España el 12 de julio de 1934.
- Obtiene el título de Bachiller en Ciencias por Colegio Abel Bravo en la provincia de Colón en 1951, Panamá.
- Licenciado en Farmacia por la Universidad de Panamá en 1956 con el primer puesto de honor.
- Master en Ciencias con especialización en Farmacología por la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos.
- Doctor (Ph D) por la Universidad de Purdue, Italia.
- Asistente de Farmacología, desde 1958 a 1966.
- Investigador Asociado en la Universidad de Purdue en 1963.
- Director de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Panamá de 1965 a 1969.
- Profesor Agregado de Farmacología, Profesor Titular del Departamento de Farmacología de 1969 a 1973.
- Vicedecano de la Facultad de Medicina en 1973.
- Decano de la Facultad de Medicina y Director del Centro de Investigaciones Psicofarmacológicas en 1977.
- Vicerrector Académico de 1979 a 1980.
- Rector de la Universidad de Panamá de 1981 a 1986.
- Catedrático de Farmacología de la Universidad de Panamá y Director del Centro de Investigaciones del Departamento de Farmacología.
- Secretario General de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ha recibido condecoraciones y reconocimientos por su trabajo. Entre algunas de sus obras científicas están: *“Análisis de la situación en Panamá en materia de Ciencia y Tecnología para el desarrollo sostenible”*; *“Clasificación y bases farmacológicas de los efectos adversos de las drogas”*; *“Bioquímica de los estados afectivos y litio”* *Bioensayo con Artemia salina para predecir la actividad antibacteriana y farmacológica*; *¿Tecnología sin ciencia?: necesidad de construir una capacidad nacional de investigación.*

ABDIEL JOSÉ ADAMES PALMA

- Biólogo, nace en Panamá el 18 de marzo, 1938, muere el 16 de junio de 2005.
- En 1956 obtiene el título de Bachiller en Ciencias y Letras en el Colegio Javier.
- Licenciado en Biología y Química por la Universidad de Panamá en 1962. Postgrado en Parasitología por el Instituto Superiore di Sanità, en Italia entre 1963 y 1964.
- Doctor en Zoología (Ph.D), con especialidad en Entomología Médica, Parasitología y Ecología, por la Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos en 1970.
- Docente asistente en la Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos, entre 1968 y 1969. Investigador Postgraduado en la misma Universidad entre 1969 y 1970 bajo supervisión de J. N. Belkin y Pedro Galindo.
- Profesor adjunto en la Universidad de Delaware de 1984 a 1985. Por esos años dirige la campaña contra la malaria junto a Pedro Galindo, José María Sucre y Marcelo Gallardo, funcionarios del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria (SNEM).
- Se desempeña como investigador en los Laboratorios del Instituto Conmemorativo W. H. Gorgas desde 1956 a 1998. Realiza investigaciones en ecología de arbovirus, ecología de insectos hematófagos, biología y taxonomía de mosquitos, y análisis ambientales para proyectos de desarrollo, ocupando distintas responsabilidades, incluyendo el de director de Ecología.
- Labora en la Universidad de Panamá como profesor de zoología de 1971 a 2000.
- Vicerrector de Investigación y Postgrado de

1981 a 1986.

- Rector de la Universidad de Panamá de 1986 a 1991.
- Investigador de la Facultad de Ciencias Naturales de 2000 a 2004.
- Académico visitante en la Universidad Politécnica de Madrid, España, en 1991.
- Colaborador e investigador asociado al Smithsonian Tropical Research Institute, con sede en Panamá.
- Entre sus obras se destacan: *La Renovación Universitaria*; *El Istmo de Panamá: Vocación e Identidad Nacional*; *Ambiente y Desarrollo, Informe Final*; *Evaluación Ambiental y efectos del Proyecto Hidroeléctrico Fortuna, preparado para el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación*; *La Universidad de Panamá en Defensa de su Autonomía*; *Planificación de la Docencia Universitaria*.



CARLOS IVÁN ZÚÑIGA GUARDIA

- Abogado y político, nace en Penonomé, provincia de Coclé, el 1 de enero de 1926, fallece el 14 de noviembre del 2008.
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Panamá y Doctor en Derecho Público por la Universidad de San Marcos de Lima, Perú.
- Dirigente de la Federación de Estudiantes de Panamá, de la cual es electo Secretario General, Presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios y del Partido Frente Patriótico de la Juventud, movimiento del que es uno de sus fundadores en 1945.



- Abogado del Sindicato de los trabajadores de la empresa transnacional Chiriqui Land Company.

- Profesor de Derecho Laboral y Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.
- Con el seudónimo de *Juan Cristóbal*, fustiga en la prensa y la radio a los gobiernos liberales en los años cuarenta al sesenta.
- Viceministro de Educación, Ministro Encargado y Diputado Electo a la Asamblea Nacional por el Partido Socialista de 1964 a 1968.
- Fundador y Presidente del Partido Acción Popular (PAPO) con el cual postula a la presidencia en mayo de 1984. Uno de los promotores de la Cruzada Civilista, que agrupa a distintos gremios y partidos opositores al régimen cívico-militar.
- Rector de la Universidad de Panamá de 1991 a 1994.
- Fue uno de los principales impulsores de la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí (UNACHI).
- Entre sus escritos se destacan: *El Proceso Guizado (un alegato para la Historia) la sesión secreta; Intervenciones imperialistas en la nación panameña; Consideraciones históricas y políticas sobre el Tratado Urrutia-Thompson; El Tratado General de 1936; y El desarme de la Policía Nacional.*

JULIO ALBERTO VALLARINO RANGEL

- Matemático y educador, nace en la Ciudad de Panamá, el 9 de enero de 1948. Cursa estudios primarios en la Escuela Carlos A. Mendoza. Bachiller en Ciencias por el Instituto Fermín Naudeau.
- Director de la Sección de Cálculos Geodésicos y Director del Departamento de

Cómputo Eléctrico en Catastro Fiscal del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

- Licenciado en Matemática por la Universidad de Panamá en 1974. Obtiene la Maestría en Ciencias con especialización en Matemáticas en 1982. Coordinador Administrativo del Departamento de Matemática. Posteriormente, como Director del Departamento de Matemática desarrolla modelos de gestión descentralizada, mediante la estructura de comisiones permanentes.
- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología. Crea la Maestría de Matemática en cuatro opciones. Reelegido en dos periodos.
- Vicerrector de Investigación y Postgrado, participa como delegado de la Universidad de Panamá y miembro pleno de la Delegación Nacional a la Conferencia sobre Educación Superior, realizada en París, en 1999.



- Labora como profesor de Matemáticas e Informática Teórica, en la Licenciatura en Ingeniería Informática.
- Rector de la Universidad de Panamá de 2000 a 2003.
- Entre sus obras escritas, tenemos: *Álgebra General* (texto para la Facultad de Administración); *Álgebra Lineal I* y *Álgebra Lineal II* (textos para la Licenciatura en Matemática); *Anillos Euclidianos* (sobre la cardinalidad de los autómatas finitos); *Doctor Guillermo Patterson, Jr: Padre de la Química en Panamá*; *La Universidad de Panamá ante los Desafíos del Desarrollo Humano (Visión programática)*.

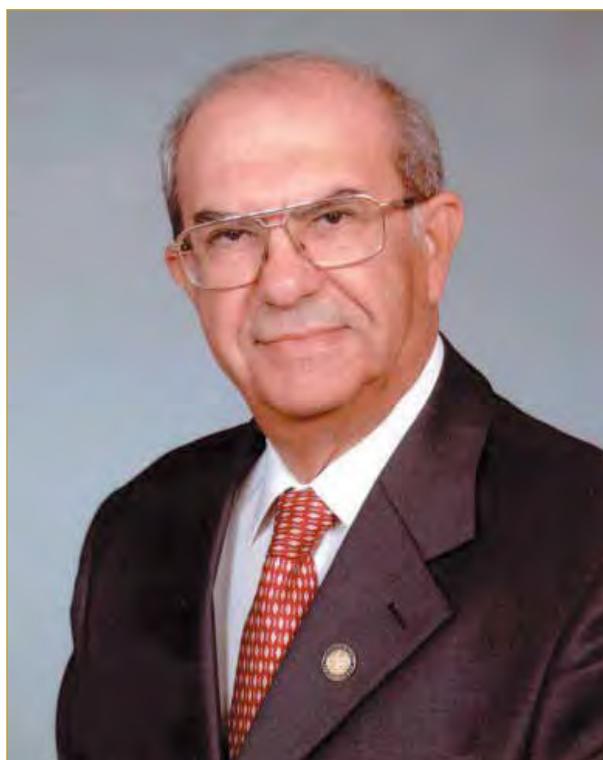
GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES AUED

- Educador y político, nace el 23 de septiembre de 1938, en Trípoli, Líbano.
- Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras con especialización en Historia Universal por la Universidad de Madrid, España, en 1962 y 1963. Profesor Ayudante de Clases Prácticas de Historia del Antiguo Oriente, Profesor Adjunto Interino del Curso Monográfico en Historia del Antiguo Oriente, Mundo Clásico, e Historia de las Religiones, Secretario del Seminario de Historia Universal. Universidad de Madrid, de 1962 a 1963.
- Dicta los cursos de Historia de la Civilización, Paleografía Diplomática, Historia de Oriente, Grecia y Roma en la Universidad Santa María La Antigua, de 1968 a 1969. Por la misma época dicta los cursos de Historia de la Civilización, Panamá en el Mun-

- do Americano, Historia del Arte, Historia de Oriente, Grecia y Roma, Historia del Antiguo Oriente, e Historia Contemporánea en la Universidad de Panamá. También imparte las cátedras de Historia de Oriente, Grecia y Roma en la Universidad de Brasilia, Brasil.
- Director del Departamento de Historia, Universidad Santa María La Antigua.
 - Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad de Panamá de 1970 a 1972. Presidente del Comité Organizador de la Décima Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía, en 1973.
 - Vicerrector Académico de la Universidad de Panamá de 1972 a 1978.
 - Ministro de Educación de 1978 a 1981. Representante de Panamá en la Quinta Reunión de Ministros de Educación de Centroamérica en San José Costa Rica en 1979. Presidente de la Coordinación Educativa Centroamericana en 1980. Gerente General de la Zona Libre de Colón de 1981 a 1982. Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia del 26 de abril al 3 de agosto de 1982.
 - Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en Brasil, desde junio de 1983 a marzo de 1988.
 - Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá de 1991 a 1994. Fue Vicerrector Académico.
 - Presidente del Consejo de Rectores de la República de Panamá en 1995. Vocal del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y miembro de la Comisión de Desarrollo Institucional con sede en República Dominicana; Presidente Vitalicio del Colegio Nacional de Historiadores de la República de Panamá; Presiden-

te del Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA) de 1996 a 1997.

- Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI).
- Rector de la Universidad de Panamá a partir del 27 de septiembre de 1994 a 1997, reelecto de 1997 a 2000. Electo para un tercer período del 2003 al 2006, y finalmente un cuarto período que va del 2006 al 2011.



- Desde 1994 es miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), de la Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá (APUDEP) hasta el 2005, fundador del Consejo de Facultades de Humanidades de Centroamérica (COFACA), y promotor-fundador del Consejo de Rectores, que reúne periódicamente a las máximas autoridades de las universidades públicas y privadas del país.

- Durante el 2009, es electo presidente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y de la Red Iberoamericana de Voluntariado Universitario por la Inclusión Social.
- En los últimos años lleva adelante una reforma consensuada de las estructuras académicas de la principal casa de estudios superiores.
- Ha publicado en las revistas *Lotería*, *Escena*, *Presente*, *La Antigua*, *Temas de nuestra América*. Sus discursos ponencias y reflexiones

aparecen publicados en la colección *Textos de la Rectoría*. Trabajos suyos más conocidos son: *Potosí y sus minas de plata durante la colonia*; *La filología comparada*; *Los primeros pasos de una universidad: la Santa María La Antigua*; *El pensamiento de Don Lorenzo Hervás y Panduro: su significación en las ciencias del espíritu* (tesis doctoral, Madrid, 1963); *Una propuesta universitaria*; *La educación agrícola superior y la globalización*; *El papel de la Universidad de Panamá en la coyuntura actual*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCHIVOS

ARCHIVOS NACIONALES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Sección de la Administración del Estado de los Presidentes: Harmodio Arias, Arnulfo Arias, Ricardo A. de la Guardia, Ernesto de la Guardia, Alcibíades Arosemena, José A. Remón Cantera, Ernesto de la Guardia.

ARCHIVO HARMODIO ARIAS MADRID. Biblioteca Nacional Ernesto de Jesús Castillero Reyes.

ARCHIVO RICARDO JOAQUÍN ALFARO JOVANE. www.archivorjalfaro.org/

DOCUMENTOS

MEMORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que el Ministro de Educación presenta a la Honorable Asamblea Nacional. República de Panamá, 1957. Ediciones del Ministerio de Educación. Departamento de Bellas Artes y Publicaciones.

MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1904 a 1941.

MEMORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1942 a 2000.

MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, series de 1963 a 2008.

CONSTITUCIONES, Constituciones Políticas de la República de Panamá, 1904-1941, 1946, 1972, Actos Reformativos a 1995.

CONSEJO DE RECTORES. *Informe Nacional de Educación Superior de Panamá.* Panamá, UNESCO, IESALC, 2003.

LIBROS

A. V. (1953). *Breves Ensayos sobre Universidades.* Ediciones de la Universidad de Chile, Departamento de Extensión Cultural, Chile.

A. V. (1955). *En Torno a la Universidad.* Universidad del Zulia. Rectorado. Venezuela.

A. V. (1987). *Universidades Españolas y Americanas.* Época Colonial. Generalitat Valenciana. CSIC, España.

A. V. (2008). *Genealogías de la Universidad Contemporánea.* Sobre la Ilustración o pequeñas historias de grandes relatos. Biblos, España.

ADAMES P., Abdiel J. *El Istmo de Panamá: Vocación e Identidad Nacional.* Universidad de Panamá, 2002.

AROSEMENA, Mariano (1949). *Apuntamientos Históricos,* 1801-1840. Ministerio de Educación, Panamá.

ÁVILA, Víctor (1998). *Panamá: Luchas Sociales, Movimientos y Afirmación Nacional.* CELA, Panamá.

BELL, Daniel (1982). *Las Ciencias Sociales desde la Segunda Guerra Mundial*. Editorial Alianza Universidad. España.

CASTILLERO REYES, Ernesto J. (1943). La Universidad Interamericana, Historia de sus antecedentes y fundación. Edición de la Biblioteca Nacional de Panamá, Panamá.

CEDEÑO CENCI, Diógenes (1985). *Universidad y Desarrollo Nacional, Balance Crítico y Perspectivas*. APU-DEP, Panamá. Imprenta Universitaria.

DEL MAZO, Gabriel (1967). *El Movimiento de la Reforma Universitaria en América Latina*. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima- Perú.

DE LA OSSA, Álvaro (1995). Panamá: *La Integración con los Otros Países del Istmo Centroamericano*. Temas Centroamericanos, número 8, Fundación Friedrich Ebert. Costa Rica.

DOMÍNGUEZ CABALLERO, Diego (1946). *La Universidad de Panamá, Algunos Aspectos de su Misión*. Imprenta la Academia. Panamá.

DE GONZÁLEZ, Matilde Real (1960). *Octavio Méndez Pereira*. Imprenta Nacional, Panamá.

FERNÁNDEZ BUEY, Francisco (2009). *Por una Universidad Democrática*. Intervención Cultural, España.

GANDÁSEGUI, Marco A. (1998). *La Democracia en Panamá*. CELA. Segunda edición.

GALEANO, Eduardo (1999). *Paras Arriba, La Escuela del Mundo al Revés*. Ediciones Tercer Mundo. Colombia.

JIMÉNEZ, Enrique A. (1951). *Para la Historia: Breves Capítulos de la Gestión Política y Administrativa de un Gobernante Liberal*. La Estrella de Panamá. Panamá.

KAPLAN, Marcos (1978). *Estado y Sociedad*. Editorial de la UNAM, México.

MARCOVITCH, Jacques (2002). *La Universidad (IM) Posible*. Cambridge. Inglaterra.

MELÉNDEZ, Silvio (1974). *Breve Historia de la Educación en Panamá (1510-1950)*. Segunda edición. Ferguson & Ferguson, Libreros y Editores. Panamá.

MEDINA DOMÍNGUEZ, Valentín (1987). *El Problema de la Universidad y el Profesor Universitario*. EUPAN. Panamá.

MORENO DAVIS, Julio César (1974). *La Vida, Obra y Pensamiento de Isaías García Aponte*. INAC, Premio Ricardo Miró. Imprenta Mariano Arosemena. Panamá.

LENIN, V.I. (1973). La Autonomía Universitaria y el Papel Revolucionario del Movimiento Estudiantil. Ediciones de Cultura Popular, S.A. México.

PULIDO RITTER, Luis (2008). *Filosofía de la Nación Romántica: Seis Ensayos Críticos sobre el Pensamiento Intelectual y Filosófico en Panamá 1930–1960*. Editorial Mariano Arosemena, Panamá.

PULIDO, ANTONIO (2009). *El Futuro de la Universidad*. Delta, España.

RIVERA ORTEGA, Pedro (2005). *Condición Humana y Guerra Infinita*. Editorial Mariano Arosemena, Panamá.

RIDDER-SYMOENS, Hilde de (1995). *Historia de la Universidad en Europa*. Universidad del País Vasco, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2005). *La Universidad en el Siglo XXI: Para una Reforma Democrática y Emancipadora de la Universidad*. Miño y Dávila Editores. España.

SOLER, Ricaurte (1989). *Historia de una Crisis*. Editorial Siglo XXI. México.

_____ (1963). *Reforma Universitaria; Perfil Americano y Definición Nacional*. Ediciones de la Revista Tareas, Panamá.

SOTO ARANGO, Diana (2008). *Autonomía y Modelos Universitarios en América Latina*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. España.

SILVA MICHELENA, Héctor/ Heinz Rudolf Sontang (1978). *Universidad, Dependencia y Revolución*. Colección Mínima N°33, sexta edición. Editorial Siglo XXI. México.

WEINBERG, Gregorio (1984). *Modelos Educativos en la Historia de América Latina*. Editorial Kapeluz. Argentina.

REVISTAS

ANÓNIMO. *Arquitecto Edwin Fábrega, en recuerdo de un gran panameño*. La Estrella de Panamá, 22 de julio, 1984. A-11.

A.V. Edición Especial en homenaje a Octavio Méndez Pereira. Revista Universidad N°35, 1955-56.

_____ *Homenaje a la Física Panameña*. Revista Lotería, N°45, enero-febrero de 2005.

APARICIO, Fernando. *Panamá 1903: La emergencia del Estado Nacional Mediatizado*. Revista Lotería N°430, mayo-junio, 2000.

ARIAS MADRID, Harmodio. *Mensaje del Dr. Harmodio Arias Madrid sobre el Tratado de 1936 y la Univer-*

sidad de Panamá, 7 de octubre de 1935. Revista Lotería, N°361, Julio-agosto, 1986.

CASTILLO F., Dídimo. *La Universidad de Panamá: un proyecto de la Nación impulsado con la independencia*. Tareas, N° 62, Panamá, sept.-dic. 1985.

CASTILLERO REYES, Ernesto. *Sucesos y Cosas de Antaño*. Revista Lotería, N° 145, diciembre, 1967.

CASTRO, Nils. *Algunos problemas fundamentales en la orientación de la Universidad de Panamá*. Acción y reflexión educativa, N°4, dic. 1979, ICASE, Panamá.

_____ *La reforma ahora*. Revista Nacional de Cultura, Nos 9-10, ago.-dic. 1977-ene. 1978, INAC, Panamá.

MARTÍNEZ, José de Jesús. *Discurso del Dr. José de Jesús Martínez en torno a la reforma universitaria*. Tareas, N°7, jun.-nov. 1962. CELA, Panamá.

MÉNDEZ PEREIRA, Octavio. *Discurso de la inauguración de la Ciudad Universitaria por el Dr. Octavio Méndez Pereira*. Revista Universidad, N°33, del segundo semestre 1953-54.

POVEDA, Eddir Oscar. *El Sentimiento Nacionalista en Panamá*. Revista Lotería N°268, junio, 1978.

PORCELL, Néstor. *Imagen e influencia de los docentes alemanes en la naciente Universidad y en la cultura nacional*. Revista Lotería N°261, noviembre, 1977.

ROY, Alonso. *Bodas de Oro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá (1951-2001)*, Revista Lotería N°435, marzo-abril, 2001.

ROGGI, Luis O. *Universidad y Sociedad en América Latina: una aproximación a su análisis*. Acción y reflexión educativa, N°8, mayo 1982, ICASE, Panamá.

FOLLETOS

A.V. Boletín informativo del Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá. Junio, 1990.

_____ *Colocación de la primera piedra de la Universidad Bolivariana, que nunca se construyó.* Suplemento Épocas, La Prensa, Septiembre 1992. N°9, Año 7.

_____ *Ciencia, Universidad y Nación: Cien Años de República.* Tecnociencia, Vol. 5, N°3, Sept. 2003, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Universidad de Panamá, Panamá.

ADAMES P., Abdiel J. *Perspectivas de la Institución Universitaria en Panamá.* Editorial Universitaria, Panamá, 1991.

_____ *La Renovación Universitaria.* Imprenta Universitaria, Panamá, 1988.

_____ *La Investigación Científica en Panamá: una necesidad impostergable.* Universidad de Panamá, 1984.

ÁVILA, Víctor. *La Universidad Latinoamericana: Orígenes y Antecedentes.* Ediciones Formato Dieciséis, Cuadernos Universitarios N°1, Panamá, 1985.

ARIAS MADRID, Arnulfo. *Discurso al Tomar Posesión de la República de Panamá,* 1 de octubre de 1940. Imprenta Nacional.

BERNAL, Juan Bosco. *La Educación Superior en Panamá: Situación, Problemas y Desafíos.* Edición del Consejo de Rectores de Panamá, con auspicios del Banco Mundial. Panamá. 2001.

CANDANEDO, Rafael. *Descripción de la Teoría del Papagayo, la manera cómo opera en las Universidades*

Panameñas y la necesidad de modificar la relación enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las necesidades del país y las tendencias sobre las que evoluciona el mundo de hoy. Ediciones Formato Dieciséis. Cuadernos Universitarios N°8. Panamá, 1989.

CISNEROS, JORGE I. *El papel de la Universidad de Panamá en la lucha por la recuperación del Canal de Panamá, la Revista Universidad y su lucha por la identidad nacional.* Agenda del Centenario, Panamá, 2001.

DE LEÓN, César: *La Lucha de Liberación Nacional en Panamá.* Ponencia en el II Congreso Centroamericano de Sociología, Panamá, 28 de abril, 1976.

DOMÍNGUEZ CABALLERO, Diego. *La Universidad de Panamá, algunos aspectos de su misión.* Editado por Imprenta La Academia, Panamá, 1946.

FIGUEROA NAVARRO, Alfredo. *Prólogo a la novela Escenas de la Vida Tropical, de Demetrio Korsi.* Publicación de la Asamblea Nacional. Imprenta Panamá, S.A. 2002.

GARCÍA, Ariel J./MENÉNDEZ, Elena. *Cronología de una Crisis.* CELA. Panamá. 1987.

MOLINA J., Edwin R. *Origen y Desarrollo de la Universidad de Panamá.* Cuarta edición, Panamá. Universidad de Panamá. Centro Audiovisual.1983.

MORENO DAVIS, Julio César. *Octavio Méndez Pereira y la Universidad de Panamá.* Año del Cincuentenario de la Universidad de Panamá. Facultad de Humanidades. Panamá, 1987.

MORALES RÍOS, Filiberto. *Génesis de la Universidad de Panamá, Matriz Nacional y Tareas de la Liberación.* XL Aniversario de la Autonomía. Departamento de Estudios Generales, de la Facultad de Humanidades. Universidad de Panamá, 1986.

PEZET, José. *El 2 de enero ante la Historia*. Casa Editorial La Moderna, Panamá, 1947.

RICORD, Humberto. *La Década 1941-1951 y el Frente Patriótico de la Juventud*. Tomado de Cinco Ensayos sobre la Revolución Panameña. Editado anónimamente. Editado en México por la Editorial Vanguardia, 1954.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, Guatemala. *Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas: recomendaciones y resoluciones*, Guatemala, 1949.

DIARIOS

El Diario de Panamá/ La Estrella de Panamá/ Mundo Gráfico/ Semanario Universidad/ La Universidad/ Campus/ Colina/ Voz Universitaria/ El Panamá América/ La Prensa.

VOLANTES

UEU/FEP/Federación Obrera / Federación Sindical / MUR / VAN / JPR / FER-29/PRT/PST/Rectoría de la Universidad de Panamá/Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá /Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá/Partido del Pueblo/ Partido Socialista.

OTROS DEL AUTOR

Historia de ASEUPA (inédito).

Historia de APUDEP (inédito).

Historia de la Federación de Estudiantes de Panamá.